

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUMERO EA-910006991-I10-2018

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL

MÉDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO

ESTE PROCESO DE LICITACIÓN ES PRESENCIAL, LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

NO ACEPTA PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

1.- PRESENTACIÓN

LA SECRETARÍA DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, 17 FRACCIÓN I INCISO A, 20 SEGUNDO PÁRRAFO, 27, 28, Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, UBICADOS EN CALLE CUAUHTÉMOC 225, NTE, C.P. 34000, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., CELEBRARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NUMERO EA-910006991-110-2018, PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, MISMAS QUE SE ENUNCIAN EN EL ANEXO 1 Y BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

GLOSARIO

Para efectos de estas bases se entenderá por:

PROVEEDOR	Toda persona física o moral debidamente inscrita en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Durango, que tenga capacidad legal y financiera para celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de Licitación Pública o bien de Invitación a cuando menos tres proveedores.
INTERNET	Red de Comunicaciones Internacionales.
ÁREA SOLICITANTE	La que de acuerdo a sus necesidades requiera la adquisición de Bienes
COMITÉ TÉCNICO	El que establezca especificaciones y normas de carácter técnico de los Bienes requeridos
BASES:	Documento que contiene los requisitos y especificaciones técnicas que se deberán observar para participar en la presente licitación
BIENES:	Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el anexo 1 de las bases
CONTRATO(S) PEDIDO (S):	Acuerdo de voluntades que crea derechos y obligaciones entre los Servicios de Salud de Durango y el proveedor derivados de la presente licitación Acuerdo de voluntades que crea derechos y obligaciones entre los Servicios de Salud de Durango y el proveedor derivados de la presente licitación
CONVOCANTE:	Los Servicios de Salud de Durango
PROPOSICIONES:	Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitantes.
LEY	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
REGLAMENTO:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
SOBRE	Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la ley

1.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS POR MEDIO DEL PRESUPUESTO DE APORTACION SOLIDARIA ESTATAL MEMORANDUM DA/SCP/178/2018 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2018, POR LO QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE ES LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

1.2 VENTA DE BASES

LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA: CUAUHTÉMOC NÚMERO 225 NORTE, COLONIA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DURANGO, TELÉFONO: 01 (618) 1 37 70 20 / 1 37 74 82, **DEL 31 DE MAYO AL 08 DE JUNIO DE 2018**, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:30 A 15:00 HORAS.

PARA SU VENTA LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE DEPÓSITO EN BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., A LA CUENTA No. 65-50261256-4, CLABE 014190655026125647 PLAZA 3762 SUCURSAL PRINCIPAL DURANGO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO. EL PERIODO DE VENTA ES **DEL 31 DE MAYO AL 08 DE JUNIO DE 2018**, SOLO SERÁN ACEPTADOS COMPROBANTES DE PAGO COMPRENDIDOS EN EL PERIODO DE VENTA DE BASES, **EL RECIBO DE PAGO DE BASES ES INTRANSFERIBLE ENTRE EMPRESAS Y ES SU COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN.**

NOTA: EN LA REFERENCIA DE LA FICHA DE DEPÓSITO DEBE INCLUIR EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100, M.N.).

1.3 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PODRAN PARTICIPAR TANTO PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA COMO EXTRANJERA, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA Y PROPOSICIONES.

2.1 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA

2.1.1 DOCUMENTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO SEGÚN MODELO DE ANEXO 7 DE LAS BASES.

2.2.- PODERES

PODERES QUE DEBEN PRESENTARSE

TANTO EL QUE OTORGA COMO EL QUE RECIBE EL PODER DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE FACULTADOS PARA ELLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PERSONAS QUE FIRMAN LAS PROPUESTAS Y CARTAS DE LAS EMPRESAS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON EL PODER OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, (CON LA SALVEDAD DE QUE QUIEN LICITE SEA PERSONA FÍSICA Y PARTICIPE PERSONALMENTE EN EL EVENTO), PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA QUE PARTICIPE EN LICITACIONES O CONCURSOS.

2.2.1.- PARA PERSONAS MORALES.

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONCURSANTE SI LAS FACULTADES SEÑALAN AL REPRESENTANTE EN LA MISMA, ESTA ACTA DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA QUE FIGURE EL REPRESENTANTE FACULTADO PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. DEBIENDO PRESENTAR EN SU CASO LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO.

PODER CERTIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA ACREDITAR AL REPRESENTANTE LEGAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO O PODER ESPECIAL ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LICITANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES O PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN LOS QUE SE INCLUYA LA REPRESENTACIÓN EN TODA CLASE DE LICITACIONES QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHS EVENTOS Y PRESENTAR EL ANEXO 7 DEBIDAMENTE REQUISITADO. PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 9 OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO.

2.2.2.- PARA PERSONAS FÍSICAS

ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ALTA AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI EL QUE PARTICIPA FIRMA LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS CON GIRO EMPRESARIAL. Y PRESENTAR ANEXO 7 DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LA ACTIVIDAD A QUE SE REFIERE ESTA LICITACIÓN DEBE ESTAR CONTEMPLADA EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO PRESENTAR MODIFICACIÓN A LA MISMA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.

PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ÚLTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 9

EN TODOS LOS CASOS LOS REPRESENTANTES DEBERÁN PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CEDULA PROFESIONAL) CON FOTOGRAFÍA. EN ORIGINAL Y COPIA.

2.3 PROPOSICIONES

LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ POR ESCRITO MEDIANTE **UN SOBRE CERRADO** QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁ EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL, DE MENSAJERÍA O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN ESTA LICITACIÓN.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO ESTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

3.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PÚBLICA INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y CONCLUYE CON LA FIRMA DEL CONTRATO O EN SU CASO CON LA CANCELACIÓN DE LA MISMA, ARTICULO 17 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO

3.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EL DÍA **08 DE JUNIO DE 2018** A LAS **10:00 HORAS** SE CONVOCA A LOS LICITANTES, A UNA REUNIÓN DE ACLARACIONES Y COMENTARIOS A LAS PRESENTES BASES EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITIO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE, C.P. 34000, DURANGO, DGO., SIENDO OPTATIVA LA ASISTENCIA.

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES SU PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR ACLARACIÓN A LA CONVOCANTE MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA ENVIADA VÍA INTERNET A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.ssd@durango.gob.mx A MÁS TARDAR EL DÍA **07 DE JUNIO DE 2018** DEL PRESENTE AÑO A LAS **10:00 HORAS**, ES OBLIGACIÓN DEL LICITANTE CONFIRMAR SU RECEPCIÓN.

LOS DOCUMENTOS QUE DEBE ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO SON LOS SIGUIENTES:

- ARCHIVO CON SUS PREGUNTAS EN FORMATO WORD SIN PROTECCIONES PARA SER TRANSCRITO ÍNTEGRO AL ACTA DE ACLARACIONES INDICANDO EL PUNTO EXACTO DE LAS BASES (NUMERAL, INCISO, PÁRRAFO, PARTIDA, ANEXO, ETC.) AL QUE HACE REFERENCIA EL CUESTIONAMIENTO.
- ARCHIVO CON SU DOCUMENTO DE PREGUNTAS ESCANEADO EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
- ARCHIVO CON SU COMPROBANTE DE PAGO ESCANEADO DEBE MENCIONAR EL NOMBRE DE SU EMPRESA Y ESTAR DENTRO DE LA FECHA DE PERIODO DE VENTA DE BASES.
- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, Y CORREO ELECTRÓNICO.

LA ANTERIOR RECOMENDACIÓN NO IMPIDE LA FORMULACIÓN ESPONTÁNEA DE PREGUNTAS EXCLUSIVAMENTE RELACIONADAS CON RESPUESTAS QUE SE DEN DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, DE LAS QUE EL LICITANTE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA POR ESCRITO DE CADA UNA DE ELLAS.

SE LEVANTARA EL ACTA RESPECTIVA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

EL LICITANTE QUE NO ASISTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ CONSULTAR LAS RESPUESTAS SOLICITANDO DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS. LE SEA ENVIADA EL ACTA, AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 Ó SOLICITÁNDOLA AL CORREO ELECTRÓNICO licitaciones_ssd@durango.gob.mx PARA QUE LOS ACUERDOS SEAN TOMADOS EN CUENTA PARA SU OBSERVANCIA OBLIGATORIA.

3.2.- REGISTRO DE LICITANTES

EL REGISTRO DE LICITANTES TENDRÁ EFECTO ÚNICAMENTE EL DÍA **14 DE JUNIO DE 2018** A PARTIR DE LAS **9:00 HORAS Y HASTA LAS 9:50 HORAS** EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE., C. P. 34000 DURANGO, DGO.

PARA REGISTRARSE LOS LICITANTES DEBERÁN EXHIBIR IDENTIFICACIÓN VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA Y FIRMAR EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA.

3.3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DÍA **14 DE JUNIO DE 2018** A LAS **10:00 HRS** EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225, NTE, C. P. 34000, DURANGO, DGO.

A LAS **10:00 HRS** SE CERRARA EL RECINTO DONDE SE LLEVARA A CABO EL EVENTO Y NO SE PERMITIRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA ENTRADA A MAS LICITANTES.

3.3.1 PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS

TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DEL ARTICULO 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PROPUESTAS SERÁN ABIERTAS EN ACTO PUBLICO

- SE REALIZARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS.
- SE DARA LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE ANTES DE I.V.A. DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ASÍ COMO AL IMPORTE DE LA GARANTÍA.
- SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LAS QUE SERÁN DEVUELTAS POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO TRANSCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.
- LOS PARTICIPANTES O UN REPRESENTANTE NOMBRADO POR ESTOS ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES RUBRICARAN EL ANEXO 2 DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y EL ANEXO 3 DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE TODAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS RESPECTIVAMENTE.
- SE LEVANTARA ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, TODOS LOS PARTICIPANTES, O SUS REPRESENTANTES A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA.
- LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

CUALQUIER LICITANTE QUE ACREDITE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES Y HAYA ENVIADO SU CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR COPIA DEL ACTA DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS., AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 Ó SOLICITÁNDOLA AL CORREO ELECTRÓNICO licitaciones_ssd@durango.gob.mx

3.3.2.- ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **20 DE JUNIO DE 2018** A LAS **18:00 HRS.** EN EL AULA ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, Y PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 34 INCISO b) FRACCIÓN II PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. LA ASIGNACIÓN EN ESTE PROCESO **SERA POR PARTIDA Y GRUPOS DE PARTIDAS.**

SI ALGUNO DE LOS LICITANTES CON ASIGNACIÓN NO ASISTE AL ACTO DE FALLO, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA UNIDAD CONVOCANTE, LE INFORMARÁ MEDIANTE EL ENVÍO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONE EN SU ANEXO 7, EL ACTA DE FALLO Y DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO A FIN DE QUE VERIFIQUE SU ASIGNACIÓN, EL MISMO DÍA DEL ACTO DE FALLO O A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE POR LO QUE DISPONE DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE DICHA COMUNICACIÓN PARA FORMALIZAR SU ACEPTACIÓN PRESENTÁNDOSE EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, CENTRO, DURANGO, DGO.

LA INASISTENCIA O LA FALTA DE FIRMA DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

CUALQUIER LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR COPIA DEL ACTA DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS., AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 Ó SOLICITÁNDOLA AL CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.ssd@durango.gob.mx

3.3.3.- FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **21 DE JUNIO DE 2018**, EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE, CÓDIGO POSTAL 34000 ZONA CENTRO, DURANGO, DGO. TEL. 01 (618) 1-37-34-23.

A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR:

- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE SU EMPRESA SI ES PERSONA MORAL O ALTA DE HACIENDA SI ES PERSONA FÍSICA.
- ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA DE SU CERTIFICADO DE PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE, EN CASO DE HABER PARTICIPADO CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO.
- DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA VIGENTE.

LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, PLANTA BAJA DE 09:00 A 14:00 HRS. TEL. 01 618 1 37 70 22.

QUIEN ASÍ LO DESEE PODRÁ HACERSE REPRESENTAR POR LA PERSONA QUE ESTIME CONVENIENTE PARA TAL EFECTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS RESPECTIVOS.

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN PRODUCIRÁ LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

3.4.- GARANTÍAS

3.4.1.- GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS GARANTÍAS RELATIVAS AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES DEBERÁN SER CONSTITUIDAS POR EL LICITANTE EN MONEDA NACIONAL POR EL IMPORTE DEL 5% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DE SU PROPUESTA, SIN INCLUIR EL I. V. A, LA CUAL DEBERÁ SER A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS SIN INCLUIR CUALQUIER OTRO DESCUENTO. **NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO.**

- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA MEXICANA (EL IMPORTE DEBERÁ SER REFLEJADO EN PESOS) A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

- FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO (ANEXO 5)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL CASO DE QUE EL VALOR DE LA GARANTÍA PRESENTADA SEA MENOR AL 5% DEL VALOR TOTAL MÁXIMO DE LAS COTIZACIONES REALIZADAS SIN INCLUIR I.V.A.

LA GARANTÍA SERÁ ENTREGADA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS (ANEXO 3).

CUANDO EL PROVEEDOR OPTE POR PRESENTAR FIANZA, ESTA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO QUE SE PRESENTA EN EL ANEXO 5 ÍNTEGRAMENTE.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL 5% EN SU TOTALIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR NO SOSTENGA SU PROPUESTA O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

3.4.2.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS 32, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN AL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR, ESTE DEBERÁ CONSTITUIR UNA GARANTÍA POR EL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL I. V. A. YA SEA EN CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O FIANZA (NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO), EN MONEDA NACIONAL, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA CUAL SERÁ ENTREGADA CONFORME EL ARTICULO 42 DE LA LEY, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA SEÑALADA DENTRO DE LAS BASES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO.

- EN CASO DE PRESENTAR FIANZA EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA DEL 10% SE DEBERÁ TRANSCRIBIR ÍNTEGRAMENTE EL TEXTO DEL ANEXO 6.
- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DEL 10% POR LA PARTE PROPORCIONAL A LA QUE DEJE DE SUMINISTRAR O CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O LA ORDEN DE COMPRA ASÍ COMO EN SU PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA PRESENTADA O INCURRIERA EN ALGUNO INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 23 Y 49 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE SOMETERÁ A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL 5%.
- EN CASO DE EXISTIR PRORROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR LA ACEPTACIÓN DE LA AFIANZADORA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ART. 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- AL MOMENTO DE RECIBIR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR CUALQUIER CONCEPTO, LOS PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR EL ENDOSO DE SU FIANZA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE DICHOS CONTRATOS.
- EN CASO DE EXISTIR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR FIANZA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA MISMA.
- LA GARANTÍA DEBERA TENER UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS.

3.5.- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE DEVOLVERÁ A LOS LICITANTES QUE NO TENGAN ASIGNACIÓN ALGUNA, UNA VEZ TRASCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

AL LICITANTE QUE OBTENGA LA ADJUDICACIÓN, SE LE DEVOLVERÁ LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN QUE NO SERÁ POSTERIOR A 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO).

POR LO QUE RESPECTA A LAS GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PÓLIZA DE FIANZA RESPECTIVA, ESTA LE SERÁ DEVUELTA HASTA QUE SE COMPRUEBE QUE SE HA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA LICITACIÓN, DICHA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

4.- SEÑALAMIENTO DE QUE CAUSARA DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO.

5.- IDIOMA:

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

6.- ACLARACIÓN RELATIVA AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARA NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES NI LAS QUE OFRECEN LOS LICITANTES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

7.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

7.1 CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS

- a) SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.
- b) SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS.
- c) SE VERIFICARÁ QUE SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO 1.
- d) EL CRITERIO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN SERÁ POR SISTEMA BINARIO ES DECIR "CUMPLE" O "NO CUMPLE".
- e) SE INSTRUYE A LOS LICITANTES SE ABSTENGAN DE PRESENTAR PROPUESTAS QUE IMPLIQUEN CUALQUIER DIFERENCIA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN CUANTO A CLAVE, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD O PRESENTACIÓN ELLO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE Y LA CONVOCANTE LO TENDRÁ COMO NO PRESENTADO.
- f) SE EVALUARÁ QUE EL CONTENIDO DEL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDA A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Y SE ENCUENTRE CORRECTAMENTE REQUISITADO.
- g) SE ASIGNARÁ Y ADJUDICARÁ EL CONTRATO DE ACUERDO ESTRICTAMENTE A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES.

VALIDACIÓN DEL VIDEO DEMOSTRATIVO:

- SE VALIDARÁ QUE EL VIDEO DEMOSTRATIVO DEMUESTRE QUE CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1, ASÍ COMO QUE CUENTA CON LOS ACCESORIOS PARA CADA PARTIDA.

- SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EL HECHO DE QUE EL VIDEO DEMOSTRATIVO OMITA ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O NO DEMUESTRE QUE CUMPLE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 ASÍ COMO SUS ACCESORIOS.

SE INSTRUYE A LOS PARTICIPANTES SE ABSTENGAN DE PRESENTAR PROPUESTAS QUE IMPLIQUEN CUALQUIER DIFERENCIA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 EN CUANTO A DESCRIPCIÓN, CANTIDAD O PRESENTACIÓN ELLO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE Y LA CONVOCANTE LO TENDRÁ COMO NO PUESTO YA QUE SE ASIGNARA Y ADJUDICARA DE ACUERDO Estrictamente A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1.

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LAS BASES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE CONTIENEN CARACTERÍSTICAS ORIGINALES Y QUE SE TENDRÁN QUE CONSIDERAR INVARIABLEMENTE LOS CAMBIOS EFECTUADOS EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS PARA PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE LO CONTRARIO SERÁN DESCALIFICADOS. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS MISMOS DEBERÁ SER IGUAL A LA EXPRESADA EN FORMA IMPRESA, EN CASO CONTRARIO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA TANTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN COMO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEBERÁ SER IGUAL A LA EXPRESADA EN FORMA IMPRESA EN SU PROPUESTA PRESENTADA, EN CASO CONTRARIO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN

7.2.- CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS ECONÓMICOS

- SE LLEVARA A CABO MEDIANTE CUADROS COMPARATIVOS EN LOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NI LAS CANTIDADES.
- LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, ASÍ COMO A VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

7.3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO QUE ARROJE EL ANÁLISIS CONSIDERANDO Y EVALUANDO LAS PROPUESTAS EN CUANTO A SOLVENCIA EN CALIDAD Y PRECIO SEÑALADO EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES ADJUDICARA **POR PARTIDA Y GRUPO DE PARTIDAS** AL(LOS) LICITANTE(S) QUE REÚNA(N) LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE(N) EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- SE REITERA A LOS PARTICIPANTES QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1, ASÍ COMO A LO ESTIPULADO EN LAS PRESENTES BASES; EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES/NSUMOS SERA EN APEGO A LO OFERTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO.
- SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS REQUERIMIENTOS EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN O QUIENES PRESENTEN LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO CONFORME AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SI EXISTEN DOS O MÁS PROPOSICIONES QUE EN CUANTO A PRECIO TENGAN UNA DIFERENCIA MÁXIMA DEL DOS POR CIENTO, EL CONTRATO DEBE ADJUDICARSE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PREFERENCIA, APLICADOS EN ESTE ORDEN:

I. "A LOS PROVEEDORES DEL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO, INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO MENOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE 6 (SEIS) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;

II. AL PROVEEDOR LOCAL SOBRE EL NACIONAL, O A ESTE SOBRE EL EXTRANJERO;

III. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN MEJOR GRADO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y

IV. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN INNOVACIONES TECNOLÓGICAS".

- EN EL CASO DE PERSISTIR EL EMPATE EN EL PRECIO DE LA PARTIDA DE ACUERDO A LA DEMANDA SEÑALADA EN EL ANEXO 1 (UNO) DE ESTAS BASES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARA A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRARA EN EL ACTO DE FALLO, DEPOSITANDO EN UNA URNA TRANSPARENTE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA GANADORA. EL LICITANTE CUYO BOLETO SEA EXTRAÍDO EN PRIMER LUGAR SERA EL GANADOR Y SE LE ADJUDICARA EL 100% DE LA DE PARTIDA EN CUESTIÓN. LOS BOLETOS QUE NO SEAN EXTRAÍDOS SE CONSIDERARAN ELIMINADOS Y NO TENDRÁN DERECHO A ADJUDICACIÓN.

8.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

- LOS BIENES A ADQUIRIR SON PARA **EL PROCESO DE REACREDITACION 2018, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO**
- LA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR EN EL ESTE PROCESO SE PRESENTA EN EL ANEXO 1 COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- LOS BIENES OFERTADOS DEBE SER TOTALMENTE NUEVOS.
- LA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR EN EL ESTE PROCESO SE PRESENTA EN EL ANEXO 1 COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- PARA CADA PARTIDA Y/O GRUPO DE PARTIDAS EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS, SU OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO SERÁN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA PARTIDA DE REFERENCIA Y POR CONSIGUIENTE EN SU CASO EN EL GRUPO DE PARTIDAS.
- TODAS LAS CARTAS PRESENTADAS DEBERÁN HACER REFERENCIA AL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- LOS MANUALES DE USO, HOJAS DE DATOS O INSTRUCTIVOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 17 INCISO N PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS MISMOS DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE PARA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE PROPONE, SU OMISIÓN O EL HECHO DE QUE TAL DOCUMENTO NO COINCIDA CON LO OFERTADO **SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE. PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS LAS REFERENCIAS DEBEN HACERSE EN LOS MANUALES Y HOJAS DE DATOS EXPEDIDOS POR EL FABRICANTE EXCLUSIVAMENTE.**
 - DEBE SER DE FORMA ORIGINAL U OBTENIDO DE FORMA ELECTRÓNICA IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA INDICANDO LA PAGINA WEB DEL FABRICANTE EN LA QUE SE PUEDE CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y ANEXAR DISCO COMPACTO (CD) O MEMORIA USB CONTENIENDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES. PUDIENDO ENTREGAR SOLAMENTE IMPRESIÓN DE LAS PÁGINAS NECESARIAS PARA REALIZAR LAS REFERENCIAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
 - PUEDE PRESENTARSE EN IDIOMA DE ORIGEN CON TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL (LA TRADUCCIÓN PUEDE SER SIMPLE ÚNICAMENTE DE LOS PÁRRAFOS UTILIZADOS PARA HACER LAS REFERENCIAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) ANEXA A CADA MANUAL. ÉSTA TRADUCCIÓN DEBE SER COHERENTE Y CORRESPONDER AL TEXTO ORIGINAL.
 - DEBERÁ REFERENCIAR LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1 PARA CADA UNA DE UNA DE LAS PARTIDAS, QUE COINCIDAN EXACTAMENTE CON LO OFERTADO, NO SE ACEPTA REFERENCIAR EN LAS IMÁGENES.
 - INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR FOLLETO IMPRESO CON LA IMAGEN DEL BIEN OFERTADO.

PARA LOS PRODUCTOS DE FABRICACIÓN EXTRANJERA LA MARCA DE LOS BIENES PROPUESTOS DEBERÁN SER ORIGINARIOS DE PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO HAYA SUSCRITO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y SE ENCUENTREN VIGENTES.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-externo/tlc-acuerdos>

Acuerdo / Tratado	Países signatarios	Vigencia		Fecha y lugar de la firma del instrumento original	Fecha de Ratificación por parte del Senado	Fecha de Publicación en el DOF
		Desde	Hasta			
TLCAN	México, Estados Unidos y Canadá	01 de enero de 1994	Indefinida	México, Estados Unidos y Canadá el 17 de diciembre de 1992	8 de diciembre de 1993	20 de diciembre de 1993

Acuerdo / Tratado	Países signatarios	Vigencia		Fecha y lugar de la firma del instrumento original	Fecha de Ratificación por parte del Senado	Fecha de Publicación en el DOF
		Desde	Hasta			
TLC México Colombia	México, Colombia	02 de agosto de 2011	Indefinida	Cartagena de Indias, Colombia el 11 de junio de 2010	5 de abril de 2011	
TLC México - Costa Rica	México y Costa Rica	01 de enero de 1995	Indefinida	Cd. de México el día 5 de abril de 1994	3 de junio de 1994	10 de enero de 1995
TLC México - Nicaragua	México y Nicaragua	01 de julio de 1998	Indefinida	Managua, Nicaragua 18 de diciembre de 1997	30 de abril de 1998	01 de julio de 1998
TLC México - Chile	México y Chile	01 de agosto de 1999	Indefinida	Santiago de Chile 17 de abril de 1998	23 de noviembre de 1998	28 de julio de 1999
TLCUE	México y los países miembros de la Unión Europea	01 de julio de 2000	Indefinida	Lisboa, Portugal 23 marzo de 2000	20 de marzo de 2000	26 de junio de 2000
TLC México - Israel	México e Israel	01 de julio de 2000	Indefinida	Cd. de México, día 10 de abril de 2000	28 de abril de 2000	28 de junio de 2000
TLC México - Triángulo del Norte	México, El Salvador, Guatemala y Honduras	14 de marzo de 2000 Con el salieron Guatemala y el Salvador, para Honduras se publicó el 01 junio 2001	Indefinida	Cd. de México, 29 de junio de 2000	14 de diciembre de 2000	14 de marzo de 2000
Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay	México - Uruguay	15 de julio de 2004	Indefinida	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 15 de noviembre de 2003	28 de abril de 2004	14 de julio de 2004
TLC México - Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)	México, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza	1 de octubre de 2001 1 de noviembre	Indefinida	Cd. de México, 27 de noviembre de 2000	30 de abril de 2001	29 de junio de 2001
TLC Único. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.	México, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.	Pendiente	Indefinida	San Salvador, El Salvador 22 de noviembre de 2011	15 de diciembre de 2011	9 de enero de 2012
Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica	México - Japón	01 de abril de 2005	Indefinida	Cd. de México, 17 de septiembre 2004	16 de noviembre de 2004	31 de marzo de 2005

LAS **GUÍAS MECÁNICAS** SOLICITADAS EN LAS PARTIDAS DE EQUIPO MÉDICO DEBERÁN ENTREGARSE EN LA COORDINACIÓN ESTATAL DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, UBICADA EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO., DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

8.1 REQUISITOS TÉCNICOS QUE EL LICITANTE DEBERA CUMPLIR PARA LAS PARTIDAS DETALLADAS EN EL ANEXO 1.

REQUISITOS QUE DEBE CUBRIR LAS PARTIDAS DE EQUIPO MÉDICO.

- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO** (TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO), SEGÚN SEA EL CASO, EN FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 12 (SOLO EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR), EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA QUE BRINDA EL APOYO Y FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA (S) PARTIDA (S) EN LA (S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NUMERO DE LA LICITACION. PARA EL CASO DE SER FABRICANTE DEBERA PRESENTAR DOCUMENTO QUE ASI LO INDIQUE. PARA EL CASO DE DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO DEBERA ANEXAR ORIGINAL Y COPIA DE DOCUMENTO QUE ASI LO PRUEBE.
- CARTA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MEXICO**, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TECNOLÓGICA OFERTADA ES TECNOLÓGICA QUE SE COMERCIALIZA ACTUALMENTE, QUE TENDRA COMO MINIMO 10 AÑOS DE VIDA EN EL MERCADO ANTES DE SER OBSOLETA O DESCONTINUADA.

3. PARA EQUIPOS DE FABRICACION NACIONAL:

- a) COPIA DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS NMX.
- b) COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION EXPEDIDO POR LA COFEPRIS.
- c) COPIA DE CERTIFICADOS ADICIONALES SOLICITADOS EN LAS CEDULAS TECNICAS DEL ANEXO 1 PARA PARTIDAS EN QUE SE REQUIERA.

4. PARA EQUIPO DE FABRICACIÓN EXTRANJERA:

- a) COPIA DEL CERTIFICADO DE LA FDA (Food and Drug Administration) Ó HEALTH CANADA Ó CE (Comisión Europea) Ó JIS DE LIBRE VENTA DEL PAÍS DE ORIGEN DONDE HAGA CONSTAR LAS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA EN IDIOMA DE ORIGEN Y SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.
 - b) COPIA DEL CERTIFICADO ISO-9001-2008 Ó ISO-9001-2003 O ISO 13485. EN IDIOMA DE ORIGEN Y SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.
 - c) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS ADICIONALES SOLICITADOS EN LAS CÉDULAS TÉCNICAS DEL ANEXO 1 PARA PARTIDAS EN QUE SE REQUIERA.
5. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL MANIFIESTE QUE LA GARANTIA PROPORCIONADA PARA EL EQUIPO MEDICO SERA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA.
6. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD RELATIVA A QUE EN EL CASO DE RESULTAR CON ASIGNACION DE EQUIPO MEDICO ENTREGARA **MANUAL DE OPERACIÓN O USUARIO** EN EL IDIOMA DE ORIGEN Y TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL, MANUAL DE SERVICIO EN INGLES Y ESPAÑOL QUE CONTENGA LOS DIAGRAMAS MECANICOS, ELECTRICOS Y/O ELECTRONICOS, LISTADO DE LOS PROBLEMAS MAS FRECUENTES Y SU POSIBLE SOLUCION Y DOS GUIAS RAPIDAS DE OPERACIÓN PARA EL USUARIO.
7. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD RELATIVA A QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON EQUIPO MEDICO OTORGARA **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** CADA 6 MESES DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA (4 EN TOTAL), MISMO QUE DEBERA DETALLAR LAS RUTINAS BASICAS DE MANTENIMIENTO, PARA LOS EQUIPOS PROPUESTOS ESTE PROGRAMA DEBERA ESTAR CALENDARIZADO, FIRMADO Y AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DEBERA CONSIDERAR MANO DE OBRA, EL TOTAL DE REFACCIONES, INCLUYENDO ACTUALIZACIONES EN SOFTWARE Y **CORRECTIVO** (POR EL PERIODO DE LA GARANTIA), ESTE ULTIMO DEBERA SER EN UN PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.
8. CARTA COMPROMISO DE **INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION DEL EQUIPO** EN EL HOSPITAL O CENTRO DE SALUD DONDE CORRESPONDA SEGÚN EL ANEXO 15, LOS COSTOS DE TRASLADO, SALVAGUARDA E INSTALACION CORRERAN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, LA INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEBE SER REALIZADA POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE LA COMPAÑÍA ASIGNADA.
9. LISTA DE **PRECIOS DE ACCESORIOS** QUE EMPLEA EL EQUIPO DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON NUMERO DE PARTE.
10. **VIDEO DEMOSTRATIVO** QUE PRESENTE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1, COMPATIBLE CON WINDOWS/MEDIA PLAYER, DEBIDAMENTE ETIQUETADA CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA, LA DESCRIPCION DEL BIEN Y EL NUMERO DE PARTIDA, LOS CUALES PASARAN A SER PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE, APLICA UNICAMENTE EN LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE SEÑALA UN "SI" EN LA COLUMNA VIDEO DEMOSTRATIVO DEL ANEXO 1.
11. **COPIA DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE** EN ANVERSO Y REVERSO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NUMERO DE PARTIDA ASI COMO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE, QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 QUE CORRESPONDA, ANEXO A TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS PROPUESTAS.

EN CASO DE QUE LOS BIENES NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, DEBERAN PRESENTAR CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE LO EXIMA DEL MISMO Y/O LA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION QUE ASI LO ACREDITE.

DEBERA ANOTAR EN LA PARTE SUPERIOR DEL DOCUMENTO LA PARTIDA Y CLAVE DE CUADRO BASICO

QUE RESPALDA.

EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ PRESENTAR:

a) COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRORROGA.

b) COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS COMPLETO, SE VALIDARÁ ADEMÁS QUE LA SOLICITUD DE PRORROGA SE HAYA PRESENTADO A MÁS TARDAR CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 190-bis 3 ADICIONADO AL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 14 DE MARZO DE 2014.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PARTIDAS DE MOBILIARIO MÉDICO.

1. CARTA DE RESPALDO DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SEGÚN SEA EL CASO, EN FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 10 EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTOGRAFA, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA (S) PARTIDA (S) EN LA (S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACION.
2. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL MANIFIESTE QUE LA GARANTIA PROPORCIONADA PARA EL MOBILIARIO MÉDICO SERÁ DE 12 MESES.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PARTIDAS DE INSTRUMENTAL E INSTRUMENTAL DENTAL

1. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SEGÚN SEA EL CASO EN FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 10 EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTOGRAFA, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA (S) CLAVE(S) EN LA (S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACION.
2. COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE ACERO INOXIDABLE POR CADA MARCA Y TIPO DE ACERO QUE OFERTE EL CUAL DEBE ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE DEL INSTRUMENTAL, MISMOS QUE SERÁN EVALUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO CONFORME A LOS PARÁMETROS QUE ESTABLECE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-068-SSA1-1993 SIENDO DESECHADAS AQUELLAS MARCAS QUE NO CUBRAN LOS ESTÁNDARES MARCADOS EN LA MISMA.
3. EL INSTRUMENTAL NACIONAL DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS ACTUALIZADO PARA LO CUAL DEBE PRESENTAR COPIA DEL MISMO.
4. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL MANIFIESTE QUE LA GARANTIA PROPORCIONADA PARA EL INSTRUMENTAL SERÁ DE 18 MESES.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PARTIDAS DE INSUMOS MÉDICOS:

1. CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SEGÚN SEA EL CASO EN FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 12, EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTOGRAFA, LA QUE LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA (S) CLAVE(S) EN LA (S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACION.
2. PARA EQUIPOS DE FABRICACIÓN NACIONAL:
 - a) COPIA DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS NMX.
 - b) COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS.
 - c) COPIA DE CERTIFICADOS ADICIONALES SOLICITADOS EN LAS CEDULAS TÉCNICAS DEL ANEXO 1 PARA PARTIDAS EN QUE SE REQUIERA
3. PARA EQUIPO DE FABRICACIÓN EXTRANJERA:
 - a) COPIA DEL CERTIFICADO DE LA FDA (Food and Drug Administration) Ó HEALTH CANADA Ó CE (Comisión Europea) Ó JIS DE LIBRE VENTA DEL PAÍS DE ORIGEN DONDE HAGA CONSTAR LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EN IDIOMA DE ORIGEN Y SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.
 - b) COPIA DEL CERTIFICADO ISO-9001-2008 Ó ISO-9001-2003 O ISO 13485. EN IDIOMA DE ORIGEN Y SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL.

- c) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS ADICIONALES SOLICITADOS EN LAS CÉDULAS TÉCNICAS DEL ANEXO 1 PARA PARTIDAS EN QUE SE REQUIERA.
5. CARTA COMPROMISO DE INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACION (SOLO PARA LOS EQUIPOS QUE POR SU NATURALEZA ASI LO REQUIERAN).
5. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL MANIFIESTE QUE LA GARANTIA PROPORCIONADA SERA DE 15 MESES A PARTIR DE SU ENTREGA O PARA EL EQUIPO QUE ASI LO REQUIERA A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA.

9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

1. EL PERIODO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES COMPRENDE **DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2018**.
2. LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DEL LICITANTE GANADOR, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO, PREVIA ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA.
3. LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARA EN EL ALMACEN DE ACTIVO FIJO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITO EN CALLE RAYMOND BELL NUMERO 912, AMPLIACION POBLADO 20 DE NOVIEMBRE, DURANGO DGO, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LA DISTRIBUCION ESTABLECIDA EN EL ANEXO 15 DE LAS PRESENTES BASES, CON HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 14:00 HORAS
4. LOS INSUMOS DEBERÁN ENTREGARSE ESTRICTAMENTE APEGADO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Y AL TIPO DE BIEN Y MARCA OFERTADO.
5. POSTERIOR A LA FECHA LIMITE DE ENTREGA SE RECIBIRÁN BIENES EN UN PERIODO DE 10 DÍAS NATURALES EN EL ENTENDIDO DE QUE TAL ENTREGA EXTEMPORÁNEA ESTÁN GENERANDO UNA SANCIÓN DEL 1% DIARIO SOBRE EL IMPORTE NO ENTREGADO. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO **NO** SE RECIBIRÁ BIEN ALGUNO Y EL PROVEEDOR SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN DEL 10% SOBRE EL IMPORTE NO ENTREGADO TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 14 DE LAS PRESENTES BASES.
6. LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE ESTRICTAMENTE APEGADO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 CONTENIENDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: ETIQUETA CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR INCLUYENDO LOS TELÉFONOS Y PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN NUMERO DE PARTIDA, SERIE, DESCRIPCIÓN, NO SE ACEPTARA PRODUCTO ALGUNO QUE DIFIERA CON LO SOLICITADO EN ESTAS BASES.
7. EL PROVEEDOR DEBERÁ FACTURAR EXACTAMENTE LO QUE ENTREGA, DE LO CONTRARIO NO SE ACEPTARA BIEN ALGUNO.
8. NO SE RECIBIRÁN INSUMOS QUE LLEGUEN POR MENSAJERÍA O PAQUETERÍA, TODOS LOS INSUMOS DEBERÁN SER ENTREGADOS INVARIABLEMENTE POR UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
9. LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SERÁ VALIDADA POR EL PERSONAL DE LOS **SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO**, POR LO QUE EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LO SOLICITADO, OFERTADO Y LO ENTREGADO, LOS BIENES NO SERÁN RECIBIDOS.
10. LA FACTURA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 6 COPIAS IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE LA LICITACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:
 - ✓ DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES IDENTIFICADOS CON EL NUMERO DE ORDEN DE COMPRA (ANEXAR 2 COPIAS),
 - ✓ NUMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE AL ANEXO 1,
 - ✓ PRESENTACIÓN
 - ✓ PERIODO DE GARANTÍA Y SERVICIO.

ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁ Y TRAMITARÁ LO QUE SE PRESENTE DEBIDAMENTE FACTURADO.

LOS DATOS FISCALES PARA LA FACTURACIÓN SON:

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE
COL. DURANGO CENTRO
C.P. 34000, DURANGO, VICTORIA DE DURANGO,
DURANGO, MEXICO
R.F.C. SSD-960927-CR4

10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO QUE SE APLICARAN.

10.1 PRECIO:

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES CON PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL, DEBERÁN INCLUIR LOS COSTOS DE EMPAQUE, FLETES SEGUROS, ASÍ COMO MANIOBRA DE DESEMBARQUE. ASIMISMO EN EL CASO DE QUE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES OFREZCAN PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SOBRE SUS COTIZACIONES VOLUNTARIAMENTE, ESTÉN EN CAPACIDAD DE OFRECER A LA CONVOCANTE, ESTE DEBERÁ ESTAR CONTEMPLADO INCLUIDO EN EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.

LOS PRECIOS SERÁN FIRMES EN MONEDA NACIONAL, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y POR NINGÚN MOTIVO SERÁN ACEPTADAS VARIACIONES O MODIFICACIONES A LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS EN LA FACTURACIÓN, LO ANTERIOR CAUSARA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA RESPECTIVA OTORGADA PARA ELLO.

LOS PRECIOS ESTARÁN EXPRESADOS CON UN MÁXIMO DE DOS DECIMALES.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE SIEMPRE Y CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. NI CANTIDADES.

SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ÉSTA SE DESECHARA.

LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

10.2 PAGO:

10.2.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL MENSUAL Y DE CONFORMIDAD EN TIEMPO Y FORMA Y PRESENTADA LA FACTURA ORIGINAL EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO UBICADAS EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO, LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR A EXCEPCIÓN DEL I. V. A.

10.2.2.- LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL.

10.2.3- PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE SUS FACTURAS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ INVARIABLEMENTE HABER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA LOS CONTRATOS, HABER ENTREGADO SU FIANZA Y HABER ENTREGADO COPIA DE SU PADRÓN VIGENTE (SOLO PARA QUIENES PARTICIPARON CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE ESTADO DE DURANGO.

10.2.4.- ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON LOS DATOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS PRESENTES BASES Y QUE CUENTE ADEMÁS CON SELLO, FECHA, FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN RECIBE.

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA:

- A) EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DOMICILIO CUAUHTÉMOC No. 225 NORTE, COL. DURANGO CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, MEXICO, R.F.C. SSD-960927-CR4.
- B) PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENVIAR POR CORRO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN tatiana.mora@durango.gob.mx LA FACTURA Y SU ARCHIVO XML, ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VÁLIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.
- C) EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PREVIAMENTE VALIDADOS, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE SAUD DE DURANGO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA.
- D) EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR ADJUDICADO PROPORCIONARÁ CON OPORTUNIDAD SU NÚMERO DE CUENTA, CLABE, BANCO Y SUCURSAL, A MENOS QUE ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO.

- E) EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.
- F) EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU CFDI CON ERRORES O DEFICIENCIAS, LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS O ERRORES QUE DEBERÁ CORREGIR.

10.2.5.- LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE BIENES, OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, SE REALIZARA CONFORME A LAS ENTREGAS Y SERÁ RECIBIDA DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DEL MES, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE, C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO. TELÉFONO 01 618 1 37 70 33, DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON SELLO, NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EN EL ALMACEN ESTATAL.

10.2.6.- PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE SUS FACTURAS EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INVARIABLEMENTE HABER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA EL CONTRATO, HABER ENTREGADO SU FIANZA Y COPIA DE SU PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE (SOLO PARA AQUELLOS LICITANTES QUE PARTICIPARON CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO) Y SI ES EL CASO HABER REALIZADO EL PAGO POR CONCEPTO DE PENNA CONVENCIONAL.

11.- ANTICIPOS:

EN ESTE PROCESO NO SE CONTEMPLA UN ANTICIPO.

12.- FORMA DE ADJUDICACION

LA ADJUDICACION SE HARA POR **PARTIDA Y GRUPO DE PARTIDAS** A UN SOLO LICITANTE, CONSIDERANDO Y EVALUANDO LAS PROPUESTAS EN CUANTO A SOLVENCIA EN CALIDAD Y PRECIO, DE TODAS LAS PROPUESTAS DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION Y EVALUACION MENCIONADOS EN EL PUNTO 7.3 DE LAS PRESENTES BASES.

LA ADJUDICACION DE PARTIDAS Y GRUPOS DE PARTIDAS SE REALIZARA DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. GRUPO 1 PARTIDAS DE LA 1 A LA 11 A UN SOLO LICITANTE.
2. GRUPO 2 PARTIDAS DE LA 12 A LA 18 A UN SOLO LICITANTE.
3. GRUPO 3 PARTIDAS DE LA 19 A LA 20 A UN SOLO LICITANTE.
4. GRUPO 4 PARTIDAS DE LA 21 A LA 22 A UN SOLO LICITANTE.
5. GRUPO 5 PARTIDAS DE LA 23 A LA 80 A UN SOLO LICITANTE.
6. GRUPO 6 PARTIDAS DE LA 81 A LA 112 A UN SOLO LICITANTE.

Grupo	No	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	CLASIFICACIÓN	NOMBRE EQUIPO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	SC	Mobiliario médico	Mesa alta de 120 cm con respaldo y fregadero derecho	1	PIEZA
	2	SC	Mobiliario médico	Mesa de acero inoxidable con fregadero central de 1.20 m	3	PIEZA
	3	SC	Mobiliario médico	Cortina antibacteriana recta	36	PIEZA
	4	531.634.0030	Mobiliario médico	Negatoscopio cuádruple de LED	5	EQUIPO

	5	513.907.0055	Mobiliario médico	Portavenoclisis rodable pentapie	25	PIEZA
	6	510.100.0010	Mobiliario médico	Biombo doble	1	PIEZA
	7	SC	Mobiliario médico	Biombo triple	10	PIEZA
	8	513.352.0105	Mobiliario médico	Escalerilla de 2 peldaños	25	PIEZA
	9	513.621.1405	Mobiliario médico	Mesa Mayo con charola	11	PIEZA
	10	513.621.1603	Mobiliario médico	Mesa Pasteur	23	PIEZA
	11	513.621.1355	Mobiliario médico	Mesa de riñón	2	PIEZA
2	12	SC	Mobiliario administrativo	Extintor de 4.5 kg	14	PIEZA
	13	511.076.0351	Mobiliario administrativo	Archivero metálico de 4 gavetas	24	PIEZA
	14	519.104.0509	Mobiliario administrativo	Banca Tándem 4 personas (de aluminio y acero)	55	PIEZA
	15	519.132.0059	Mobiliario administrativo	Bote de campana	59	PIEZA
	16	511.814.0291	Mobiliario administrativo	Silla giratoria secretarial tapizada en tela con pistón neumático, con descansabrazos	25	PIEZA
	17	511.836.0311	Mobiliario administrativo	Sillón fijo respaldo bajo base de trineo tapizado en tela	70	PIEZA
	18	SC	Mobiliario administrativo	Termohigrómetro de pared	7	EQUIPO
3	19	SC	Insumo médico	Chasis 10" x12 "	2	PIEZA
	20	SC	Insumo médico	Chasis 11"x14"	2	PIEZA
4	21	SC	Insumo médico	Pieza de mano de alta velocidad	17	PIEZA
	22	SC	Insumo médico	Pieza de mano de baja velocidad	13	PIEZA
5	23	513.750.001	Instrumental dental	Porta vaso metálico para escupidera	16	PIEZA
	24	080.626.0352	Instrumental dental	Mortero provisto de mano	17	PIEZA
	25	537.025.0069	Instrumental dental	Alveolotomo Mead	12	PIEZA
	26	537.065.0052	Instrumental dental	Aplicador de Hidróxido de calcio	15	PIEZA
	27	537.079.0015	Instrumental dental	Arco Young	14	PIEZA
	28	537.141.0175	Instrumental dental	Bruñidor white	1	PIEZA
	29	37.141.0209	Instrumental dental	Bruñidor	1	PIEZA
	30	537.327.0551	Instrumental dental	Elevador Apical	1	PIEZA
	31	SC	Instrumental dental	Elevador recto mediano	2	PIEZA
	32	537.327.1534	Instrumental dental	Elevador de bandera derecha	1	PIEZA

33	537.327.1609	Instrumental dental	Elevador de bandera izquierda- Seldin	2	PIEZA
34	537.327.0353	Instrumental dental	Elevador Seldin	1	PIEZA
35	537.370.1001	Instrumental dental	Espátula para cemento doble extremo	13	PIEZA
36	537.370.0029	Instrumental dental	Espátula para resina anterior	9	PIEZA
37	537.370.0128	Instrumental dental	Espátula para resina posterior	1	PIEZA
38	537.370.0128	Instrumental dental	Espátula para resina de tefión	18	PIEZA
39	537.383.0073	Instrumental dental	Espejo dental Rosca sencilla plano sin aumento No.4	86	PIEZA
40	537.383.0081	Instrumental dental	Espejo Dental Rosca sencilla plano sin aumento No.5	86	PIEZA
41	SC	Instrumental dental	Estuche de Grapas para Dique de hule	8	PIEZA
42	540.199.9025	Instrumental dental	Estuche de profilaxis	5	JUEGO
43	537.397.0150	Instrumental dental	Excavador No. 5	1	PIEZA
44	537.397.0168	Instrumental dental	Excavador White No. 17	53	PIEZA
45	535.409.0531	Instrumental dental	Explorador No. 5	71	PIEZA
46	535.409.0531	Instrumental dental	Explorador de una pieza, con doble Extremo No 5	45	PIEZA
47	537.426.0239	Instrumental dental	Fórceps No. 210 y 222 juego	13	JUEGO
48	537.426.0502	Instrumental dental	Fórceps infantil molares inferiores No.6	15	PIEZA
49	537.426.0544	Instrumental dental	Fórceps infantil molares superiores No. 3	14	PIEZA
50	537.426.0221	Instrumental dental	Fórceps No. 101	11	PIEZA
51	537.426.0197	Instrumental dental	Fórceps No. 150	14	PIEZA
52	SC	Instrumental dental	Fórceps No. 150s	1	PIEZA
53	537.426.0205	Instrumental dental	Fórceps No. 151 B	12	PIEZA
54	537.426.0189	Instrumental dental	Fórceps No. 151	14	PIEZA
55	537.426.0171	Instrumental dental	Fórceps No. 17	14	PIEZA
56	537.426.0288	Instrumental dental	Fórceps No. 18 L	13	PIEZA
57	537.426.0262	Instrumental dental	Fórceps No. 18 R	13	PIEZA
58	537.426.0023	Instrumental dental	Fórceps No. 23	14	PIEZA
59	537.426.0270	Instrumental dental	Fórceps No. 53 L	2	PIEZA
60	537.426.0460	Instrumental dental	Fórceps No. 53 R	2	PIEZA
61	537.426.0155	Instrumental dental	Fórceps No. 65	13	PIEZA
62	537.426.0411	Instrumental dental	Fórceps No. 69	12	PIEZA
63	537.426.0569	Instrumental dental	Fórceps No. 88 L	12	PIEZA

	64	537.426.0486	Instrumental dental	Fórceps No. 88 R	11	PIEZA
	65	537.426.0213	Instrumental dental	Fórceps No. 99	13	PIEZA
	66	537.547.0019	Instrumental dental	Jeringa Carpule	84	PIEZA
	67	537.583.0105	Instrumental dental	Lima Miller Colburn	16	PIEZA
	68	537.661.0308	Instrumental dental	Obturador Bennet, cuádruple (amalgama)	16	PIEZA
	69	537.661.0670	Instrumental dental	Obturador Hollenback No.1 doble extremo	16	PIEZA
	70	537.661.0456	Instrumental dental	Obturador para amalgama No. 3	16	PIEZA
	71	537.661.0100	Instrumental dental	Obturador tipo plastic, doble extremo	5	PIEZA
	72	537.661.0506	Instrumental dental	Obturador westcott de doble extremo	16	PIEZA
	73	537.661.0613	Instrumental dental	Obturador white 28	15	PIEZA
	74	537.703.9598	Instrumental dental	Pinza de curación dental College	11	PIEZA
	75	537.703.7493	Instrumental dental	Perforadora para dique de hule Alnsworth	6	PIEZA
	76	537.717.0039	Instrumental dental	Porta amalgama rower	19	PIEZA
	77	SC	Instrumental dental	Cucharilla para dentina	4	PIEZA
	78	SC	Instrumental dental	Recortador de amalgama Hollenback	10	PIEZA
	79	535.859.1898	Instrumental dental	Tijera para encías curvas	18	PIEZA
	80	537.860.0018	Instrumental dental	Tira puentes Miller	5	PIEZA
6	81	SC	Instrumental	Charola de mayo	12	PIEZA
	82	SC	Instrumental	Charola para la atención del parto	5	JUEGO
	83	535.701.0742	Instrumental	Pinza Crille o Crille Rankin curva	13	PIEZA
	84	SC	Instrumental	Equipo de curaciones	12	JUEGO
	85	537.375.0321	Instrumental	Espejo vaginal mediano	108	PIEZA
	86	537.375.0313	Instrumental	Espejo vaginal grande	65	PIEZA
	87	537.375.0305	Instrumental	Espejo vaginal chico	65	PIEZA
	88	SC	Instrumental	Charola para instrumental	9	PIEZA
	89	SC	Instrumental	Mango para bisturi No.10	1	PIEZA
	90	535.618.1411	Instrumental	Mango de bisturi No. 4	12	PIEZA
	91	537.703.8483	Instrumental	Pinza uterina Bozeman	1	PIEZA
	92	537.702.0531	Instrumental	Pinza porta grapas Brewer	14	PIEZA
	93	537.702.2099	Instrumental	Pinza de disección Gerald	13	PIEZA
	94	535.701.1203	Instrumental	Pinza de traslado de 24-25 cm	11	PIEZA
	95	537.025.0069	Instrumental	Pinza gubia	2	PIEZA
	96	537.702.4715	Instrumental	Pinza Mosquito recta	14	PIEZA

97	535.701.4405	Instrumental	Pinza Kocher curva	13	PIEZA
98	537.702.3683	Instrumental	Pinza Kocher recta	13	PIEZA
99	535.701.1203	Instrumental	Pinza Forester Recta	14	PIEZA
100	535.701.1542	Instrumental	Pinza Rochester Pean o Pean curva, estriás transversales	13	PIEZA
101	537.702.4889	Instrumental	Pinza Rochester Pean o Pean recta, estriás transversales	12	PIEZA
102	537.702.0952	Instrumental	Pinza uterina pozzi recta	23	PIEZA
103	513.907.0030	Instrumental	Porta termómetros	5	PIEZA
104	535.701.0551	Instrumental	Pinza de disección Estandar	13	PIEZA
105	SC	Instrumental	Charola con equipo cesárea	2	JUEGO
106	SC	Instrumental	Charola de cirugía general	1	JUEGO
107	SC	Instrumental	Charola para cirugía menor	3	JUEGO
108	SC	Instrumental	Charola de ginecología: (histerectomía)	1	JUEGO
109	535.859.2409	Instrumental	Tijera Mayo recta grande	23	PIEZA
110	SC	Instrumental	Tijera de retiro de puntos Lithawer	6	PIEZA
111	537.857.1847	Instrumental	Tijera para sutura angulada con puntas planas	18	PIEZA
112	513.887.0059	Instrumental	Torundero con tapa	41	PIEZA
113	SC	Insumo médico	Toma de oxígeno doble con flujómetro y manómetro	4	PIEZA
114	531.786.0079	Insumo médico	Revelador manual de placas dentales	5	PIEZA
115	531.157.0096	Insumo médico	Cámara cefálica neonatal	10	PIEZA
116	SC	Insumo médico	Cánulas endotraqueal	1	PIEZA
117	SC	Insumo médico	Careta o goggles	3	PIEZA
118	531.234.0010	Insumo médico	Collarín emplomado	7	PIEZA
119	SC	Insumo médico	Compresor grado médico para dental	1	EQUIPO
120	250.599.0002	Insumo médico	Equipo de calibración para termómetro de vástago	8	EQUIPO
121	531.116.0369	Insumo médico	Esfigmomanómetro aneroide portátil	80	EQUIPO
122	531.375.0126	Insumo médico	Estetoscopio de cápsula doble	61	PIEZA
123	531.375.0126	Insumo médico	Estetoscopio de cápsula doble neonatal	11	PIEZA
124	SC	Insumo médico	Histerómetro de Sims	30	PIEZA
125	SC	Insumo médico	Monofilamento Semmes-Weinstein (kit)	17	JUEGO
126	531.562.0020	Insumo médico	Lámpara Fotopolimerizable (dental)	1	PIEZA
127	531.601.0056	Insumo médico	Mandil Emplomado	8	PIEZA
128	531.787.0110	Insumo médico	Reanimador de asistencia ventilatoria neonatal	10	EQUIPO
129	531.862.0052	Insumo	Termómetro clínico digital	30	PIEZA

			médico			
130	531.295.1188		Insumo médico	Estuche de diagnóstico básico	33	EQUIPO
131	531.110.0209		Equipo médico	Báscula digital neonatal 20 kg	5	EQUIPO
132	513.130.0054		Equipo médico	Báscula mecánica con estadímetro, adulto	7	EQUIPO
133	SC		Equipo médico	Cama eléctrica múltiples posiciones adulto	8	EQUIPO
134	531.191.0391		Equipo médico	Carro rojo con desfibrilador	4	EQUIPO
135	531.032.0055		Equipo médico	Dosificador y amalgamador estomatológico	1	EQUIPO
136	531.385.1080		Equipo médico	Esterilizador para dental, de 20 litros	6	EQUIPO
137	531.292.0019		Equipo médico	Fonodetector portátil de latidos fetales	11	EQUIPO
138	531.345.0016		Equipo médico	Glucómetro	31	EQUIPO
139	533.477.0228		Equipo médico	Esterilizador de calor seco	3	EQUIPO
140	531.480.0102		Equipo médico	Humidificador	8	EQUIPO
141	513.562.1457		Equipo médico	Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica	15	EQUIPO
142	531.616.5108		Equipo médico	Mesa quirúrgica universal avanzada	4	EQUIPO
143	531.773.0322		Equipo médico	Refrigerador P/Biológicos 17"	1	EQUIPO
144	531.053.0364		Equipo médico	Máquina de anestesia, básica	1	EQUIPO
145	531.923.0313		Equipo médico	Escarificador ultrasonico para limpieza y detraje	5	EQUIPO
146	SC		Insumo médico	Brazaletes adulto para PANI de una vía con conector	8	PIEZA
147	SC		Insumo médico	Cargador y pila recargable para laringoscopio., TIPO C	10	PIEZA
148	SC		Insumo médico	Colchón para cama hospitalaria	15	PIEZA
149	SC		Insumo médico	Juego de sensores y cables troncales	4	JUEGO
150	SC		Insumo médico	Juego de sensores y cables troncales	4	JUEGO
151	SC		Insumo médico	Juego de sensores de flujo	3	JUEGO
152	SC		Insumo médico	Juego de sensores de temperatura neonatal para cuna de calor radiante	4	JUEGO
153	SC		Insumo médico	Juego Sensores de temperatura para incubadora neonatal	4	JUEGO
154	SC		Insumo médico	Juego de cables troncales y sensores	4	JUEGO
155	SC		Insumo médico	Juego de sensor de temperatura para cuna de calor radiante marca MEDIX, modelo SM-401	2	4
156	SC		Insumo médico	Juego de mangueras codificadas para aire y oxígeno	4	6

157	SC	Insumo médico	Lámpara de fototerapia (repuesto)	6	PIEZA
158	SC	Insumo médico	Lámpara incandescente (repuesto)	6	PIEZA
159	SC	Insumo médico	Circuitos Sipack neonatal nasal	30	PIEZA

LO ANTERIOR CONSIDERANDO Y EVALUANDO LAS PROPUESTAS EN CUANTO A CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS DE TODAS LAS PROPUESTAS DE EVALUACION MENCIONADOS.

- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS REQUERIMIENTOS LA PARTIDA SE ADJUDICARA A QUIEN O QUIENES PRESENTEN LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.
- SI DERIVADO DE LA EVALUACION ECONOMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MAS PARTIDAS, SE PROCEDERA A LLEVAR A CABO EL SORTEO MANUAL POR INSACULACION QUE SE CELEBRARA EN EL ACTO DE FALLO, DEPOSITANDO EN UNA URNA TRANSPARENTES UN BOLETO POR CADA PROPUESTA GANADORA EL LICITANTE CUYO BOLETO SEA EXTRAIDO EN PRIMER LUGAR SERA EL GANADOR Y SE LE ADJUDICARA EL 100% DE LA PARTIDA EN CUESTION LOS BOLETOS QUE NO SEAN EXTRAIDOS SE CONSIDERARAN ELIMINADOS Y NO TENDRAN DERECHO A ADJUDICACION.

13.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN E IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.

13.1.- DESCALIFICACIÓN DE UN LICITANTE

SE DESCALIFICARAN A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- CONFORME AL ARTÍCULO 28 Y ART. 34 FRACC. I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN (OS) LICITANTE (ES) HAYA (N) ACORDADO CON OTRO (S) ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
- CUANDO EL VALOR DE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.
- CUANDO LOS BIENES OFERTADOS NO SE APEGUEN JUSTA EXACTA Y CABALMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, CARACTERÍSTICAS, PRESENTACIONES Y CANTIDADES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 (UNO) DE LAS PRESENTES BASES
- CUANDO EN LOS MANUALES DE USO, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O INSTRUCTIVOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 17 INCISO N) NO REFIERAN Y SEÑALEN LAS REFERENCIAS QUE ESTABLECE EN SU ANEXO 2 DE PROPUESTA TÉCNICA.
- CUANDO EN SU ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA, NO ESPECIFIQUE EL NÚMERO(S) DE LA(S) PÁGINA(S) DE LOS MANUALES (PARA EL CASO DE EQUIPO MÉDICO), FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, EN DONDE SE ENCUENTRAN LA(S) REFERENCIA(S).
- CUANDO NO SE PRESENTE EL VIDEO DEMOSTRATIVO DE CUALQUIERA DE LAS PARTIDAS PARA LAS QUE SE SOLICITA Y PARTICIPA.
- CUANDO NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
- CUANDO PROPORCIONEN INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA Y/O ALTERADA.
- CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, AL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
- CUANDO NO PRESENTEN UNO O MAS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER DE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, O SE OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.

- l) CUANDO NO SE COTICE LA CANTIDAD EXACTA DE LAS PIEZAS DETALLADAS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS.
- m) CUANDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS REGISTROS SANITARIOS Y, EN SU CASO, EN LOS ANEXOS RESULTE INCOMPLETA O INCONGRUENTE RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES OFERTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.
- n) CUANDO NO ADJUNTE A SU PROPUESTA DISCO COMPACTO (CD) Ó MEMORIA USB CON ARCHIVOS DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ESCANEADA EN FORMATO PDF O JPEG IDENTIFICADOS CON EL INCISO Y NUMERAL DE LAS BASES AL QUE SE ESTE DANDO CUMPLIMIENTO Y SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA EN EXCEL SOLICITADA EN LOS NUMERALES 15.1 Y 15.2 DE LAS BASES.

NO SE DEBERÁ PONER NINGUNA PROTECCIÓN AL DISCO YA QUE ÉSTA INFORMACIÓN FACILITARÁ LA CAPTURA DE SU PROPUESTA.

LAS COTIZACIONES DEBERÁN ELABORARSE A 2 (DOS) DECIMALES.

PARA ESTOS CASOS, EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTE CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES DESCRITAS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN AL ELABORAR EL ACTA RESPECTIVA.

13.2 IMPEDIMENTOS

LA CONVOCANTE NO RECIBIRÁ PROPUESTAS O CELEBRARÁ CONTRATO ALGUNO CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) QUE ESTÉN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- B) LOS QUE POR DICTAMEN DE RECHAZO EMITIDO POR CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD, ESTÉN IMPEDIDOS PARA CELEBRAR CONTRATO.
- C) LOS QUE HAYAN INCUMPLIDO EN CUALQUIERA DE SUS COMPROMISOS CON LA CONVOCANTE EN RELACIÓN A ENTREGAS, CANJES, CAPACITACIONES, MANTENIMIENTO, Y REPARACIÓN DE LOS BIENES O INSUMOS QUE SE LES HAYAN ADQUIRIDO O QUE TENGAN CUALQUIER TIPO DE ADEUDO PENDIENTE DE SOLVENTAR POR APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES CON LA CONVOCANTE .
- D) NO PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO CUENTEN CON SU REGISTRO VIGENTE EN PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO O CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

14.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE ESTABLECE QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS INCUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CUANTO A LOS PLAZOS DE ENTREGA QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, LA CONVOCANTE PODRÁ AUTORIZAR LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE DICHOS BIENES EN EL ENTENDIDO DE QUE POR CADA DÍA DE ATRASO SE APLICARÁ UNA SANCIÓN QUE SERÁ CUBIERTA POR EL PROVEEDOR QUE INCUMPLA A RAZÓN DE 1% SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE ATRASO LO CUAL NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SIN PERJUICIO DE EJECUTAR LA FIANZA POR EL 10%. EN CASO DE NO CUMPLIR EN ALGUNOS DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS O CON LAS ESPECIFICACIONES O PRECIOS CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

15.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL Y CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCIÓN XVII DE LA LEY MEDIANTE UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTENIENDO TANTO LOS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS.

15.1 ASPECTOS TÉCNICOS

- LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 2, A RENGLÓN SEGUIDO EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL Y COPIA Y DEBIDAMENTE FOLIADAS, SELLADAS Y FIRMADAS.
- EN IDIOMA ESPAÑOL

- FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA Y RUBRICADAS EN TODAS SUS HOJAS.
- DEBERÁN ENTREGARSE EL DÍA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS EN UN FOLDER, CARPETA O SOBRE IDENTIFICADO COMO ASPECTOS TÉCNICOS JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA QUE FORMA PARTE DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR SEÑALADOS EN LOS **NUMERALES 8 Y 17** DE LAS BASES.
- DEBERÁ ADJUNTAR DISCO COMPACTO (CD) Ó MEMORIA USB LA CUAL CONTENDRÁ ARCHIVOS CON SU PROPUESTA TÉCNICA ESCANEADA EN FORMATO PDF O JPEG IDENTIFICADOS CON EL INCISO Y NUMERAL DE LAS BASES AL QUE SE ESTE DANDO CUMPLIMIENTO SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.
- DEBERÁ INCLUIR CD (DISCO COMPACTO) O USB DEBIDAMENTE ETIQUETADO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA, EN EXCEL QUE CONTENGA SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2) DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 EN LAS QUE PARTICIPE.
- SE RECOMIENDA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ENTREGAR ORIGINALES Y COPIAS DE FORMA INTERCALADA, EN EL ORDEN EN QUE FUERON SOLICITADOS LOS DOCUMENTOS.

15.2 ASPECTOS ECONÓMICOS

- DEBERÁ ENTREGARSE EN ORIGINAL Y COPIA
- EN MONEDA NACIONAL
- LAS COTIZACIONES DEBERÁN REALIZARSE EN EL FORMATO DE PROPUESTA SEÑALADO COMO ANEXO 3, A **RENLÓN SEGUIDO**, EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA ESTOS FORMATOS PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR EL LICITANTE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN.
- LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN UN FOLDER CARPETA O SOBRE IDENTIFICADO COMO ASPECTOS ECONÓMICOS JUNTO CON LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA Y ESTE DEBERÁ ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS.
- DEBERÁ INCLUIR CD (DISCO COMPACTO) O USB DEBIDAMENTE ETIQUETADO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA, EN EXCEL QUE CONTENGA SU PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 EN LAS QUE PARTICIPA, LA NO ENTREGA DE ÉSTE REQUISITO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

16.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

EL LICITANTE ADJUDICADO ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LEGAL, EN CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS INSUMOS INFRINJA O VIOLE LAS NORMAS EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS, OBLIGACIONES FISCALES, DE COMERCIO, REGISTROS, DERECHOS DE AUTOR, CONSTANCIA DE CALIDAD, CERTIFICADOS ANALÍTICOS DE PRODUCTO TERMINADO, O CUALQUIER DOCUMENTO INHERENTE A LOS INSUMOS A SURTIR, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, INTELLECTUAL POR LO QUE SE LIBERA A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, FISCAL O MERCANTIL

17.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y FOTOCOPIA SIMPLE, PARA LAS CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ÉSTAS DEBERÁN ESTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y CONTENER EL NÚMERO DE LICITACIÓN, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) **ACTA CONSTITUTIVA** EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA, INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO (PUNTO 2.2.1).
- B) **PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL** EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O PODER NOTARIAL ESPECIAL PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA PARTICIPANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHS EVENTOS.
- C) **ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA CÉDULA FISCAL O PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA QUE INCLUYA LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, SE ACEPTA DOCUMENTO OBTENIDO DE FORMA ELECTRONICA DEL PORTAL DEL SAT.

- D) ANEXO 7 DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMEBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- E) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, CON FOTOGRAFÍA TANTO DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA EN LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ASÍ COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN FIRMA LA PROPUESTA. EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, SOLO SE ACEPTARA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL LA CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL.
- F) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO
- G) DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO ANEXO 4 ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- H) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU CERTIFICADO DE **PADRÓN DE PROVEEDORES**, VIGENTE, ANTE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. O LA PRESENTACIÓN DE UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA ANTES MENCIONADA EN LA QUE SE ACREDITE EL PROCEDIMIENTO REALIZADO, NO SE ACEPTA FORMATO SELLADO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS NI COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.
- I) PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME LAS PROPOSICIONES NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ULTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN **PODER SIMPLE** DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO NUEVE (9)** PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA INCLUYENDO EL NUMERO DE LICITACIÓN PARA LA QUE SE LE DA EL PODER, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA TENGA INTERVENCIÓN EN EL ACTO.
- J) CARTA DE **NO ADEUDO FISCAL** EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 8 DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEBIENDO ANEXAR ADEMÁS DICTAMEN FAVORABLE EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DONDE NO SE TENGAN ADEUDOS PENDIENTES (ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).
- K) CARTA DE **NO ADEUDO CON LA CONVOCANTE** EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO LA CUAL SE PROPORCIONARA AL PARTICIPANTE QUE NO TENGA ADEUDO EN CUANTO A ENTREGAS, ATRASOS, FALTA DE PAGO DE SANCIONES E INCUMPLIMIENTO EN CUANTO A REPOSICIÓN DE INSUMOS EN MAL ESTADO Y LE SERA ENTREGADA AL MOMENTO DE SU REGISTRO (**PUNTO 3.2**) DE LAS BASES, DEBERÁ IR DENTRO DE SU FOLDER, CARPETA O SOBRE DE ASPECTOS TÉCNICOS (PUEDE VERIFICAR SI TIENE ADEUDO PENDIENTE EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS AL TELÉFONO 01 (618) 1 37 70 20.
- L) CARTA COMPROMISO DE QUE DE SER ASIGNADO RESPONDERÁ POR LOS **VICIOS OCULTOS** QUE PUEDAN PRESENTAR LOS BIENES ASIGNADOS ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA MENCIONANDO EL NUMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- M) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD RELATIVA A QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARA **FUNDAS, ESTUCHES O GUARDAS** EN TODOS LOS EQUIPOS QUE ASI SE REQUIERA EN EL ANEXO 1 DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.
- N) PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL **ANEXO 1** EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON EL NUMERO DE PARTIDA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS
- COPIA SIMPLE DE LA FICHA TÉCNICA YA SEA INSERTO, FOLLETOS, CATALOGOS, DOCUMENTOS AVALADOS Y EMITIDOS POR EL FABRICANTE DIRECTO.
 - MANUALES DE USO, HOJAS DE DATOS O INSTRUCTIVOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS, FOTOGRAFÍAS O IMÁGENES IMPRESAS YA SEA A COLOR O BLANCO Y NEGRO DE CADA UNO DE LOS BIENES A OFERTAR DONDE SE APRECIE LA MARCA OFERTADA. EL HECHO DE QUE TAL DOCUMENTO NO COINCIDA CON LO OFERTADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE

SE VALIDARÁ QUE COINCIDA CON LO OFERTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 2 Y LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1.

- O) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACIÓN Y QUE LOS BIENES SON DE BUENA CALIDAD, QUEDANDO ESTIPULADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2) LA MARCA DEL BIEN QUE PROPONE.
- P) ORIGINAL Y COPIA DE COMPROBANTES QUE ACREDITEN ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE CUOTAS OBRETO-PATRONALES ANTE IMSS E INFONAVIT.
- Q) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES EL CUAL DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DE SU EMPRESA, PARA EL CASO DE QUE DENTRO DE LA MISMA NO SE MENCIONE EL NOMBRE PODRÁ AGREGARLO POR PARTE DEL LICITANTE.
- P) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE EL LICITANTE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, **DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA**, QUE EN SU CASO SE OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
- Q) PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE **CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES** Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DARÁ CUMPLIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- R) PARA LICITANTES QUE OFERTEN **BIENES DE IMPORTACIÓN**: ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN QUE OFERTAN SON ORIGINARIOS DE ALGUNOS DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO HA SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 13. EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- S) PARA LICITANTES QUE OFERTEN **BIENES DE ORIGEN NACIONAL**: FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 14 EN EL QUE MANIFIESTEN QUE DE CADA UNO DE LOS BIENES CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- T) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA EN LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ASIGNADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN **CONFLICTO DE INTERES**, CONFORME AL ANEXO 12.
- U) ESCRITO DE **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE ACUERDO AL ANEXO No. 11.
- V) DEBERÁ ADJUNTAR **DISCO COMPACTO (CD) Ó MEMORIA USB** LA CUAL CONTENDRÁ ARCHIVOS DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ESCANEADA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 15.1 DE LAS BASES EN TODOS SUS INCISOS, EN FORMATO PDF O JEPG IDENTIFICADOS CON EL INCISO Y NUMERAL DE LAS BASES AL QUE SE ESTE DANDO CUMPLIMIENTO, ADEMÁS SU ANEXO 2 Y ANEXO 3 EN EXCEL SOLICITADOS EN EL NUMERAL 15.1 Y 15.2 DE LAS BASES.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA **PODER PARTICIPAR** LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS EN EL LUGAR Y HORARIO INDICADO. SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO PREVIA EVALUACIÓN. TODOS ESTOS REQUISITOS DEBERÁN PRESENTARSE JUNTO CON EL ANEXO 2 EN EL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICO- ECONÓMICAS

18.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL PROVEEDOR POR VIRTUD DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, FACULTA A LA CONVOCANTE A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO. DICHA ACCIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE LA CONVOCANTE COMUNIQUE AL PROVEEDOR POR ESCRITO Y EN FORMA FEHACIENTE TAL DETERMINACIÓN DE

ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

EN CASO DE RECISIÓN POR LOS SUPUESTOS ARRIBA MENCIONADOS, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS INSUMOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CONFORME A LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

20.- INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUANDO A JUICIO DE LA CONVOCANTE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE LE PUEDAN PROVOCAR PERDIDAS O COSTOS ADICIONALES A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A SOLICITAR A LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO, LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO (FECHA LIMITE DE ENTREGA, CANTIDAD, CALIDAD, ETC. DE LOS INSUMOS ADJUDICADOS) POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, Y DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

21.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE

21.1.- MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LA CONVOCANTE, POR RAZONES FUNDADAS PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, EN CUANTO AUN ESTE VIGENTE EN LO RELATIVO A LA CANTIDAD FINCADA SIN TENER QUE RECURRIR EN SU CASO A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA LICITACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE MODIFIQUE EN EL TOTAL MAS DEL 15% DE LAS CANTIDADES ORIGINALES POR PARTIDA Y SE RESPETE EL PRECIO PACTADO, IGUAL PORCENTAJE SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRÓRROGAS QUE SE HAGAN RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

PARA EL CASO DE QUE LA CIRCUNSTANCIA ANTES MENCIONADA OCURRA, LAS FECHAS DE ENTREGA CORRESPONDIENTES Y LAS CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADAS, SERÁN PROPORCIONADAS AL PROVEEDOR SEGÚN LAS NECESIDADES.

21.2.- MODIFICACIONES AL CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, NO HABRÁ MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A AUMENTOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MAS VENTAJOSAS AL PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

22. - CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN CUANDO:

- a) LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN
- b) SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES O
- c) REBASE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL AUTORIZADA

Y ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO:

I. CUANDO NINGÚN PROVEEDOR SE HUBIERE INSCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN; Y

II. CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN O QUE SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES.

22.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

CONFORME EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA SIN RESPONSABILIDAD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) NO CUENTEN CON EL PRESUPUESTO NECESARIO;
- B) CUANDO SE DICTAMINE POR EL COMITÉ LA NO REALIZACIÓN DEL ACTO;
- C) POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR LEGALMENTE FUNDADAS; Y
- D) CUANDO SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES CUANDO MENOS CON CINCO DÍAS HÁBILES, ANTERIORES A LA LICITACIÓN O CONCURSO.

LO ANTERIOR SE COMUNICARÁ CON TODA OPORTUNIDAD Y POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES

23.- INCONFORMIDADES

LAS EMPRESAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS INCONFORMIDADES POR ESCRITO ANTE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO, SITO EN CALLE PINO SUAREZ No. 1000 ZONA CENTRO CÓDIGO POSTAL 34000 DURANGO DGO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO DE FALLO O EN SU CASO AL DÍA SIGUIENTE DE AQUEL EN QUE SE HAYA EMITIDO EL ACTO RELATIVO A CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO, INCLUYENDO ACTOS POSTERIORES AL FALLO QUE IMPLIQUE LA IMPOSICIÓN DE CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, RECURSO QUE PREVÉ EL ART. 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PREVIAMENTE MANIFIESTEN AL ÓRGANO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE EL CONTRATO A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN, PARA TAL EFECTO LA EMPRESA DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.

24.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR LA CONVOCANTE ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO REITERAN SU COMPROMISO DE ELEVAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS BIENES CONTRATADOS EN ESTA LICITACIÓN.

DURANGO, DGO. A 31 DE MAYO DE 2018

ATENTAMENTE



DR. CÉSAR HUMBERTO FRANCO MARISCAL
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

ANEXO 1
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
Subdirección de Recursos Materiales
Licitación No. EA-910006991-110-2018

Grupo	No	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	CLASIFICACIÓN	NOMBRE EQUIPO	ESPECIFICACION	CANTIDAD	VIDEO	FUNDA / ESTUCHGE
1	1	SC	Mobiliario médico	Mesa alta de 120 cm con respaldo y fregadero derecho	<p>MESA ALTA 120 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO DE 120 X 70 X 90 CM.</p> <p>ESPECIFICACIONES.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40X40 MM. 1.1. DE CALIBRE 16 PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA. 2. CESPOL. DE ACERO CROMADO DE 38 MM. 3. CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE DE 100 MM. 4. CUBIERTA RESPALDO, FALDONES Y FREGADERO DERECHO DE 50 x 50 x 35 cm DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE. 4.1. DE CALIBRE No. 16. 4.2. ACABADO PULIDO. 5. ENTREPANOS DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE. 5.1. DE CALIBRE No. 16. 5.2. ACABADO PULIDO. 6. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE. 6.1. DE CALIBRE No. 16 DE 38 x 38 mm 6.2. ACABADO PULIDO. 7. MEZCLADORA VERTICAL DE BRONCE CUELLO DE GANZO LARGO CON LLAVES DE ALETA ACABADO CROMADO. 8. RECUBRIMIENTO (TIPO APCOSEAL O SIMILAR) EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA (NO VISIBLE). 9. REFUERZOS DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE. 9.1. CALIBRE No. 16 DE 38 x 38 mm 	1		

		<p>9.2. ACABADO PULIDO. 10. REGATON DE ALUMINIO DE 32 MM. DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE. 11. ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304. 12. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 cm. LOS ACCESORIOS DE INSTALACION, CESPOL Y MEZCLADORA MARCA HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD. INCLUYE INSTALACION.</p> <p>MESA ALTA 120 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO CENTRAL DE 120 X 70 X 90 CM.</p> <p>ESPECIFICACIONES: 1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40X40 MM. 1.1. DE CALIBRE 16 PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA. 2. CESPOL DE ACERO CROMADO DE 38 MM. 3. CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE DE 100 MM. 4. CUBIERTA RESPALDO, FALDONES Y FREGADERO CENTRAL DE 50 x 50 x 35 cm DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE. 4.1. DE CALIBRE No. 18. 4.2. ACABADO PULIDO. 5. ENTREPANOS DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE. 5.1. DE CALIBRE No. 18. 5.2. ACABADO PULIDO. 6. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE. 6.1. DE CALIBRE No. 16 DE 38 x 38 mm 6.2. ACABADO PULIDO. 7. MEZCLADORA VERTICAL DE BRONCE CUELLO DE GANSO LARGO CON LLAVES DE ALETA ACABADO CROMADO. 8. RECUBRIMIENTO (TIPO APCOSEAL O SIMILAR) EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA (NO VISIBLE). 9. REFUERZOS DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE 9.1. CALIBRE No. 16 DE 38 x 38 mm 9.2. ACABADO PULIDO. 10. REGATON DE ALUMINIO DE 32 MM. DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE. 11. ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304. 12. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 cm. LOS ACCESORIOS DE INSTALACION, CESPOL Y MEZCLADORA MARCA HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD. INCLUYE INSTALACION.</p> <p>CORTINA ANTIBACTERIAL PARA HOSPITALIZACION.</p> <p>ESPECIFICACIONES: DESCRIPCION: Cortinas para su utilizacion en areas de Emergencias, Topicos, Cuidados Intensivos, Hospitalizacion, radiologia, centro de partos, dialisis, Consultorios Internos y Externos. CARACTERISTICAS: 1.- Cortina: 1.1.- Material: Poliéster, Vinilo. 1.2.- Que sea retardante al fuego. 1.3.- Que sea resistente a las manchas y lavables.</p>	
2	<p>SC</p> <p>Mobiliario médico</p> <p>Mesa de acero inoxidable con fregadero central de 1.20 m.</p>	<p>9.2. ACABADO PULIDO. 10. REGATON DE ALUMINIO DE 32 MM. DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE. 11. ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304. 12. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 cm. LOS ACCESORIOS DE INSTALACION, CESPOL Y MEZCLADORA MARCA HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD. INCLUYE INSTALACION.</p> <p>MESA ALTA 120 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO CENTRAL DE 120 X 70 X 90 CM.</p> <p>ESPECIFICACIONES: 1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40X40 MM. 1.1. DE CALIBRE 16 PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA. 2. CESPOL DE ACERO CROMADO DE 38 MM. 3. CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE DE 100 MM. 4. CUBIERTA RESPALDO, FALDONES Y FREGADERO CENTRAL DE 50 x 50 x 35 cm DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE. 4.1. DE CALIBRE No. 18. 4.2. ACABADO PULIDO. 5. ENTREPANOS DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE. 5.1. DE CALIBRE No. 18. 5.2. ACABADO PULIDO. 6. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE. 6.1. DE CALIBRE No. 16 DE 38 x 38 mm 6.2. ACABADO PULIDO. 7. MEZCLADORA VERTICAL DE BRONCE CUELLO DE GANSO LARGO CON LLAVES DE ALETA ACABADO CROMADO. 8. RECUBRIMIENTO (TIPO APCOSEAL O SIMILAR) EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA (NO VISIBLE). 9. REFUERZOS DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE 9.1. CALIBRE No. 16 DE 38 x 38 mm 9.2. ACABADO PULIDO. 10. REGATON DE ALUMINIO DE 32 MM. DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE. 11. ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304. 12. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 cm. LOS ACCESORIOS DE INSTALACION, CESPOL Y MEZCLADORA MARCA HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD. INCLUYE INSTALACION.</p> <p>CORTINA ANTIBACTERIAL PARA HOSPITALIZACION.</p> <p>ESPECIFICACIONES: DESCRIPCION: Cortinas para su utilizacion en areas de Emergencias, Topicos, Cuidados Intensivos, Hospitalizacion, radiologia, centro de partos, dialisis, Consultorios Internos y Externos. CARACTERISTICAS: 1.- Cortina: 1.1.- Material: Poliéster, Vinilo. 1.2.- Que sea retardante al fuego. 1.3.- Que sea resistente a las manchas y lavables.</p>	3
3	<p>SC</p> <p>Mobiliario médico</p> <p>Cortina antibacteriana recta</p>	<p>9.2. ACABADO PULIDO. 10. REGATON DE ALUMINIO DE 32 MM. DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE. 11. ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304. 12. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 cm. LOS ACCESORIOS DE INSTALACION, CESPOL Y MEZCLADORA MARCA HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD. INCLUYE INSTALACION.</p> <p>MESA ALTA 120 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO CENTRAL DE 120 X 70 X 90 CM.</p> <p>ESPECIFICACIONES: 1. CANAL PERIMETRAL Y REFUERZOS TRANSVERSALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 40X40 MM. 1.1. DE CALIBRE 16 PARA MONTAJE DE LA CUBIERTA. 2. CESPOL DE ACERO CROMADO DE 38 MM. 3. CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE DE 100 MM. 4. CUBIERTA RESPALDO, FALDONES Y FREGADERO CENTRAL DE 50 x 50 x 35 cm DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE. 4.1. DE CALIBRE No. 18. 4.2. ACABADO PULIDO. 5. ENTREPANOS DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE. 5.1. DE CALIBRE No. 18. 5.2. ACABADO PULIDO. 6. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE. 6.1. DE CALIBRE No. 16 DE 38 x 38 mm 6.2. ACABADO PULIDO. 7. MEZCLADORA VERTICAL DE BRONCE CUELLO DE GANSO LARGO CON LLAVES DE ALETA ACABADO CROMADO. 8. RECUBRIMIENTO (TIPO APCOSEAL O SIMILAR) EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA (NO VISIBLE). 9. REFUERZOS DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE 9.1. CALIBRE No. 16 DE 38 x 38 mm 9.2. ACABADO PULIDO. 10. REGATON DE ALUMINIO DE 32 MM. DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE. 11. ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304. 12. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 cm. LOS ACCESORIOS DE INSTALACION, CESPOL Y MEZCLADORA MARCA HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD. INCLUYE INSTALACION.</p> <p>CORTINA ANTIBACTERIAL PARA HOSPITALIZACION.</p> <p>ESPECIFICACIONES: DESCRIPCION: Cortinas para su utilizacion en areas de Emergencias, Topicos, Cuidados Intensivos, Hospitalizacion, radiologia, centro de partos, dialisis, Consultorios Internos y Externos. CARACTERISTICAS: 1.- Cortina: 1.1.- Material: Poliéster, Vinilo. 1.2.- Que sea retardante al fuego. 1.3.- Que sea resistente a las manchas y lavables.</p>	36

		<p>1.4.- Que sean antiestéticos 1.5.- Que sean desodorizadas, con protección activa contra el crecimiento bacteriano. 1.6.- Que sean durables y resistentes a las raspaduras. 1.7.- Que sean antimicrobianas para proteger los materiales. 1.8.- Que sea antibacterial. 2.- Sistema de rieles: 2.1.- Material: aluminio/aluminio anodizado. 2.2.- Con acabado de esmalte acrílico blanco secado al horno. 2.3.- Con sujeción al techo. 2.4.- Recto de 280 cm de longitud. 2.5.- Con ganchos transportadores. 2.5.1.- Que permitan deslizar las cortinas con facilidad. 2.5.2.- Con forma oval o en U. 2.6.- Antibacterianos. 2.7.- Resistentes a las manchas. 2.8.- Incluye instalación. NORMAS - CERTIFICADOS: Que cumpla como mínimo con las siguientes: ISO 9001-2000, NFPA.701-1999 ó DIN 4102.</p> <p>NEGATOSCOPIO SENCILLO DE LED DE PARED DEFINICIÓN: Aparato para sujetar e iluminar imágenes médicas obtenidas mediante rayos X grabadas en película radiográfica, a fin de visualizarlas directamente. Se ilumina de forma uniforme y cuenta con un accesorio para sujetar las placas de película durante la visualización. ESPECIFICACIONES: 1.- Estructura de acero inoxidable o plástico de alta resistencia o de aluminio o de acero al carbono calibre 22 o mayor. 2.- Fijo, de pared o empotrado. 3.- Con 4 secciones. 3.1.- Con dimensiones generales PARA SOPORTE DE PELLICULA 14"X17". 4.- Panel frontal de acrílico blanco de 2 mm de espesor como mínimo. 5.- Fuente de alimentación electrónica regulada. 6.- Sistema para sujetar las películas. 7.- Con matriz de LEDs todos de la misma tonalidad de color blanco puro. 8.- Con luminancia en un rango ajustable de 3500 a 9000 luxes o su equivalente en cdl/m² en al menos 4 pasos. 8.1.- Medida en el centro del campo visual de cada sección. 9.- La iluminación debe ser homogénea con variación máxima de un 15 % entre una zona y otra. REFACCIONES: Matriz o líneas de LEDs. INSTALACIÓN: Corriente eléctrica: 120V, 60 Hz ±10%. Contacto polarizado con tierra real. OPERACIÓN: Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO: Preventivo y correctivo por personal calificado. NORMAS - CERTIFICADOS: Para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, JIS o ISO13485. Para producto nacional certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS o ISO13485.</p>	
4	531.634.0030	<p>Mobiliario médico</p> <p>Negatoscopio cuádruple de LED</p>	5

5	513.907.0055	Mobiliario médico	Portavenoclisis rodable pentapie	<p>PORTAVENOCISIS RODABLE PENTAPIE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Antena telescópica de barra redonda de acero inoxidable de 12.7 mm de diam. Con crucea de 2 ganchos del mismo material, de 9.5 mm acabado pulido. 2.- Base de cinco apoyos en perfil tubular de lamina de acero calno. 16 de 25.4x50.7mm acabado cromado, el diseño de la base debe de soportar un ángulo de inclinación de 30° antes de voltearse. 3.- Tubo de lamina de acero inoxidable de calibre n0.18 con dimensiones que permitan el ensamble telescópico de la antena portavenoclisis con un elemento especial de acero o nylon 100% para ajustar la antena y preparación en el extremo inferior para un perfecto ensamble que garantice la unión con la base. 4.- Perilla oprimora para ajuste de altura de la antena de acabado cromado. 5.- Ruedas giratorias de doble huella tipo yoyo de nylon 100% reforzado con nervaduras radiales de 50.8 mm de diam. 6.- Tolerancia a las dimensiones generales +0.5cm <p>BIOMBO DOBLE</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>Mediadas generales (por las dos hojas): Largo 1.60m, alto 1.75m, ancho 50cm, como mínimo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Estructura tubular de acero cromado o estamite homneado con diametro de 3/4" como mínimo. 2.- Marco estructural en tubo de acero calibre 18. 3.- Lienzos en tela popelina. 4.- Soportes de tubo de acero de la misma medida que la estructura, una hoja debe contener dos soportes tipo "U INVERTIDA" con las ruedas en sus extremos con una distancia entre contactos con piso de 50cm como mínimo, y la otra hoja puede tener un solo soporte recto, siendo perpendicular a los soportes U para dar estabilidad al biombo. 5.- Articulaiones mediante bisagras de barnil 5.- Ruedas tipo yoyo de hule suave de 2" como mínimo <p>BIOMBO TRIPLE</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>Mediadas generales (por las dos hojas): Largo 2.10m, alto 1.75m, ancho 50cm, como mínimo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Estructura tubular de acero cromado o estamite homneado con diametro de 3/4" como mínimo. 2.- Marco estructural en tubo de acero calibre 18. 3.- Lienzos en tela popelina. 4.- Soportes de tubo de acero de la misma medida que la estructura, una hoja (central) debe contener dos soportes tipo "U INVERTIDA" en la hoja central con las ruedas en sus extremos con una distancia entre contactos con piso de 50cm como mínimo, y las hojas distales puede tener un solo soporte recto, siendo perpendicular a los soportes U para dar estabilidad al biombo. 5.- Articulaiones mediante bisagras de barnil 5.- Ruedas tipo yoyo de hule suave de 2" como mínimo <p>ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>50 x 40 x 33 cm</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Cubierta de hule natural de 4 mm de espesor acabado estriado en color negro, adhrnido con pegamento especial y el perimetro sujeta con la moldura de la vista perimetral. 2.- Estructura tubular de lamina de acero calibre N° 20 de 25.4x25.4 mm acabado cromado en todo su desarrollo. 3.- Plataformas de lamina de acero calibre N° 20 vista perimetral, acabado cromado vista inferior y refuerzo, acabado 	25	
6	510.100.0010	Mobiliario médico	Biombo doble	<p>BIOMBO DOBLE</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>Mediadas generales (por las dos hojas): Largo 1.60m, alto 1.75m, ancho 50cm, como mínimo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Estructura tubular de acero cromado o estamite homneado con diametro de 3/4" como mínimo. 2.- Marco estructural en tubo de acero calibre 18. 3.- Lienzos en tela popelina. 4.- Soportes de tubo de acero de la misma medida que la estructura, una hoja debe contener dos soportes tipo "U INVERTIDA" con las ruedas en sus extremos con una distancia entre contactos con piso de 50cm como mínimo, y la otra hoja puede tener un solo soporte recto, siendo perpendicular a los soportes U para dar estabilidad al biombo. 5.- Articulaiones mediante bisagras de barnil 5.- Ruedas tipo yoyo de hule suave de 2" como mínimo <p>BIOMBO TRIPLE</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>Mediadas generales (por las dos hojas): Largo 2.10m, alto 1.75m, ancho 50cm, como mínimo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Estructura tubular de acero cromado o estamite homneado con diametro de 3/4" como mínimo. 2.- Marco estructural en tubo de acero calibre 18. 3.- Lienzos en tela popelina. 4.- Soportes de tubo de acero de la misma medida que la estructura, una hoja (central) debe contener dos soportes tipo "U INVERTIDA" en la hoja central con las ruedas en sus extremos con una distancia entre contactos con piso de 50cm como mínimo, y las hojas distales puede tener un solo soporte recto, siendo perpendicular a los soportes U para dar estabilidad al biombo. 5.- Articulaiones mediante bisagras de barnil 5.- Ruedas tipo yoyo de hule suave de 2" como mínimo <p>ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>50 x 40 x 33 cm</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Cubierta de hule natural de 4 mm de espesor acabado estriado en color negro, adhrnido con pegamento especial y el perimetro sujeta con la moldura de la vista perimetral. 2.- Estructura tubular de lamina de acero calibre N° 20 de 25.4x25.4 mm acabado cromado en todo su desarrollo. 3.- Plataformas de lamina de acero calibre N° 20 vista perimetral, acabado cromado vista inferior y refuerzo, acabado 	1	
7	SC	Mobiliario médico	Biombo triple	<p>BIOMBO DOBLE</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>Mediadas generales (por las dos hojas): Largo 1.60m, alto 1.75m, ancho 50cm, como mínimo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Estructura tubular de acero cromado o estamite homneado con diametro de 3/4" como mínimo. 2.- Marco estructural en tubo de acero calibre 18. 3.- Lienzos en tela popelina. 4.- Soportes de tubo de acero de la misma medida que la estructura, una hoja (central) debe contener dos soportes tipo "U INVERTIDA" en la hoja central con las ruedas en sus extremos con una distancia entre contactos con piso de 50cm como mínimo, y las hojas distales puede tener un solo soporte recto, siendo perpendicular a los soportes U para dar estabilidad al biombo. 5.- Articulaiones mediante bisagras de barnil 5.- Ruedas tipo yoyo de hule suave de 2" como mínimo <p>BIOMBO TRIPLE</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>Mediadas generales (por las dos hojas): Largo 2.10m, alto 1.75m, ancho 50cm, como mínimo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Estructura tubular de acero cromado o estamite homneado con diametro de 3/4" como mínimo. 2.- Marco estructural en tubo de acero calibre 18. 3.- Lienzos en tela popelina. 4.- Soportes de tubo de acero de la misma medida que la estructura, una hoja (central) debe contener dos soportes tipo "U INVERTIDA" en la hoja central con las ruedas en sus extremos con una distancia entre contactos con piso de 50cm como mínimo, y las hojas distales puede tener un solo soporte recto, siendo perpendicular a los soportes U para dar estabilidad al biombo. 5.- Articulaiones mediante bisagras de barnil 5.- Ruedas tipo yoyo de hule suave de 2" como mínimo <p>ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>50 x 40 x 33 cm</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Cubierta de hule natural de 4 mm de espesor acabado estriado en color negro, adhrnido con pegamento especial y el perimetro sujeta con la moldura de la vista perimetral. 2.- Estructura tubular de lamina de acero calibre N° 20 de 25.4x25.4 mm acabado cromado en todo su desarrollo. 3.- Plataformas de lamina de acero calibre N° 20 vista perimetral, acabado cromado vista inferior y refuerzo, acabado 	10	
8	513.362.0105	Mobiliario médico	Escalera de 2 peldaños	<p>ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>50 x 40 x 33 cm</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Cubierta de hule natural de 4 mm de espesor acabado estriado en color negro, adhrnido con pegamento especial y el perimetro sujeta con la moldura de la vista perimetral. 2.- Estructura tubular de lamina de acero calibre N° 20 de 25.4x25.4 mm acabado cromado en todo su desarrollo. 3.- Plataformas de lamina de acero calibre N° 20 vista perimetral, acabado cromado vista inferior y refuerzo, acabado 	25	

			<p>en pintura color gris.</p> <p>4.- Regalón fijo de polipropileno de alto impacto colocado a presión, color negro.</p> <p>5.- Tolerancia a las dimensiones generales +/-1cm.</p>		
9	513.621.1405	Mobiliario médico	Mesa Mayo con charola	<p>MESA MAYO</p> <p>ESPECIFICACIONES: 35 x 60 x 90 a 150 cm</p> <p>ESPECIFICACIONES</p> <p>1. Aro porta- charola de 25.4 mm (1 pulgada), calibre N° 12 y Charola calibre N° 20 de acero inoxidable, acabado pulido.</p> <p>2. Columna deslizable en tubo de lámina de acero inoxidable, calibre N° 18 de 25.4 mm (1 pulgada) de diámetro, acabado pulido.</p> <p>3. Columna fija de tubo de lámina de acero inoxidable calibre N° 18, 31.75 mm (1 ¼ pulgadas) de diámetro, acabado pulido.</p> <p>4. Sistema opressor para colocar la columna deslizable a diferentes alturas a base de perilla opositora de acero inoxidable fácil de accionar con mecanismo de diseño especial que garantice una fijación estable y excelente presentación previa evaluación por el personal responsable del IMSS.</p> <p>5. Perfil tubular cuadrado de 51 x51 mm (2"x2") de lámina de acero inoxidable calibre N° 14, acabado pulido, lastrado con contrapeso de plomo o acero.</p> <p>6. Rodajas de 75 mm (3") de diámetro con vástago y eje de rodamiento de acero de alta resistencia, con rodamiento embalerado, llanta de gel transparente y concha protectora de acero acabado cromado.</p> <p>7. Acero inoxidable tipo AISI-304.</p> <p>MESA PASTEUR</p> <p>ESPECIFICACIONES: 60 x 40 x 100 cm</p> <p>1. Barandel de alambroón de acero inoxidable de 8.6 mm de diámetro, acabado pulido soldado a cubierta.</p> <p>2. Cubierta de acero inoxidable, calibre N° 22, acabado pulido.</p> <p>3. Entrepiano de acero inoxidable calibre N° 20 unido a la estructura acabado pulido.</p> <p>4. Estructura de tubo de lámina de acero inoxidable, acabado pulido, calibre No 18 de 25.4 mm de diámetro y tubo del mismo material en travesaños horizontales de 12.7 mm de diámetro, acabado pulido.</p> <p>5. Rodajas giratorias con sistema de rodamiento embalerado y llanta de gel transparente de 101.1 mm de diámetro con horquilla de acero troquetada de 1 sola pieza, acabado cromado.</p> <p>6. El acero inoxidable debe ser tipo AISI-304.</p> <p>7. Tolerancia en las dimensiones generales +/- 1.0 cm</p>	11
10	513.621.1603	Mobiliario médico	Mesa Pasteur	<p>MESA RINÓN</p> <p>150 x 65 x 100 cm</p> <p>ESPECIFICACIONES</p> <p>1. Basidor de ángulo de acero inoxidable calibre 16 de 25.4 x 25.4 mm (1 x 1 pulgada), acabado pulido.</p> <p>2. Barandel de alambroón de acero inoxidable de 9.5 mm (3/8 de pulgada) de diámetro, soldado a la cubierta.</p> <p>3. Cubierta de lámina de acero inoxidable calibre 20, acabado pulido.</p> <p>4. Estructura de tubo de lámina de acero inoxidable calibre 18, de 25.4 mm (1 pulgada) de diámetro, acabado pulido.</p> <p>5. Ruedas embaldas tipo semipesado de hule sintético color gris que garantice no manchar el piso, de 127.5 mm /5</p>	23
11	513.621.1355	Mobiliario médico	Mesa de riñon		2

				<p>pulgadas) de diámetro huelela de 25.4 mm (1 pulgada) con concha protectora de acero, acabado cromado.</p> <p>8. Tolerancia en las dimensiones generales +/- 1.0 cm.</p>		
				<p>EXTINTOR PARA FUEGO ABC Con capacidad de 4.5 kilos. Con Soporte. Manguera de 40 cm. Incluye Manómetro. Recargable.</p> <p>ARCHIVERO METÁLICO DE 4 GAVETAS 45 X 71 X 134 CM ESPECIFICACIONES 1. CUERPO FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL 20 CON REFUERZOS DE LAMINA DE ACERO CAL 18 Y 20 EN LA BASE. RESPALDO Y EN LOS COSTADOS, QUE CUENTE CON REFUERZOS NO VISIBLES CAL 18 EN LAS ESQUINAS. 3. CORREDERAS DE SUSPENSION PROGRESIVA EMBALINADAS FABRICADAS EN ACERO ENDURECIDO 4. CON TOPES DE SEGURIDAD Y SISTEMA AUTOMÁTICO DE LIBERACION, ASI COMO DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR REBOTE, DE OPERACION SILENCIOSA, CON UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 45 KG (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS. 5. SISTEMA MECANICO DE SEGURIDAD PARA EVITAR QUE MAS DE UNA GAVETA SEA ABIERTA A LA VEZ. 6. JALADERAS METALICAS TIPO HAFELE, INTERIDRES DE GAVETAS Y GUIAS DE ARCHIVO, ACABADO DE PINTURA ELECTROSTATICA EPOXICA POLIESTER, GERADURA GENERAL. 7. REGATONES DE ALTURA VARIABLE, EL CUERPO ESTÁ FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL 20 CON REFUERZOS DE LAMINA DE ACERO CAL 18 Y 20 EN LA BASE, RESPALDO Y EN LOS COSTADOS EN FORMA LONGITUDINAL CUENTA CON REFUERZOS NO VISIBLES CAL 18 EN LAS ESQUINAS. 8. CERRADURA GENERAL Y CON UN MECANISMO DE DOBLE BARRA DE CIERRE GENERAL DE AMBOS LADOS. 9. PINTURA ELECTROSTATICA EPOXICA POLIESTER, ACABADO COLOR.</p> <p>BANCA TANDEM PARA 4 LUGARES (DE ALUMINIO Y ACERO) 240 x 80 x 60 cm ESPECIFICACIONES Debén estar conformadas por los siguientes componentes: 1. Asiento y respaldo de una sola pieza. 2. Descansabrazos (laterales). 3. Base (patas). 4. Regatones niveladores. 5. Soporte horizontal (viga). 6. Refuerzos de asiento y respaldo (refuerzo colocado en el contorno lateral). 7. Soporte del asiento y respaldo (refuerzo que une al asiento y el respaldo con el soporte horizontal). ASIENTO Y RESPALDO.</p>		
12	SC	Mobiliario administrativo	Extintor de 4.5 kg		14	
13	511.076.0351	Mobiliario administrativo	Archivero metálico de 4 gavetas		24	
2						
14	519.104.0509	Mobiliario administrativo	Banca Tandem 4 personas (de aluminio y acero)		55	

				<p>1.1 Material lámina de acero cold rolled con un espesor de 2.7 a 3.1 mm (7/64 a 1/8 pulgadas).</p> <p>1.2 Diseño de los elementos anatómicos, con lámina multiperforada a base de pequeños orificios circulares de 5 a 7 mm con cantos sin filos cortantes ni elementos de punta.</p> <p>1.3 El multiperforado debe permitir la evacuación de residuos sólidos pequeños, así como líquidos.</p> <p>1.4 Boleado en la parte superior del respaldo, así como en el asiento (zona de piernas).</p> <p>1.5 El asiento y el respaldo deben llevar en los contornos un refuerzo de 27 a 37 mm de ancho y deberá ser fabricado de aluminio sólido, macizo con el mismo acabado de la base y el descansabrazos.</p> <p>1.6 El asiento deberá incluir las preparaciones necesarias (4 puntos de apoyo como mínimo) para fijarse al soporte horizontal (viga) con tornillería de acero inoxidable y elementos especiales colocada en forma oculta o semi-oculta que garanticen una fijación estable y resistente.</p> <p>1.7 El acabado deberá ser con pintura epóxica de entre 80 y 100 micras de espesor, con partículas metálicas y recubrimiento poliéster, la cual no debe desprenderse del sustrato color Gris frío 2U (código pantone).</p> <p>1.8 El soporte del asiento y respaldo estructuralmente diseñado y fabricado con soleras de acero, de espesor 3/16" como mínimo y según diseño del fabricante.</p> <p>SOPORTE HORIZONTAL (VIGA)</p> <p>2.1 Material lámina de acero col rolled en:</p> <p>2.1.1 Tubo redondo de 70 +/- 1 mm de diámetro y 3.1 mm de espesor.</p> <p>2.1.2 Perfil tubular rectangular de 90 x 42 mm (3 1/2 x 1 5/8) y mínimo 2 mm de espesor o de 80 x 40 y mínimo 2.5 mm de espesor.</p> <p>2.2 Estructuralmente diseñado y fabricado con soleras de acero, soldadas de 6.3 mm (1/4") de espesor como mínimo, para recibir los soportes del asiento y respaldo y preparaciones para colocar y facilitar la reposición de todos los demás elementos que componen las bancas mediante tornillería de acero inoxidable oculta o semi-oculta.</p> <p>2.3 Los extremos del soporte horizontal (viga) deben estar sellados con el mismo material, dando la apariencia de ser una sola pieza.</p> <p>2.4 Acabado con pintura micropulverizada epóxica de entre 80 y 100 micras de espesor, con partículas metálicas y recubrimiento poliéster, la cual no debe desprenderse del sustrato color Gris frío 2U (código pantone).</p> <p>BASE (PATAS) Y DESCANSABRAZOS</p> <p>3.1 Material aluminio no reciclado de fundición o de inyección, de aleación L-2560 o L-2630 o AG-3 o 6063T-5.</p> <p>3.2 Estructuralmente diseñados y fabricados en dos piezas para ser ensambladas y fijadas al soporte horizontal (viga) mediante tornillería de acero inoxidable oculta o semi-oculta.</p> <p>3.2.1 El diseño de la base (pata) y descansabrazos deberá ser de fabricación sólida, maciza (cada una de las piezas) sin ninguna cavidad o forma bajo relieve.</p> <p>3.2.2 La unión de la base y descansabrazos deberán ser ensambladas y alineadas entre sí.</p> <p>3.2.3 Estructuralmente la base (patas) debe de ensamblar perfectamente en el soporte horizontal (viga) por la parte inferior por medio del sistema macho-hembra, siendo la pata hembra con resacas y 2 perforaciones para insertar el tornillo.</p> <p>3.3 El acabado de los elementos deberá ser pulido al alto brillo sin defectos, como burbujas, partes ásperas u otros.</p> <p>3.4 Los descansabrazos deben tener un diseño anatómico acorde al diseño de las bases (patas).</p> <p>3.4.1 Debe ser de 35 a 42 mm de ancho y de una sola pieza.</p> <p>3.4.2 Estructuralmente el brazo debe de ensamblar perfectamente en el soporte horizontal (viga) por la parte superior por medio del sistema macho-hembra, siendo el descansabrazos la hembra con resacas y 2 perforaciones para insertar el tornillo.</p>
--	--	--	--	--

			<p>3.5 La base (patas) deben incluir regatones niveladores y estos deben permitir ajustar la nivelación de la banca sobre el piso.</p> <p>3.6 Los regatones niveladores deben ser de:</p> <p>3.6.1 Diseño tipo cónico, con diámetro de acuerdo al diseño de la base (pata) de la banca.</p> <p>3.6.2 Debe tener un tornillo integrado de acero, de 9.5 mm (3/8") de diámetro como mínimo, en acabado galvanizado (zincado).</p> <p>3.6.3 Deben tener una resistencia tal que no se deben producir roturas ni deformaciones permanentes en la fijación del regatón (bases), tornillo de ajuste ni en el plato del regatón.</p> <p>3.6.4 El regatón debe tener plato de polietileno de alta densidad.</p> <p>3.7 La lamina debe tener un tratamiento fosfatizado para limpieza del acero.</p>		
15	519.132.0059	Mobiliario administrativo	<p>BOTE DE CAMPANA 29 x 41 x 84 cm</p> <p>ESPECIFICACIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco perimetral de perfil tubular de lamina de acero calibre n° 18 de 32 x 32 mm (1 1/4" x 1 1/4") de sección, acabado en pintura color gris. 2. Bisagra tipo plano de 25.4 mm (1") (en extensión) fijada con remaches tipo pop, o a base de soldadura de punto. 3. Tapa tipo campana de lamina de acero inoxidable tipo aisi-304, calibre n° 20 acabado pulido con eje intermedio de varilla de acero inoxidable de 5.3 mm (1/4") de diámetro. 4. Cuerpo de lamina de acero calibre n° 20 acabado en pintura color gris* con perforaciones en la base y en la parte superior se colocaran topes de hule natural macizo colocados a presión para soportar el golpe del marco y la tapa. 5. Zócalo de lamina de acero inoxidable tipo aisi-304 calibre n° 18, acabado pulido. 6. Depósito de lamina galvanizada calibre n° 20 engargolada y punteada con asideras de acero inoxidable tipo aisi-304 sujetas con soldadura de punto, con cantos perimetrales en forma de aplastón. 7. Tópe para soporte de la tapa abatida fabricado en lamina de acero, acabado en pintura color gris. Con tope de hule natural macizo colocado a presión. 	59	
16	511.814.0291	Mobiliario administrativo	<p>Silla giratoria secretarial tapizada en tela con piston neumático, con descansabrazos</p> <p>SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMÁTICO Y DESCANSA BRAZOS ESPECIFICACIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ASIENTO Y RESPALDO. Deberá ser ergonómicos con estructura interna de madera, fabricada a base de capas de madera laminada, contrachapada y moldeada a base de temperatura y alta presión, la cual deberá presentar al frente del asiento un moldeado en forma de cascada y en el respaldo un moldeado curvo para proporcionar una zona de soporte lumbar continuo, el acolchamiento será proveniente de un solo block limpio de espuma de poliuretano de alta resistencia permeable al paso del aire, tapizado en tela de 100% acrílica crepe color NEGRO, resistente al ataque microbiológico y autodegradable, con concha protectora en los mismos, fabricada en polipropileno de alto impacto color pendiente con diseño acorde al tipo y diseño de la silla. 2. MECANISMO GIRATORIO. Deberá tener movimiento giratorio de 360°, mecanismo de ajuste de profundidad de respaldo, así como el ajuste de altura a diferentes posiciones del asiento a base de un sistema de palancas metálicas. 3. BASE. Deberá ser pentagonal de 5 apoyos (giri de 360°) de 584 mm (23") de diámetro fabricada a base de una mezcla de fibra de vidrio y nylon (30/70%), en color negro, con inyección reticular y un límite de carga de 175 kg como mínimo. Cada apoyo deberá estar dotado de un casquillo metálico para la sujeción de las rodajas, las cuales deberán ser intercambiables, así mismo deberá contar con un alojamiento excéntrico en acero, en donde el piston deberá ensamblarse a presión. 	25	

			<p>4. SISTEMA DE ELEVACION. Pistón neumático para ajuste de altura de gas nitrógeno con dos cámaras de compresión/expansión, de origen alemán mca. Suspa, Stabilus i equivalente, con sistema de bloqueo en diferentes alturas. Insertando a presión sobre la base de 5 apoyos y protegido por una cubierta cilíndrica, telescópica retráctil de polipropileno color perdenite.</p> <p>5. PLACA SOPORTE. Fabricada en lámina de acero ensamblada al mecanismo del giro del sillón y acoplada el asiento en cuatro puntos de apoyo y sujeto a este a base de insertos roscados metálicos en contrasentido y tornillos de rosca tipo automotriz.</p> <p>6. SOPORTE LUMBAR. Deberá ser curvo por el moldeo de la estructura interna y/o el acoplamiento interior del respaldo.</p> <p>7. SOPORTE DEL RESPALDO. El soporte del respaldo deberá ser ajustable fabricado en placa de acero rolada en frío y acabado en pintura esmalte alquídico homólogo y protegida con funda retráctil de polipropileno color NEGRO.</p> <p>8. RODAJA. Deberá ser de doble huella (garnela) de 55 mm (2 1/8") de diámetro, fabricada en nylon 100% con nervaduras internas para mayor resistencia, y concha protectora del mismo material con perno entre la doble huella y el vastago de sujeción para el giro tangencial de acero tipo AISI- 1045. La unión con la base con giro libre 360°.</p> <p>9. Descansa brazos atornillados al respaldo y a la base de asiento, acabado liso o rugoso en hule macizo o similar.</p> <p>SILLÓN FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN TELA. 63 X 51 X 90 CM</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>1.- CON ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA, LAMINADA Y CONTRACHAPADA DE 12 MM DE ESPESOR.</p> <p>2.- EL ASIENTO Y EL RESPALDO BAJO, DEBERAN SER ERGONOMICOS.</p> <p>3.- TAPIZADO EN TELA DE 100% ACRILICA CREPE COLOR NEGRO ANTIMICROBIAL Y AUTO EXTINGUIBLE, CON CONCHA PROTECTORA EN LOS MISMOS, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO CON DISEÑO ACORDE AL TIPO Y DISEÑO DEL SILLÓN.</p> <p>4.- ESTRUCTURA Y BASE TRINEO FABRICADA EN PERFIL TUBULAR REDONDO U OVAL SIN COSTURAS DE LAMINA DE ACERO LAMINADA CALIBRE NO. 14 MÍNIMO DE 28.5 MM (1 1/8") DE DIÁMETRO, CON ACABADO DE PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA QUE GARANTICE LA RESISTENCIA, PROVISTO DE REGATONES DE NYLON, PARA SU PROTECCION.</p> <p>5.- DESCANSABRAZOS FABRICADO EN POLIURETANO INYECTADO SEMIRRIGIDO CON ALMA DE ACERO, EN COLOR NEGRO, SUJETO AL ASIENTO Y RESPALDO.</p> <p>6 EL ASIENTO Y EL RESPALDO DEBERAN ESTAR ACOJINADOS POR UN LAMINADO DE ESPUMA FLEXIBLE DE POLIURETANO DE ALTA RESILIENCIA, PERMEABLE</p>	70
18	SC	Mobiliario administrativo	<p>TERMMOHIGROMETRO AMBIENTAL DE PARED</p> <p>1.- Termometro e higrómetro en un solo equipo</p> <p>2.- Pantalla LCD para visualización de los valores de temperatura y humedad relativa</p> <p>3.- Lectura en °C y °F</p> <p>4.- Capaz de leer temperaturas desde los -50 hasta los 70 °C o mayor rango.</p> <p>5.- Rango de medición de humedad no condensada 10% a 99%</p> <p>7.- Funciona con baterías</p> <p>8.- Exactitud de temperatura de 1°C</p> <p>9.- Resolución de humedad de 1%</p> <p>10.- Sonda o sensor integrado de cable de 50 cm de longitud como mínimo</p>	7

3	19	SC	Insumo médico	Chasis 10" x12 "	Chasis para toma de radiografías, sensible al verde	2		
	20	SC	Insumo médico	Chasis 11"x14"	Chasis para toma de radiografías, sensible al verde	2		
4	21	SC	Insumo médico	Pieza de mano de alta velocidad	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD 1. Dos piezas de mano de alta velocidad con 2. Mango de acero inoxidable, aluminio o titanio. 3. Dos vias. 4. Desmontable y esterilizable en autoclave 5. Turbina con mandril, eje y baleros de acero inoxidable o rodamiento cerámico con velocidad de giro de 500.000 rpm o mayor 6. Con herramienta de cambio de fresa o sistema "Push-Button" PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD 1. Con mango de acero inoxidable o titanio 2. De 2 vias 3. Desmontable y esterilizable en autoclave 4. Con giro de 0 a 30.000 +/-10.000 RPM 5. Motor con cambiador de giro de acero inoxidable y esterilizable en autoclave 6. Cortes a ángulo y adaptador 7. Codo recto con mandril de acero inoxidable para inserto de fresa 8. Herramienta para cambio de fresa en caso de ser necesario.	13		
	22	SC	Insumo médico	Pieza de mano de baja velocidad		13		
	23	513.750.001	Instrumental dental	Porta vaso metálico para escupidera	Porta vaso metálico para escupidera	16		
5	24	080.626.0352	Instrumental dental	Mortero provisto de mano	MORTERO DE PORCELANA Herramienta que se utiliza para moler y mezclar sustancias, incluidos los productos químicos en un laboratorio 1.-Provisto de pistilo (provisto de mano) 2.- Capacidad de 750 ml	17		
	25	537.025.0069	Instrumental dental	Alveolotomo Mead	Alveolotomo Mead de 17 cm, en acero inoxidable, con estándar	12		

26	537.065.0052	Instrumental dental	Aplicador de hidróxido de calcio	Aplicador de hidróxido de calcio, de 6mm o 7mm de diámetro, doble. De acero inoxidable	15	
27	537.079.0015	Instrumental dental	Arco Young	Arco young, portadique de hule	14	
28	537.141.0175	Instrumental dental	Bruñidor white	Bruñidor White punta en "T", grande.	1	
29	37.141.0209	Instrumental dental	Bruñidor	Bruñidor White punta en "T", mediana, punta de pera.	1	
30	537.327.0551	Instrumental dental	Elevador Apical	Elevador Apical Fibr, con mango metálico, con brazo angulado, extremo fino y corto, derecho.	1	
31	SC	Instrumental dental	Elevador recto mediano	Elevador recto mediano ancho apical 304, en acero inoxidable	2	
32	537.327.1534	Instrumental dental	Elevador de bandera derecha	Elevador Seldin, de bandera, derecho, mango metálico, extremo en ángulo recto, hoja grande	1	
33	537.327.1609	Instrumental dental	Elevador de bandera izquierda-Seldin	Elevador Seldin, de bandera, izquierdo, mango metálico, extremo en ángulo recto, hoja grande.	2	
34	537.327.0353	Instrumental dental	Elevador Seldin	Elevador, Seldin, con mango metálico recto, acanalado, extremo ancho.	1	

35	537.370.1001	Instrumental dental	Espátula para cemento doble extremo	Espátula para cemento doble extremo, anchura mediana, con puntas de trabajo semicircularde acero inoxidable	13		
36	537.370.0029	Instrumental dental	Espátula para resina anterior	Espátula para resina anterior No. 3, doble extremo, uno rectangular y otro de punta de lanza. De acero inoxidable.	9		
37	537.370.0128	Instrumental dental	Espátula para resina posterior	Espátula para resina posterior Hu-Friedy, de acero inoxidable	1		
38	537.370.0128	Instrumental dental	Espátula para resina de teflon	Espátula para resina, de plástico, con doble punta de trabajo.	18		
39	537.383.0073	Instrumental dental	Espejo dental Rosca sencilla plano sin aumento No.4	Espejo dental Rosca sencilla plano sin aumento No.4	86		
40	537.383.0081	Instrumental dental	Espejo Dental Rosca sencilla plano sin aumento No.5	Espejo Dental Rosca sencilla plano sin aumento No.5	86		
41	SC	Instrumental dental	Estuche de Grapas para Dique de hule	ESTUCHE DE GRAPAS PARA DIQUE DE HULE Para aislamiento de piezas dentales, ayudan a tener un mejor campo operatorio y facilita el momento de la restauración, teniendo mejor control y acceso a la cavidad bucal. Contenido mínimo: -grapa 00 -grapa 2 -grapa 7 -grapa 9 -grapa 8 -grapa 8A -grapa 14A	8		
42	540.199.9025	Instrumental dental	Estuche de profilaxis	ESTUCHE DE PROFILAXIS DEFINICIÓN: Instrumental Dental de Acero inoxidable dedicado a la limpieza total de los dientes eliminando la placa. CONTIENE: 1. Con al menos 8 Escanodontes. 2. Fabricados en Acero inoxidable quirúrgico.	5		

				3. De números: 11/12, 13/14, 17/18, 1530 Y 1533 3.1. De al menos 16 cm de longitud cada instrumento. 4. Con estuche para guarda.			
43	537.397.0150	Instrumental dental	Excavador No. 5	Excavador tipo White No. 5. De acero inoxidable.	1		
44	537.397.0168	Instrumental dental	Excavador White No. 17	Excavador tipo White. No. 17. De acero inoxidable	53		
45	535.409.0531	Instrumental dental	Explorador No. 5	Explorador de una pieza N° 5. De acero inoxidable	71		
46	535.409.0531	Instrumental dental	Explorador de una pieza, con doble extremo No 5	Explorador de una pieza, con doble extremo. N° 5. De acero inoxidable	45		
47	537.426.0239	Instrumental dental	Forcep No. 210 y 222 juego	Forcep No. 210 y 222. Juego. tipo alemán, en acero inoxidable.	13		
48	537.426.0502	Instrumental dental	Forceps infantil molares inferiores No.6	Forceps infantil molares inferiores No.6, tipo alemán, en acero inoxidable	15		
49	537.426.0544	Instrumental dental	Forceps infantil molares superiores No. 3	Forceps infantil molares superiores No. 3, tipo alemán, en acero inoxidable	14		
50	537.426.0221	Instrumental dental	Forceps No. 101	Forceps No. 101, tipo alemán, en acero inoxidable	11		

51	537.426.0197	Instrumental dental	Forceps No. 150	Forceps No. 150, tipo alemán, en acero inoxidable	14		
52	SC	Instrumental dental	Forceps No. 150s	Forceps No. 150s, tipo alemán, en acero inoxidable	1		
53	537.426.0205	Instrumental dental	Forceps No. 151 B	Forceps No. 151 B, tipo alemán, en acero inoxidable	12		
54	537.426.0189	Instrumental dental	Forceps No. 151	Forceps No. 151, tipo alemán, en acero inoxidable	14		
55	537.426.0171	Instrumental dental	Forceps No. 17	Forceps No. 17, tipo alemán, en acero inoxidable	14		
56	537.426.0288	Instrumental dental	Forceps No. 18 L	Forceps No. 18 L, tipo alemán, en acero inoxidable	13		
57	537.426.0262	Instrumental dental	Forceps No. 18 R	Forceps No. 18 R, tipo alemán, en acero inoxidable	13		
58	537.426.0023	Instrumental dental	Forceps No. 23	Forceps No. 23, tipo alemán, en acero inoxidable	14		
59	537.426.0270	Instrumental dental	Forceps No. 53 L	Forceps No. 53 L, tipo alemán, en acero inoxidable	2		

60	537.426,0460	Instrumental dental	Forceps No. 53 R	Forceps No. 53 R, tipo alemán, en acero inoxidable	2	
61	537.426,0155	Instrumental dental	Forceps No. 65	Forceps No. 65, tipo alemán, en acero inoxidable	13	
62	537.426,0411	Instrumental dental	Forceps No. 69	Forceps No. 69, tipo alemán, en acero inoxidable	12	
63	537.426,0569	Instrumental dental	Forceps No. 88 L	Forceps No. 88 L, tipo alemán, en acero inoxidable	12	
64	537.426,0486	Instrumental dental	Forceps No. 88 R	Forceps No. 88 R, tipo alemán, en acero inoxidable	11	
65	537.426,0213	Instrumental dental	Forceps No. 99	Forceps No. 99, tipo alemán, en acero inoxidable	13	
66	537.547,0019	Instrumental dental	Jeringa Carpule	JERINGA CARPULE 1.- Con adaptador para aguja 2.- Desechable calibre 27 larga o corta 3.- Con entrada universal o estándar. 4.- Hendidura para introducir cartucho de anestésico desechable de 1,8 ml. 5.- Dos aletas en el cuerpo para apoyar índice y medio. 6.- Embolo con anillo para el dedo pulgar y espiralaguada o lanceta en el extremo o puesto (encontacto con la goma del cartucho)	84	
67	537.583,0105	Instrumental dental	Lima Miller Colburn	Lima Miller o Colburn, de doble extremo, del No. 10c o del No. 3, con puntas de trabajo rectangular y oval, estrias horizontales.	16	

68	537.661.0308	Instrumental dental	Obturador Bennet, cuadruple (amalgama)	Obturador Bennet, cuadruple.	16		
69	537.661.0670	Instrumental dental	Obturador Hollenback No.1 doble extremo	Obturador Hollenback No. 1, para amalgama, de doble extremo. En acero inoxidable.	16		
70	537.661.0456	Instrumental dental	Obturador para amalgama No. 3	Obturador para amalgama del No. 3, de doble extremo.	16		
71	537.661.0100	Instrumental dental	Obturador tipo plastic, doble extremo	Obturador tipo plastic, doble extremo.	5		
72	537.661.0506	Instrumental dental	Obturador wescott de doble extremo	Obturador Wescott o USA, de doble extremo.	16		
73	537.661.0613	Instrumental dental	Obturador white 28	Obturador white 28	15		
74	537.703.9596	Instrumental dental	Pinza de curacion dental College	Pinza College o London-College, tipo bayoneta, longitud de 150 a 155 mm. En acero inoxidable.	11		
75	537.703.7493	Instrumental dental	Perforadora para dique de hule Ainsworth	Pinza perforadora Ainsworth, longitud de 160 a 185 mm. De acero inoxidable.	6		
76	537.717.0039	Instrumental dental	Porta amalgama rower	Porta amalgama Rower con puntas desmontables, doble extremo.	19		

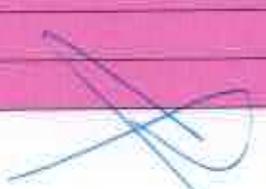
	77	SC	Instrumental dental	Cucharilla para dentina	Puntas de 1.2 mm, doble. Longitud de 15 a 18 cm	4	
	78	SC	Instrumental dental	Recortador de amalgama Hollenback	Recortador de amalgama Hollenback	10	
	79	535,869,1898	Instrumental dental	Tijera para encías curvas	Tijera Quinby, curva, hojas cortas, longitud 12.5, ara cortar encías en cirugía.	18	
	80	537,860,0018	Instrumental dental	Tira puentes Miller	Tira puentes Miller con tres puntas diferentes	5	
	81	SC	Instrumental	Charola de mayo	Charola de mayo de acero inoxidable de 45x32cm	12	
6	82	SC	Instrumental	Charola para la atención del parto	<p>CHAROLA PARA ATENCIÓN DEL PARTO: Contiene: Pinza de anillos Pinza de disección con dientes Pinza de disección sin dientes Porta agujas mayo hegar Tijera Metzem-Bauri Tijera de mayo recta Pinzas fuertes (2 unidades) pinza amiotomo Onfalotomo (2 unidades) Charola para el instrumental, con tapa. 1.- Certificados de aseguramiento de calidad: NOM-068-SSA1-1993(Obligatorio) (cualesquiera de las siguientes) ISO 783 ISO 4957, ISO 7153, DIN-1774-1985, DIN-17442-1977, ASTM-E353-84. 2.- Certificado de calidad del acero inoxidable. 3.- Carta de representación directa del fabricante. 4.- Carta solidandad del fabricante EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON REGISTRO SANITARIO Que cumpla con alguna de las siguientes normas: Producto extranjero: (FDA, CE O JIS) y para producto Nacional,</p>	5	

				Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (COFEPRIS).			
83	535.701.0742	Instrumental	Pinza Crile o Crile Rankin curva	Curva sin dientes. Longitud de 155 a 160 mm. En acero inoxidable.	13		
84	SC	Instrumental	Equipo de curaciones	EQUIPO DE CURACIONES TODO EN ACERO INOXIDABLE CONTIENE: 1.- Procillo metálico 2.- Tijeras mayo 3.- Pinza colige tipo bayoneta 150-165 mm 4.- Pinza analógica adson 1x2 dientes de 150-165mm	12		
85	537.375.0321	Instrumental	Especjo vaginal mediano	Especjo vaginal , tamaño mediano acero inoxidable	108		
86	537.375.0313	Instrumental	Especjo vaginal grande	Especjo vaginal, tamaño grande acero inoxidable	65		
87	637.375.0306	Instrumental	Especjo vaginal chico	Especjo vaginal, tamaño chico acero inoxidable	65		
88	SC	Instrumental	Charola para Instrumental	Grande 31, 20.5 x 5.5, sin perforaciones. En acero inoxidable	9		
89	SC	Instrumental	Mango para bisturi No.10	Mango para bisturi No.10, de acero inoxidable	1		
90	535.618.1411	Instrumental	Mango de bisturi No.4	Mango de bisturi No.4, de acero inoxidable	12		

91	537.703.8483	Instrumental	Pinza uterina Bozeman	Pinza Bozeman, curva en forma de "S", con estrías transversales, longitud de 240 a 260 mm. En acero inoxidable.	1	
92	537.702.0531	Instrumental	Pinza porta, grapas Brewer	Pinza Brewer, porta grapas para dique de hule, longitud de 170 a 175 mm.	14	
93	537.702.2099	Instrumental	Pinza de disección Gerald	Pinza de disección Gerald, recta fina con dientes 2x1. Longitud 175 mm. En acero inoxidable.	13	
94	535.701.1203	Instrumental	Pinza de traslado de 24-26 cm	Pinza de traslado de 24-26 cm. En acero inoxidable.	11	
95	537.025.0069	Instrumental	Pinza gubia	Pinza Gubia de 17 cm. En acero inoxidable.	2	
96	537.702.4715	Instrumental	Pinza Mosquito recta	Pinza Halsted mosquito, recta, con dientes, longitud de 120 a 130 mm.	14	
97	535.701.4405	Instrumental	Pinza Kocher curva	Pinza Kocher curva estriada longitudinales, blanda, longitud 21 cm. En acero inoxidable.	13	
98	537.702.3883	Instrumental	Pinza Kocher recta	Pinza Kocher recta, con estrías longitudinales, longitud de 210 a 220 mm. En acero inoxidable.	13	
99	535.701.1203	Instrumental	Pinza Forester Recta	Pinza para traslado de instrumental o material estéril, longitud de 240 a 260 mm. En acero inoxidable.	14	

100	535.701.1542	Instrumental	Pinza Rochester, Pean o Pean curva, estrias transversales	Pinza Pean o Rochester, Pean, curva, estrias transversales, longitud de 180 a 185 mm.	15	
101	537.702.4889	Instrumental	Pinza Rochester, Pean o Pean recta, estrias transversales.	Pinza Pean o Rochester, Pean, recta, estrias transversales, longitud de 220 a 225 mm. En acero inoxidable.	12	
102	537.702.0952	Instrumental	Pinza uterina pozzi recta	Pinza Pozzi, longitud 24 cm, de acero inoxidable.	23	
103	513.907.0030	Instrumental	Porta termómetros	Porta termómetro con peso en la base, medidas de 2.7 x 10.5 cm, en acero inoxidable.	5	
104	535.701.0551	Instrumental	Pinza de disección Estándar	Recta con dientes 1x2, longitud de 140 a 150 mm. En acero inoxidable.	13	
105	SC	Instrumental	Charola con equipo cesareas	<p>SET PARA CESAREA</p> <p>DEFINICIÓN: Instrumental de acero inoxidable grado médico para realizar procedimientos de cesárea.</p> <p>CONTENIDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- 1 charola mayo de acero inoxidable de dimensiones: 49 x 32 cm. 2.- 2 Pinza Foerster o Foerster-Ballengier, curva, estrada, longitud de 240 a 250 mm. 3.- 2 Pinza Foerster o Foerster-Ballengier, recta, estrada, longitud de 240 a 250 mm. 4.- 10 Pinza Allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm. 5.- 10 Pinza Kelly, curva, con estrias transversales, longitud 14 cm. 6.- 5 Pinza Kelly, recta, con estrias transversales, longitud 14 cm. 7.- 10 pinza cñle o cñle-trankin recta sin dientes longitud de 155 a 160 mm. 8.- 3 Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central estrias cruzadas, longitud 20 cm. 9.- 6 Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm. 10.- 2 Separador Farabaut, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm. 11.- 1 Separador Gossel, con apertura máxima de 125 a 140 mm. 12.- 2 pinza de disección estándar estrada sin dientes longitud de 130 a 140 mm. 13.- 2 pinza de disección estándar estrada con dientes 1x2 longitud de 140 a 150 mm. 14.- 1 pinza pean o Rochester pean curva estrias transversales longitud de 200 a 205 mm. 15.- 2 Bisturi quirúrgico, Mango N° 4 16.- 1 Cánula Yankauer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud 17.- 1 Vaso metálico de asepsia 	2	

				<p>18.- 2 Pinza Wertheim-Cullien, ramal en ángulo de 90°, longitud de 210 a 250 mm. 19.- 2 Pinza Heaney, curva, con dos dientes transversales y otras cruzadas, longitud 21-22cm. 20.- 1 Separador Mayo o Mayo-Collins o Collins, juego de dos piezas, longitud de 145-155 mm. 21.- 1 tijera mayo recta longitud de 170 mm. 22.- 1 tijera mayo curva longitud de 170 mm. 23.- 2 Rillon de acero inoxidable, 500 ml de capacidad.</p> <p>NORMAS - CERTIFICADOS: 1.- Certificados de aseguramiento de calidad, NOM-068-SSA1-1993(obligatorio), (cualquiera de las siguientes) ISO 783 ISO 4957, ISO 7163, DIN-1774-1985, DIN-17442-1977, ASTM-E353-84 2.- Certificado de calidad del acero inoxidable. 3.- Carta de representación directa del fabricante. 4.- Carta solididad del fabricante.</p> <p>EL EQUIPO DEBERA CONTAR CON: REGISTRO SANITARIO Que cumple con alguna de las siguientes normas: Producto extranjero: (FDA, CE O JIS) y para producto Nacional, Certificado de Buenas Practicas de Manufactura (COFEPRI).</p> <p>SET PARA CIRUGIA GENERAL</p> <p>ESPECIFICACIONES: 1. 1 Charola de mayo de acero inoxidable. 2. 1 Pinzas de Avilio o Foresters, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm. 3. 3 Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm. 4. 4 Pinzas de campo o enmas, pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm. 5. 3 Pinzas Allis atraumáticas largas, longitud de 300 mm. 6. 1 Pinzas de disección con dientes, Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 150 a 155 mm. 7. 1 Pinzas de disección sin dientes, Pinza Adson, sin dientes, longitud de 150 a 155 mm. 8. 2 Separadores Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm. 9. 1 Manego de bisturi del N° 4. 10. 1 Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 140 a 190 mm. 11. 1 Vaso acero inoxidable, 250 ml de capacidad. 12. 3 Pinza Heistad mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.</p> <p>NORMAS - CERTIFICADOS: 1.- Certificados de aseguramiento de calidad, NOM-068-SSA1-1993(obligatorio), (cualquiera de las siguientes) ISO 783 ISO 4957, ISO 7153, DIN-1774-1985, DIN-17442-1977, ASTM-E353-84. 2.- Certificado de calidad del acero inoxidable. 3.- Carta de representación directa del fabricante. 4.- Carta solididad del fabricante.</p> <p>EL EQUIPO DEBERA CONTAR CON: REGISTRO SANITARIO</p>	1
105	SC	Instrumental	Charola de cirugía General		



	<p>Que cumpla con alguna de las siguientes normas: Producto extranjero: (FDA, CE O JIS) y para producto Nacional, Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (COFEPRIS).</p>	
<p>107</p> <p>SC</p> <p>Instrumental</p> <p>Charola para cirugía menor</p>	<p>SET PARA CIRUGIA MENOR</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>Set de cirugía menor, todo en acero inoxidable</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-1 charola mayo de acero inoxidable de dimensiones 48x32 cm, 2.-2 pinzas foerster o foerster-ballengger, curva estrada longitud de 240 a 250 mm, 3.-4 pinza allis con box longitud de 150 a 155 mm, 4.-4 pinza kelly, curva, con estrías transversales, longitud de 14 cm 5.-4 pinza kelly recta con estrías transversales longitud 14 cm 6.-2 porta aguja mayo hegar recto, sin ranura central estrías cruzadas longitud 20 cm, 7.-2 separator farabud, juego de 2 longitud de 150 a 155 mm, 8.-2 pinzas disección estándar estrada sin dientes longitud de 130 a 140 mm, 9.-2 pinza de disección estándar estrada con dientes 1x2 longitud de 140 a 150 mm, 10.-una Sonda acanalada, 11.-1 cánula yankaver, con boton destornillable, 22.8 cm de longitud, 12.- 1 bisturi quirurgico, mango no. 4, 13.-1 vaso metálico de asepsia, 14.-1 tijeras de mayo retas de 17 cm, 15.- 1 tijeras metzenbaum rectas de 18 cm. <p>NORMAS - CERTIFICADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Certificados de aseguramiento de calidad: NOM-068-SSA1-1993(obligatorio), (cuquiera de las siguientes) ISO 783 ISO 4957, ISO 7153, DIN-1774-1985, DIN-17442-1977, ASTM-E353-84, 2.- Certificado de calidad del acero inoxidable, 3.- Carta de representación directa del fabricante, 4.- Carta solidandad del fabricante. <p>EL EQUIPO DEBERA CONTAR CON: REGISTRO SANITARIO</p> <p>Que cumpla con alguna de las siguientes normas: Producto extranjero: (FDA, CE O JIS) y para producto Nacional, Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (COFEPRIS).</p> <p>SET PARA HISTERECTOMIA</p> <p>Todo, en acero inoxidable</p> <p>Contiene:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Pinza Foerster 25cm., 2 Pinza Babcock 20cm.,, 2 Pinza Rochester Oshner' recta 18.5cm., 1 Porta agujas de mayo 20cm.,, 1 Portagula Mayo Hegar 18cm.,, 6 Pinza Allis 5X6 dientes 19cm.,, 	<p>3</p>
<p>108</p> <p>SC</p> <p>Instrumental</p> <p>Charola de ginecología (histerectomía)</p>	<p>SET PARA CIRUGIA MENOR</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>Set de cirugía menor, todo en acero inoxidable</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-1 charola mayo de acero inoxidable de dimensiones 48x32 cm, 2.-2 pinzas foerster o foerster-ballengger, curva estrada longitud de 240 a 250 mm, 3.-4 pinza allis con box longitud de 150 a 155 mm, 4.-4 pinza kelly, curva, con estrías transversales, longitud de 14 cm 5.-4 pinza kelly recta con estrías transversales longitud 14 cm 6.-2 porta aguja mayo hegar recto, sin ranura central estrías cruzadas longitud 20 cm, 7.-2 separator farabud, juego de 2 longitud de 150 a 155 mm, 8.-2 pinzas disección estándar estrada sin dientes longitud de 130 a 140 mm, 9.-2 pinza de disección estándar estrada con dientes 1x2 longitud de 140 a 150 mm, 10.-una Sonda acanalada, 11.-1 cánula yankaver, con boton destornillable, 22.8 cm de longitud, 12.- 1 bisturi quirurgico, mango no. 4, 13.-1 vaso metálico de asepsia, 14.-1 tijeras de mayo retas de 17 cm, 15.- 1 tijeras metzenbaum rectas de 18 cm. <p>NORMAS - CERTIFICADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Certificados de aseguramiento de calidad: NOM-068-SSA1-1993(obligatorio), (cuquiera de las siguientes) ISO 783 ISO 4957, ISO 7153, DIN-1774-1985, DIN-17442-1977, ASTM-E353-84, 2.- Certificado de calidad del acero inoxidable, 3.- Carta de representación directa del fabricante, 4.- Carta solidandad del fabricante. <p>EL EQUIPO DEBERA CONTAR CON: REGISTRO SANITARIO</p> <p>Que cumpla con alguna de las siguientes normas: Producto extranjero: (FDA, CE O JIS) y para producto Nacional, Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (COFEPRIS).</p> <p>SET PARA HISTERECTOMIA</p> <p>Todo, en acero inoxidable</p> <p>Contiene:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Pinza Foerster 25cm., 2 Pinza Babcock 20cm.,, 2 Pinza Rochester Oshner' recta 18.5cm., 1 Porta agujas de mayo 20cm.,, 1 Portagula Mayo Hegar 18cm.,, 6 Pinza Allis 5X6 dientes 19cm.,, 	<p>1</p>

109	535.859.2409	Instrumental	Tijera Mayo recta grande	<p>Tijera de mayo recta grande. (23 cm +/- 1cm), en acero inoxidable</p>				<p>1 Rindreira 500 ml 5 Pinza campo Backhaus 13cm. 4 Pinza de Heary/ diente sencillo fuerte 20.5cm. 6 Pinza Rochester-Pean curva 20cm. 2 Pinza Kelly-Adson curva 1x2 dientes 18.5cm. 10 Pinza Kelly- curva 14cm. 1 Valva maleable mediana 40mm x 13' 1 Valva maleable ancha 50mm x 13' 1 Juego de 2 Separador Farabeuf 15cm. 1 Pinza Disección Rusa 20cm. 1 Pinza disección sin dientes 20cm. 1 Pinza disección con 1x2 dientes 16cm. 1 Cánula de Yankauer para succión 2 Pinza Kelly recta 14cm. 1 Mango Bisturi No.4 1 Mango Bisturi No. 3 1 Tijera Metzombaum curva 20cm. 1 Tijera Metzombaum curva 18cm. 1 Tijera Mayo recta 17cm. 1 Juego de 3 valvas Separador abdominal de O'Sullivan-O'Connor 1 Portaguja Mayo Heger 16cm. 1 Pinza disección sin dientes 15cm. 1 Pinza Disección Adson sin dientes 12cm. 1 Pinza Disección Adson con 1x2 dientes 12cm. 1 Bandeja para instrumental sin perforar</p> <p>NORMAS - CERTIFICADOS: 1.- Certificados de aseguramiento de calidad: NOM-068-SSA1-1983(obligatorio), (cualesquiera de las siguientes) ISO 783,ISO 4957, ISO 7153, DIN-1774-1985, DIN-17442-1977, ASTM-E363-84 2.- Certificado de calidad del acero inoxidable. 3.- Carta de representación directa del fabricante. 4.- Carta solidadad del fabricante</p> <p>EL EQUIPO DEBERA CONTAR CON: REGISTRO SANITARIO Que cumpla con alguna de las siguientes normas: Producto extranjero. (FDA, CE O JIS) y para producto Nacional, Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (COFEPRIS)</p>	23
-----	--------------	--------------	--------------------------	--	--	--	--	--	----

110	SC	Instrumental	Tijera de retrir de puntos Libhaber	Tijera para retrir de puntos Litauer Terminación roma y uno de los brazos tiene una escanisladura. Longitud de 14 cm. De acero inoxidable.	6	
111	537,657,1947	Instrumental	Tijera para sutura angulada con puntas planas	Tijera para sutura, angulada, con puntas planas y abotonadas, de 105 a 115 mm. de longitud.	18	
112	513,887,0059	Instrumental	Torundero con tapa	Torundero con tapa 1.- Torundero 250 CM3 con tapa 2.- Todo en acero inoxidable	41	
113	SC	Insurno médico	Toma de oxígeno doble con flujómetro y manómetro	REGULADOR PARA OXIGENO TOMA MURAL DOBLE FLUJO METRO-MANÓMETRO con conector ARAMED Dispositivo utilizado para medir e indicar el flujo en cantidades exactas y la presión en medidas exactas. DESCRIPCIÓN: 1.- Regulador para oxígeno toma mural tipo ARAMED 2.- Doble 3.- Flujómetro 3.1.- Con sistema de apertura de flujo Abierto/Cerrado 3.2.- De presión compensada con válvula de control de flujo 3.3.- Flujo 3.3.1.- Adulto de 0-15 litros por minuto. 3.3.2.- Columna exterior y escala interna fabricadas en policarbonato transparente de alta resistencia 4.- Manómetro 4.1.- Con sistema de apertura de flujo Abierto/Cerrado 4.2.- De presión compensada con válvula de control de flujo 4.3.- Con dispositivo de lectura análogo (Manómetro) escala de 0 a 200 lb o 0 a 14 pulg2. 5.- Cuerpo de material en latón, acero inoxidable o aluminio 6.- Con dos Humificador reusable integrados 6.1.- Desarmable en todas sus piezas para limpieza y desinfección 6.2.- Salida para manguera de mascarilla 6.3.- Con válvula de alivio 6.4.- Frasco fabricado en plástico de policarbonato transparente de alta resistencia 6.5.- Con niveles de máximo y mínimo. NORMAS - CERTIFICADOS: ISO9001-2000 vigente	4	
114	531,786,0079	Insurno médico	Revelador manual de placas dentales	CAJA REVELADORA PARA PELICULAS RADIOGRÁFICAS DENTALES Instrumento portátil para revelar manualmente placas radiográficas dentales. 1.- Fabricada en material de alto impacto 1.- Gabinete de acrílico de alto impacto, transparente 1.1 Sellado para impedir el paso de la luz.	5	

				<ol style="list-style-type: none"> 2dos entradas laterales con mangas de seguridad, de tela color negro, que permita los movimientos del usuario. Incluye vasos (3 unidades) Incluye pinza porta placa Medidas aproximadas 36cm x 23 cm x 21 cm 		
115	531.157.0096	Insumo médico	Cámara cefálica neonatal	<p>CÁMARA CEFÁLICA Cámara cefálica, Consta de: acrílico transparente, de una pieza, tamaño, con orificio para conectar la manguera tamaño neonatal</p>	10	
116	SC	Insumo médico	Canulas endotraqueal	<p>CANULA ENDOTRAQUEAL, VARIOS TAMAÑOS Cánula endotraqueal tipo Murphy, en plástico grado médico, estéril, Desechables <ol style="list-style-type: none"> Con sistema de medida de longitud introducida Transparentes Numero de tubos (5 de cada una) : 2, 2.5, 3, 3.5, y 4 Marca radiopaca Con globo de alto volumen y alta presión para control Incluyen válvulas, conectores y una escala en milímetros para determinar la profundidad de la colocación del tubo Empacadas individualmente </p>	1	
117	SC	Insumo médico	Careta o goggles	<p>CARETA FACIAL TRANSPARENTE ESPECIFICACIONES: <ol style="list-style-type: none"> Con diseño para proteger cara, ojos y cuello. Con capacidad de abatimiento de 90 grados. Con mica de policarbonato de alta resistencia. Con visor estándar de 12"x8" (+/- 15%). Con suspensión con ajuste de intervalos. </p>	3	
118	531.234.0010	Insumo médico	Collarín emplomado	<p>O Goggles de seguridad tamaño adulto, transparentes, fabricados en acrílico de alto impacto.</p> <p>COLLARIN EMPLOMADO Collarín de plomo para la protección de la tiroidea durante la exposición a emanaciones ionizantes. ESPECIFICACIONES <ol style="list-style-type: none"> Tamaño adulto, longitud mínima 55cm. Ancho estándar Color azul rey de preferencia. Especificaciones de plomo 0.5MM Pb Con fajas con velcro para sujeción. Construido de material lavable y repelente a las manchas. NORMAS - CERTIFICADOS: Para producto de origen extranjero que cumple con algunas de las siguientes: FDA, CE, JIS. Para producto de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por COFEPRIS COMPRESOR DE AIRE, GRADO MÉDICO, PARA DENTAL <ol style="list-style-type: none"> Para suministrar presión de 80 a 120 psi o un rango mayor Motor de 1hp, como mínimo Libre de aceite </p>	7	
119	SC	Insumo médico	Compresor grado médico para dental	<p>COMPRESOR DE AIRE, GRADO MÉDICO, PARA DENTAL <ol style="list-style-type: none"> Para suministrar presión de 80 a 120 psi o un rango mayor Motor de 1hp, como mínimo Libre de aceite </p>	1	

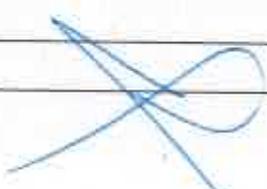
			<p>4.- Sistema de purga de condensados.</p> <p>5.- Entrega de aire limpio.</p> <p>6.- Con tanque de capacidad de almacenamiento de 35 litros como mínimo.</p> <p>7.- Sistema de filtrado de aire (incluye filtros)</p> <p>8.- Incluye manómetros</p> <p>9.- Incluye regulador de presión</p> <p>10.- Con válvulas de protección de sobrepresión y contrapresión</p> <p>11.- Sistema de corte automático al alcanzar la presión programada</p> <p>12.- Aplo para su uso en unidades dentales</p>		
120	250.599.0002	Insurno médico	<p>EQUIPO DE CALIBRACION PARA TERMOMETRO DE VASTAGO</p> <p>Incluye</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. termómetro lineal de bolsillo 2. vaso de aluminio 3. llave calibradora 	8	
121	531.116.0369	Insurno médico	<p>ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>DEFINICION: Medicion de la presión arterial por método no invasivo. DESCRIPCION:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estuche protector o base metálica que facilite la transportación del equipo. 2. Caratula con escala graduada de 0 a 300 mm Hg. 3. Capacidad para medir presión con precisión de ± 3 mm de Hg. 4. Con brazaletes reusables con forro de tela no conductiva y cierre tipo velcro, de diferentes medidas: pediátrico, adulto y adulto grande u obeso, con extensiones. 5. Perilla de insuflación con válvula de desinflado para perilla insufladora. 6. Bolsas de insuflación libres de látex propias para las diferentes medidas de brazaletes. 7. Tubo o manguera con longitud de 50 cm. como mínimo. <p>II.- ACCESORIOS: No requiere.</p> <p>III.- CONSUMIBLES: No requiere.</p> <p>IV.- REFACCIONES: Perillas, brazaletes, tubo o manguera.</p> <p>V.- INSTALACION No requiere.</p> <p>VI.- OPERACION Por personal especializado.</p> <p>NORMAS - CERTIFICADOS:</p> <p>ISO 9001-2008, ISO 13485-2003</p> <p>Que cumple con alguna de las siguientes normas: Producto extranjero: (FDA, CE O JIS) y para producto Nacional, Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (COFEPRIS).</p> <p>ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>DEFINICION: Auxiliar para medir la tensión arterial periférica y realizar auscultaciones en general, no invasivo, estetoscopio biauricular pediátrico-adulto.</p> <p>I.- DESCRIPCION:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Arco y auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio. 1.1 Ergonómico y diseñado para ajustarse al oído del usuario. 2.- Olivas flexibles fabricadas de silicon o goma o plástico grado médico, lavables. 	80	51
122	531.375.0126	Insurno médico	<p>Estetoscopio de capsula doble</p>	61	

			<p>3.- Tubo flexible de un largo de mínimo 50 cm</p> <p>4.- Cápsula doble para auscultación fabricada en acero inoxidable o bronce cromado o titanio.</p> <p>4.1 Con vástago o conector cónico para adaptarse al tubo.</p> <p>4.2 Con válvula selectora o sistema de rotación o giro para el cambio de cápsula.</p> <p>5.- Cápsula para membrana dentro del rango de 4.5 a 5 cm de diámetro.</p> <p>5.1 Membrana o diafragma acústica fabricada en un material de fibra de nylon o fibra de vidrio o plástico.</p> <p>5.2 Con un anillo de goma o silicon o plástico grado médico.</p> <p>6.- Cápsula pequeña dentro del rango de 3 cm a 3.5 cm de diámetro.</p> <p>6.1 Con un anillo de goma o silicon o plástico grado médico.</p> <p>II.- ACCESORIOS: No requiere</p> <p>III.- CONSUMIBLES: No requiere</p> <p>IV.- REFACCIONES: Olivas flexibles, arcos y auriculares y membrana o diafragma acústico.</p> <p>V.- INSTALACIÓN: No requiere.</p> <p>VI.- OPERACIÓN: Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación</p> <p>NORMAS - CERTIFICADOS: ISO 9001-2008, ISO 13485-2003, NOM-083-SSA1-1994 Que cumpla con alguna de las siguientes normas: Producto extranjero: (FDA, CE O JIS) y para producto Nacional, Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (COFEPRIS).</p> <p>ESTETOSCOPIO DE CÁPSULA DOBLE</p> <p>ESPECIFICACIONES: DEFINICION: Auxiliar para medir la tensión arterial periférica y realizar auscultaciones en general, no invasivo, estetoscopio binauricular pediátrico-neonatal.</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Arco y auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio. 1.1 Ergonómico y diseñado para ajustarse al oído del usuario. 2.- Olivas flexibles fabricadas de silicon o goma o plástico grado médico, lavables. 3.- Tubo flexible de un largo de mínimo 50 cm 4.- Cápsula doble para auscultación fabricada en acero inoxidable o bronce cromado o titanio. 4.1 Con vástago o conector cónico para adaptarse al tubo. 4.2 Con válvula selectora o sistema de rotación o giro para el cambio de cápsula. 5.- Cápsula para membrana que permita su uso en pacientes pediátricos 5.1 Membrana o diafragma acústica fabricada en un material de fibra de nylon o fibra de vidrio o plástico. 5.2 Con un anillo de goma o silicon o plástico grado médico. 6.- Cápsula pequeña para su uso en neonatos 6.1 Con un anillo de goma o silicon o plástico grado médico. <p>II.- ACCESORIOS: No requiere</p> <p>III.- CONSUMIBLES: No requiere</p> <p>IV.- REFACCIONES: Olivas flexibles, arcos y auriculares y membrana o diafragma acústico.</p> <p>V.- INSTALACIÓN: No requiere.</p> <p>VI.- OPERACIÓN: Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación</p> <p>NORMAS - CERTIFICADOS: ISO 9001-2008, ISO 13485-2003, NOM-083-SSA1-1994</p>	11
123	531,375,0126	Insumo médico	Estetoscopio de cápsula doble neonatal	

				Que cumple con alguna de las siguientes normas: Producto extranjero: (FDA, CE O JIS) y para producto Nacional: Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (COFEPRIS).		
124	SC	Insumo médico	Histerómetro de Sims	Histerómetro Sims, maleable, con graduación en cms., longitud de 320 a 330 mm.	30	
125	SC	Insumo médico	Monofilamento Semmes-Weinstein (kit)	KIT DE SENSIBILIDAD CUTÁNEA Dispositivo médico para testear la sensibilidad cutánea, normalmente usado en pie 1.-Con 6 monofilamentos en distintos colores y calibres 2.- Fabricados en nylon 3.- Para aplicar fuerzas de e 0,05 g a 300 g 4.- Calibrados 5.- Con estuche para cada filamento	17	SI
126		Insumo médico	Lámpara Fotopolimerizable (dental)	LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. Equipo de fotocurado de resinas y cementos polimerizables para obturación dental. 1.- Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables para obturación dental. 2.- De luz halógena, con fibra óptica y sistema de verificación integrado de 875W. 3.- Reflector de salida de un espectro de 400 a 525 mm. de longitud de onda. 4.- Revestimiento de dióxido de silicio fundido que garantiza una luz lineal con duración superior a los 10,000 ciclos de polimerización. REFACCIONES: Focos o lámparas, según marca y modelo INSTALACIÓN: 110/120 VCA @ 60-Hz OPERACIÓN: Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO: Preventivo y correctivo por personal calificado	1	
127		Insumo médico	Mandil Emplomado	MANDIL EMPLOMADO ESPECIFICACIONES 1.- Medidas 960 X 690 mm (+/- 10%). 2.- Color azul rey de preferencia. 3.- Especificaciones de plomo 0.5MM Pb 4.- Con fajas cruzadas con velcro. 5.- Construido de material lavable y repelente a las manchas. NORMAS - CERTIFICADOS: Para producto de origen extranjero que cumple con algunas de las siguientes: FDA, CE, JIS. Para producto de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por COFEPRIS	8	
128		Insumo médico	Reanimador de asistencia ventilatoria neonatal	Reanimador de asistencia ventilatoria neonatal 1.- De balón con válvula de no rehinhalación con vías de entrada de oxígeno, dispositivos de concentración y válvulas de liberación 2.- Con balón de 250ml. 3.- Bolsa de doble cubierta, de caucho y silicona, o hule corrugado. 4.- Autoinflable y desarmable para limpieza y	10	SI

			<p>esterilización</p> <p>5.- Esterilizable en autoclave</p> <p>6.- Mascarilla transparente, reusable y esterilizable, tamaños lactante (N° 1), preescolar (N° 2) y escolar (N° 3)</p> <p>6.1.- Con colchón de aire en todo el borde.</p> <p>7.- Válvula de no reinaltación, de baja resistencia espiratoria</p> <p>7.1.- Válvula de seguridad calibrada a 40 cm de agua</p> <p>8.- Reservorio de oxígeno con capacidad de 2500 ml</p> <p>9.- Conexión para oxígeno suplementario</p> <p>10.- Con conectores para pacientes de 15/22 mm y para aire de 6 milímetros</p> <p>11.- Resistencia inspiratoria máxima de 2.9 cm de agua /litro/segundo a 60 litros por minuto</p> <p>12.- Resistencia espiratoria máxima de 3.9 cm de agua/litro/segundo a 60 litros por minuto.</p> <p>REFACCIONES: No requiere.</p> <p>ACCESORIOS: Estuche de guarda y protección de material resistente y lavable (no cartón), CONSUMIBLES:</p> <p>C1.- Mangueras y conexiones para oxígeno (2 juegos)</p> <p>C2.- Conexiones para pacientes 15/22 mm y para aire de 6 mm (2 juegos)</p> <p>INSTALACIÓN. No requiere</p> <p>OPERACION. Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p>NORMAS - CERTIFICADOS:</p> <p>ISO 9001-2008, ISO 13485-2003</p> <p>Que cumpla con alguna de las siguientes normas: Producto extranjero: (FDA, CE O JIS) y para producto Nacional, Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (COFEPRIS).</p> <p>TERMOMETRO ELECTRÓNICO (TIMPÁNICO-ORAL)</p> <p>DEFINICIÓN: Dispositivo para medir la temperatura corporal de los pacientes. No utiliza mercurio</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Con tecnología de medición de luz infrarroja o superior. 2.- Con display que muestre las lecturas en 3 dígitos. 3.- Que indique error de lectura. 4.- Con al menos 10 memorias de temperaturas. 5.- Con una medición no mayor de 10 segundos. 6.- Que use baterías alcalinas o recargables. 7.- Precisión: +/- 0.1°C 8.- Rango de medición de 32 a 44 °C o superior. 9.- Punta Antialérgica 10.- Con alarma visual o sonora al encendido, al finalizar la medición y al detectar batería baja. <p>CONSUMIBLES:</p> <p>C1.- Puntas desechables para medición de temperatura en oído (si aplica) (50 unidades).</p> <p>C.2.- Sondas desechables para temperatura rectal (si aplica) (50 unidades)</p> <p>ACCESORIOS:</p> <p>A1.- Estuche o guarda del equipo.</p> <p>MANTENIMIENTO: Preventivo y correctivo por personal calificado.</p> <p>OPERACIÓN: Baterías, incluidas.</p>	30	SI
129	531,862,0052	Insumo médico	Termómetro clínico digital	30	

130	531.295.1188	Insumo médico	Estuche de diagnóstico básico	<p>NORMAS - CERTIFICADOS: ISO 9001-2000 o NMX-CC-9001-IMNC-2000. Para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE o JIS. Para producto nacional certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.</p> <p>ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO PORTÁTIL CON FIBRA ÓPTICA ESPECIFICACIONES: DEFINICIÓN: Equipo utilizado en la exploración física del paciente con fines diagnósticos. 1.-Otoscopio con fibra óptica con iluminación con lámpara de luz Xenón o halógena de 3.5 volts 1.1.- Sistema sellado o hermético para pruebas neumáticas 1.2 Especúlos reusables en diferentes tamaños en 3 tamaños distintos. 2. Oftalmoscopio con iluminación por medio de lámpara de luz halógena de 3.5 volts 2.1 Con al menos 5 aperturas y lentes dentro del rango de -15 o mayor a +30 dioptrías o mayor 3. Mango metálico de acabado rugoso o estrado para uso con baterías recargables y cargador de baterías. 3.1 Mango recargable directo a la corriente y para uso con baterías recargables tipo "C" o sólo para baterías recargables tipo "C". 3.1.1 - Cargador de baterías en caso de que se trate de un equipo que el funcionamiento sea por baterías. 4. Control de intensidad de luz 5. Acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango con sistema mecánico de giro. 6. Con estuche rígido para guardar los accesorios 7.- Especúlo nasal 8.- Rinoscopio 9.- Lámpara laríngea 10.- Por lo menos 2 espejos laríngeos en números 3 y 4, adaptables a la lámpara laríngea 11.- Porta depresor y depresor de lengua REFACCIONES: Según marca y modelo, espéculo reusable, porta-abatatelenguas o porta abaja lenguas o palas baja lengua. CONSUMIBLES: C1.- Incluir un foco extra C2.- Baterías recargables tipo "C", incluidas (si aplica) C3.- Especúlos reusables para otoscopio INSTALACION: Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz (para recargables y para cargador de baterías), o baterías. OPERACIÓN: Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO: Preventivo y correctivo por personal calificado. NORMAS - CERTIFICADOS: ISO 9001-2000, ISO 13485-2003, NOM-080-SSA-1994 Que cumpla con alguna de las siguientes normas: Producto extranjero: (FDA, CE O JIS) y para producto Nacional, Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (COFEPRIS).</p>	33	51



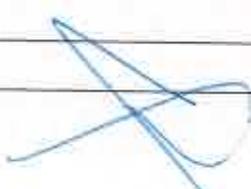
	131	531.110.0209	Equipo médico	Báscula digital neonatal 20 kg	<p>BÁSCULA ELECTRÓNICA NEONATAL. ESPECIFICACIONES: DEFINICIÓN: Equipo para determinar el peso en recién nacidos para valorar su crecimiento y condición nutricia. ESPECIFICACIONES: 1.- Báscula electrónica. 2.- Despliegue digital del peso en kilogramos y gramos. 3.- Rango de medición del peso: 0 a 10 kilogramos o mayor. 4.- Ajuste automático a cero. 5.- División de 5 gramos o menor. 6.- Sensibilidad de 5 gramos ó mayor (10 gramos). 7.- Indicador de batería baja. 8.- Con charola resistente al alto impacto para colocar al neonato. 9.- Funciones HOLD y TARA. ACCESORIOS: A1. Adaptador de corriente AC-DC, si lo requiere (opcional) OPERACIÓN: Corriente eléctrica opcional (Adaptador) 120 VCA/60HZ NORMAS-CERTIFICADOS: Para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas o certificados: FDA, CE o JIS. Para producto nacional certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS y que cumpla con la NOM-010-SCFI-1994, Instrumentos de medición –Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático, Requisitos técnicos y metrologicos. BÁSCULA MECANICA CON ESTADIMETRO ESPECIFICACIONES: DEFINICIÓN: Equipo fijo para determinar el peso y la talla corporales. Báscula mecánica para el pesaje de pacientes ambulatorios. La báscula está diseñada para colocarse en el piso. DESCRIPCION: 1.- Báscula 1.1.- Mecánica metálica. 1.2.- Despliegue del peso corporal en kilogramos y gramos. 1.3.- Rango de medición del peso: 0 a 160 kilogramos o mayor. 1.4.- División de 100 gramos o menor. 1.5.- Sensibilidad de 100 gramos ó mayor (50 gramos). 1.6.- Ajuste manual a cero. 2.- Estadímetro: 2.1.- Rango de medición de altura: 75 a 190 cm. o mayor. 2.2.- Metálico con escala graduada en centímetros. 2.3.- División no mayor a 5 mm. NORMAS-CERTIFICADOS: Para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas o certificados: FDA, CE o JIS. Para producto nacional certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS y que cumpla con la NOM-010-SCFI-1994, Instrumentos de medición –Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático.</p>	5	
	132	513.130.0054	Equipo médico	Báscula mecánica con estadímetro, adulto	<p>BÁSCULA MECANICA CON ESTADIMETRO ESPECIFICACIONES: DEFINICIÓN: Equipo fijo para determinar el peso y la talla corporales. Báscula mecánica para el pesaje de pacientes ambulatorios. La báscula está diseñada para colocarse en el piso. DESCRIPCION: 1.- Báscula 1.1.- Mecánica metálica. 1.2.- Despliegue del peso corporal en kilogramos y gramos. 1.3.- Rango de medición del peso: 0 a 160 kilogramos o mayor. 1.4.- División de 100 gramos o menor. 1.5.- Sensibilidad de 100 gramos ó mayor (50 gramos). 1.6.- Ajuste manual a cero. 2.- Estadímetro: 2.1.- Rango de medición de altura: 75 a 190 cm. o mayor. 2.2.- Metálico con escala graduada en centímetros. 2.3.- División no mayor a 5 mm. NORMAS-CERTIFICADOS: Para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas o certificados: FDA, CE o JIS. Para producto nacional certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS y que cumpla con la NOM-010-SCFI-1994, Instrumentos de medición –Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático.</p>	7	

			<p>Requisitos técnicos y metrologicos.</p>		
133	SC	Equipo médico Cama eléctrica múltiples posiciones adulto	<p>CAMA HOSPITALARIA ELÉCTRICA DE MÚLTIPLES POSICIONES. DEFINICIÓN: Cama eléctrica rodable que facilita la atención del paciente en hospitalización. ESPECIFICACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cama hospitalaria eléctrica de múltiples posiciones. 2. Que soporte un peso de 200 Kg como mínimo. 3. Controles eléctricos interconstruidos o integrados en barandales, con seguro de bloqueo para paciente. 4. Que permita dar las siguientes posiciones en forma eléctrica: <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Trendelenburg de 12° como mínimo. 4.2. Trendelenburg Inverso de 12° como mínimo. 4.3. Sección de espalda o fowler con autocontrol, que cubra el rango de 0 a 60° como mínimo. 4.4. Sección de rodilla que cubra el rango de 0 a 25° o mayor. 4.5. Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 47 cm. a 76 cm. (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón) como mínimo. 4.6. Posición de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP). 4.7. Posición vascular o elevación de pies. 5. Sistema de bloqueo de los movimientos eléctricos. 6. Indicador del ángulo de la cabeza. 7. Superficie de la cama rígida. 8. Dimensiones de la superficie del paciente 203 cm. de largo x 88 cm. de ancho, como mínimo. 9. Dimensiones de la cama +/- 5%, longitud total 230 cm. Ancho total 105 cm. 10. Cabecera y piecera desmontables de material de alta resistencia a desinfectantes y golpes. 11. Barandales laterales abatibles que permitan la transferencia segura del paciente. 11.1. Dos barandales en sección de cabeza. 11.2. Dos barandales en sección de pies. 12. Con protectores o parachoques en las cuatro esquinas. 13. Colchón de poliuretano de 15 cm. (+/- 5%) de espesor, de alta densidad con diseño para reducción de presión, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente a líquidos, retardante al fuego y con funda removible para lavado. 14. Capacidad de colocar el poste porta soluciones en las 4 esquinas. 15. Ganchos para bolsas de soluciones en ambos lados de la cama. 16. Con ruedas antiestáticas de 125 mm y freno/direccionamiento en al menos 2 ruedas. 17. Que cuente con batería de seguridad en caso de falla eléctrica para todos los movimientos. <p>ACCESORIOS: A1. Postes para soluciones intravenosas (portavenocclisis). REFACCIONES: Según marca y modelo. INSTALACIÓN: Corriente eléctrica 120V/60 Hz OPERACIÓN: Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO: Preventivo y correctivo por personal calificado.</p>	8	SI

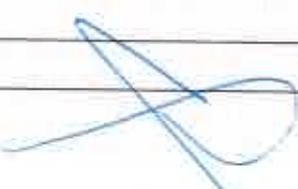
		<p>NORMAS - CERTIFICADOS: ISO 13485. Para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE o JIS. Para producto nacional certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.</p>	
134	531.191.0391	<p>EQUIPO médico Carro rojo con desfibrilador</p>	<p>CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR - MONITOR- MARCAPASOS. ESPECIFICACIONES: DEFINICION: Un carro rodable especialmente diseñado para la resucitación en casos de emergencia, Ej. Posterior a un paro cardiaco. Normalmente contiene un desfibrilador, monitor de ECG, resucitador pulmonar, tabla para compresiones cardiacas, instrumental quirúrgico, medicamentos. ESPECIFICACIONES: 1.- Carro rojo de plástico con desfibrilador monitor de onda bifásica con marcapasos 2.- Carro de Emergencia 2.1.- De material plástico o polímero de alto impacto. 2.2.- Dimensiones: longitud entre 78 cm. y 97 cm. ancho entre 50 cm. y 65 cm. altura entre 90 cm. y 100 cm. 2.3.- Con manubrio para su conducción 2.4.- Cuatro ruedas antiestáticas, giratorias, de calidad hospitalaria, de 12.5 cm. de diámetro como mínimo. 2.5.- Con sistema de frenado en al menos dos ruedas. 2.6.-Superficie para colocar el desfibrilador- monitor, 2.6.1.- Con capacidad de giro. 2.6.2.- Con mecanismo para fijar la posición. 2.6.3.- Con dispositivo para sujeción del desfibrilador. 2.7.- Superficie para la preparación de soluciones. 2.8.- Con cuatro cajones como mínimo. 2.8.1.-Un cajón con divisores de material resistente y desmontables para la clasificación y separación, cuatro divisiones como mínimo. 2.9.- Sistema de seguridad. 2.9.1.-Cerradura general para todos los compartimentos, con sistema de sellos de garantía. 2.10.- Con poste portavenocisis ajustable e integrado. 2.11.- Tabla para masaje cardiaco, con longitud de 50 x 60 cm como mínimo de material ligero, resistente al impacto, inastillable y lavable, montada al carro. 2.12.- Esquinas del carro redondeadas o bordes lisos. 2.13.- Con sistema de sujeción para tanque de oxígeno tipo E. 3.- Reanimador pulmonar manual (reusable) 3.1.- Desarmable y esterilizable en vapor. 3.2.- Bolsa de silicona transparente o semitransparente. 3.3.- Autoinflable. 3.4.- Tamaño adulto: 3.4.1.- Volumen de la bolsa de 1500 ml como mínimo, con reservorio de oxígeno de 1500 ml como mínimo. 3.5.- Tamaño pediátrico 3.5.1.- Volumen de la bolsa en el rango de 500 a 600 ml, con reservorio de oxígeno de 1500 ml como mínimo. 3.6.- Tamaño neonatal</p>



		<p>3.6.1.- Volumen de la bolsa de 250 ml a 320 ml como máximo, con reservorio de oxígeno de 700 ml como mínimo.</p> <p>3.7.- Mascantillas de la misma marca:</p> <p>3.7.1.- Tamaño adulto, pediátrico y neonatal, esterilizables en vapor.</p> <p>3.7.2.- Rotación de 360° entre la mascarilla y la válvula hacia el paciente.</p> <p>3.8.- Válvula de no reinhalación de baja resistencia espiratoria.</p> <p>3.9.- Válvula de seguridad o entrada</p> <p>3.10.- Conexión para oxígeno suplementario.</p> <p>3.11.- Estuche de guarda y protección, de material rígido y resistente (no cartón)</p> <p>4.-Equipo de intubación orotraqueal.</p> <p>4.1.- Mango</p> <p>4.1.1.- Hecho de metal y que no cause corrosión.</p> <p>4.1.2.- Acabado acanalado o rugoso.</p> <p>4.1.3.- Compatibles con todos los modelos de hojas.</p> <p>4.2.-Batería recargable a la corriente de forma directa o con cargador.</p> <p>4.2.1.- Cargador de la misma marca del equipo.</p> <p>4.3.- Iluminación halógena, xenón o LED a través de fibra óptica de 2.5 volts como mínimo</p> <p>4.4.- Hojas de laringoscopio</p> <p>4.4.1.- De acero inoxidable, esterilizables en vapor, acabado antirreflejante.</p> <p>4.4.2.-Rectas (Miller) de la misma marca que el mango, juego de 6 piezas de los números 00, 0, 1, 2, 3 y 4, con conector con placa de oro o níquel para evitar corrosión.</p> <p>4.4.3.- Curvas, de la misma marca que el mango, juego de 4 piezas de los números 1, 2, 3 y 4, con conector con placa de oro o níquel para evitar corrosión.</p> <p>4.5.- Estuche para guarda de mangos y hojas</p> <p>5.- Tanque de oxígeno tipo "E" con manómetro y válvula reguladora</p> <p>6.- Desfibrilador</p> <p>6.1.- Para desfibrilación manual, cardioversión y monitoreo continuo integrado.</p> <p>6.2.- Con selector de nivel de energía para descarga bifásica.</p> <p>6.3.- Capacidad de autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos.</p> <p>6.4.- Con sistema para probar energía de descarga.</p> <p>6.5.- Tiempo de carga de 7 segundos o menor para máxima energía.</p> <p>6.6.- Con selector de modo: cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modo semiautomático (modo DEA).</p> <p>6.7.- Con capacidad de desfibrilación interna (cirugía de corazón abierto) y externa.</p> <p>6.8.- Cable para uso de electrodos de desfibrilación/marcapasos</p> <p>7.-Marcapasos transcutáneo:</p> <p>7.1.- Interconstruido usando electrodos autoadheribles.</p> <p>7.2.- Amplitud del pulso seleccionable hasta 140 mA o mayor.</p> <p>7.3.- Duración de pulso de 40 milisegundos o menor.</p> <p>7.4.- Frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 pulsos por minuto o menor a 170 pulsos por minuto o mayor.</p> <p>7.5.- Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (o sincrónico).</p> <p>7.6.- Despliegue de parámetros en pantalla</p> <p>8.- Monitor</p>	
--	--	--	--



	<p>8.1.- Pantalla LCD, electroluminiscente o tecnología superior de 5" como mínimo. 8.2.- Con despliegue numérico y de onda de los siguientes parámetros: frecuencia cardiaca, despliegue de un trazo de ECG como mínimo a seleccionar entre 3 a 7 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V). 8.2.3.- Cable de paciente de 3 ó 5 puntas. 8.3.- Despliegues en pantalla y panel de control en idioma español. 9.- Palas: 9.1.- Para excitación externa, convertibles adulto/pediátricas que detecten actividad electrocardiográfica. 9.2.- Con descarga desde las palas y desde el panel de control. 9.3.- Botón de carga desde las palas y desde el panel de control. 9.4.- Con posibilidad de uso de electrodos o almohadillas para desfibrilación 12.- Alarmas audibles y visibles 12.1.- Seleccionables por el usuario, para alteraciones en la frecuencia cardiaca. 12.2.- De desconexión del paciente. 12.3.- Del nivel de carga de la batería. 13.- Sistema de Registro: 13.1.- Impresión integrada. 13.2.- Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa al evento registrado. 13.3.- Modo de operación manual y/o automático seleccionable por el usuario. 13.4.- Un canal como mínimo. 14.- SPO2: 14.1.- Porcentaje numérico de SpO2 desplegado en pantalla y curva de pleismografía y/o barra de pulso y frecuencia de pulso. 14.2.- Cable troncal y sensor reusable de dedo adulto y/o pediátrico o multistilo. 14.3.- Alarmas visibles y audibles, seleccionables por el usuario, para alteraciones en el porcentaje de SpO2. 15.- Batería: 15.1.- Recargable e integrada. 15.2.- Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna. 15.3.- Que permita dar al menos 30 desfibrilaciones a carga máxima ó 1.5 horas de monitoreo continuo como mínimo. 15.4.- Tiempo de carga máximo de 4 horas para alcanzar por lo menos el 90% de la capacidad de la batería. 16.- Cable de paciente de 5 puntas como mínimo. CONSUMIBLES: C1.- 100 Electrodo para monitoreo de ECG. C2.- 5 Electrodo autoadheribles para desfibrilación, cardioversión y marcapasos pediátricos. C3.- Tubo de pasta conductora. C4.- Rollos de papel para impresión, adecuados para el equipo. C5.- Bolsa con 100 sellos de garantía. C6.- Foto para laringoscopio de repuesto. REFACCIONES: Según marca y modelo. INSTALACION: Corriente eléctrica 120V/60 Hz OPERACION: Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO: Preventivo y correctivo por personal calificado. NORMAS – CERTIFICADOS:</p>	
--	---	--



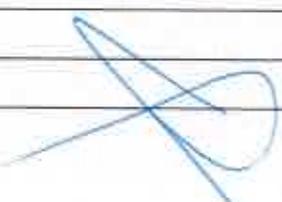
135	531.032.0055	Equipo médico	Dosificador y amalgamador estomatológico	<p>Para producto de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS e ISO 13485. Para producto de origen extranjero: que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE o JIS e ISO 13485.</p> <p>DOSIFICADOR Y AMALGAMADOR ESTOMATOLÓGICO DEFINICIÓN: Equipo portátil, automático, para la conformación de amalgamas. ESPECIFICACIONES: 1. Integrado por un depósito para mercurio y otro para limadura. 2. Dosificador. 3. Reloj. CONSUMIBLES: C1. Aleación para amalgama dental en polvo, tabletas o cápsulas predosificadas. C2. Mercurio tridistilado químicamente puro. C3. Cápsulas con perdigón metálico. C4. Cepillo de limpieza. C5. Embudo. INSTALACION: Corriente eléctrica 120 V/60Hz. OPERACION: Personal especializado y de acuerdo a su manual de operación. MANTENIMIENTO: Preventivo y correctivo por personal calificado. NORMAS - CERTIFICADOS: Para producto de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS. Para producto de origen extranjero: que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE o JIS. DEFINICIÓN: Equipo semiportátil para esterilizar instrumental y material en forma automática, por medio de vapor autogenerado. DESCRIPCIÓN: 1.- De vapor autogenerado. 2.- Controlado por microprocesador. 3.- Tipo gabinete de sobremesa. 4.- Con depósito de agua interconstruido (como parte del equipo). 5.- Salida manual del agua a drenaje. 6.- Cámara y puerta de acero inoxidable calidad 316L. 7.- Charolas perforadas de acero inoxidable tipo 316L, en cantidad y dimensión de acuerdo al modelo del equipo. 8.- Capacidad de 20 L +6/- 3 L. 9.- Despliegue digital de: presión, temperatura y tiempo de esterilización. 10.- Rango ajustable y programable de temperatura de esterilización entre 105 ° C y 134 ° C o mayor. 11.- Control automático de todo el proceso de esterilización. 12.- Control para seleccionar diferentes ciclos o programas de esterilización que incluya el secado y con posibilidad de personalizar los ciclos. 13.- Conclusión automática al finalizar el ciclo de esterilización. 14.- Indicadores del proceso de esterilización y de fin de ciclo. 15.- Programas de esterilización para los ciclos de:</p>	1	SI
136	531.385.1080	Equipo médico	Esterilizador para dental, de 20 litros	<p>Para producto de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS e ISO 13485. Para producto de origen extranjero: que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE o JIS e ISO 13485.</p>	6	

			<p>15.1.- Instrumentos sueltos. 15.2.- Instrumentos envueltos y textiles. 15.3.- Líquidos (con escape lento). 16.- Sistema de seguridad: 16.1.- Que impida la apertura de la puerta durante el ciclo o cuando en la cámara exista presión. 16.2.- Válvula de seguridad por exceso de presión. 16.3.- Indicador de falla durante el ciclo. 16.4.- Indicador de baja en el nivel de agua. 16.5.- Apagado del equipo por sobrecalentamiento. ACCESORIOS: A1.- Mesa para soporte de equipo REFACCIONES: Según marca y modelo. INSTALACION: 120-220V/60HZ. OPERACION: Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. NORMAS - CERTIFICADOS: ISO13485. Para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas o certificados: FDA, CE, A.S.M.E o JIS. Para producto nacional certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.</p>		
137	531.292.0019	Equipo médico Fonodetector portátil de latidos fetales	<p>FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES ESPECIFICACIONES: DEFINICIÓN: Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardiaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo. DESCRIPCIÓN: 1.- Detección del latido cardiaco fetal por efecto doppler pulsado. 2.- Transductor de 2 o 3 MHz para uso específico en obstetricia. 2.1.- Transductor a prueba de agua y fluidos. 3.- Despliegue digital en pantalla LCD o electro luminoso de la frecuencia cardiaca fetal y señal visual de latido cardiaco fetal. 4.- Opera batería recargable integrada y cargador de baterías. 5.- Con indicación en pantalla de batería baja. 6.- Con apagado automático cuando no está en uso para mayor duración de la batería. 7.- Bodega interconstruida al cuerpo del equipo. 8.- Control de volumen variable. 9.- Procesado de autocorrelación 10.- Tiempo de operación de 4 horas como mínimo o capacidad mayor a 250 exámenes usando baterías. REFACCIONES: Según marca y modelo. ACCESORIOS: A1.- Cargador en caso de requerirlo, baterías recargables y cargador, en caso de proponerlo. A2.- Bolsa o estuche para transporte. CONSUMIBLES: C1.- Gel conductor, incluir un tubo o recipiente. INSTALACIÓN: Corriente eléctrica de 120 V/ 60 Hz. y/o Baterías Recargables</p>	11	SI

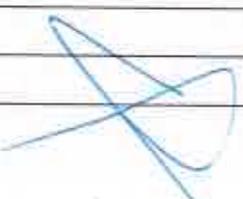
138	531.345.0016	Equipo médico	Glucómetro	<p>OPERACIÓN: Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO: Preventivo y correctivo por personal especializado. NORMAS - CERTIFICADOS: ISO 9001-2000, ISO 13485-2003</p> <p>Que cumple con alguna de las siguientes normas: Producto extranjero: (FDA, CE O JIS) y para producto Nacional, GLUCOMETRO</p> <p>DEFINICIÓN: Equipo portátil para la determinación de glucosa en sangre total y para uso de profesionales de la salud. Determinación cuantitativa de glucosa en sangre capilar por el método electroquímico.</p> <p>Especificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Con pantalla de cristal líquido 1.- Rango de prueba: 20 a 450 mg/dL, o mayor. 2.- Volumen de muestra: 3 ul 3.- Duración de la prueba: 30 segundos máximo. 4.- Unidades reportadas: mg/dL o mmol/L. 5.- Capacidad de memoria: al menos 150 resultados. 5.1.- Sin pérdida de memoria si la batería es removida. 6.- Indicador de batería baja. 6.- Apagado Automático. 7.- Contiene: <ol style="list-style-type: none"> 7.1.- 1 Monitor de glucosa (incluye batería de 3.0 V). 7.2.- 50 Tiras de prueba de Glucosa. 7.3.- 1 Tira calibrador. 7.4.- 1 Manual de usuario. 7.5.- 1 Guía de referencia rápida. 7.6.- 1 Dispositivo de punción semiautomática ara la obtención de muestras de sangre capilar. 8.7.- Caja con 200 lancetas compatibles con el punzador 8.8.- Estuche para equipo y accesorios. <p>INSTALACION: no requiere</p> <p>REFACCIONES: Según marca y modelo.</p> <p>OPERACION: Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p>MANTENIMIENTO: Preventivo y correctivo por personal calificado.</p> <p>NORMAS - CERTIFICADOS:</p> <p>Que cumple con alguna de las siguientes normas: Producto extranjero: (FDA, CE O JIS) y para producto Nacional, Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (COFEPRIS).</p> <p>HORNO ELÉCTRICO PARA SECAR O ESTERILIZAR SOBRE MESA</p> <p>DESCRIPCIÓN: Equipo eléctrico que permite secar y esterilizar material con calor seco.</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura metálica resistente a la corrosión. 2. Con acabado exterior con pintura epóxica. 3. Con una o dos puertas. 4. Con entrepaños y rejillas o charolas de aluminio. 	31				
139	533.477.0228	Equipo médico	Esterilizador de calor seco						

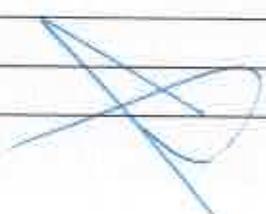
				<p>5. Con Termostato hidráulico.</p> <p>6. Temperatura desde ambiente hasta 350°C, variación de temperatura de + 1°C.</p> <p>7. Con botón de encendido y apagado.</p> <p>8. Con foco piloto indicador de funcionamiento.</p> <p>9. Dimensiones:</p> <p>9.1. Con cámara interna de 48 x 68 x 67 ±10 cm.</p> <p>9.2. Con Cámara externa de 88 x 89 x 72 ± 10 cm.</p> <p>REFACCIONES: según marca y modelo.</p> <p>INSTALACIÓN: Corriente eléctrica 120V/60 Hz</p> <p>OPERACIÓN: Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p>MANTENIMIENTO: Preventivo y correctivo por personal calificado.</p> <p>NORMAS-CERTIFICADOS:</p> <p>ISO 9001-2000. Que cumpla con alguna de las siguientes normas: Producto extranjero: (FDA, CE O JIS) y para producto Nacional, Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (COFEPRIS).</p> <p>HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADEA ELECTRONICO.</p> <p>DEFINICIÓN: Equipo para sustituir la función de las vías respiratorias, en cuanto a calentar el aire inspirado y proporcionarle humedad.</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Humidificador de tipo cascada servocontrolado. 2. Con control electrónico. 3. Con temperatura graduable. 4. Con alarmas programables de alta y baja temperatura. <p>INSTALACION: Corriente Eléctrica: 120-220V/60 Hz ±10%. Contacto polarizado. Suministro de agua estéril.</p> <p>REFACCIONES: Según marca y modelo.</p> <p>OPERACION: Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.</p> <p>MANTENIMIENTO: Preventivo y correctivo por personal calificado.</p> <p>NORMAS-CERTIFICADOS:</p> <p>ISO 9001-2000. Para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA o CE. Para producto nacional certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.</p> <p>LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>DEFINICIÓN: Aparato portátil, rodable de iluminación eléctrica para la examinación durante la exploración física del paciente. Equipo que proporciona luz intensa y focalizada para iluminar el área de examinación o tratamiento del paciente.</p> <p>DESCRIPCION:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lámpara de examinación de un LED, cabezal pequeño o con fuente de luz de fibra óptica. 2. Fuente de luz con LED blanco. 3. Intensidad de luz de 20,000 luxes como mínimo a una distancia entre 40 y 60 cm. 4. Temperatura de color de 4500 grados Kelvin como mínimo. 5. Tiempo de vida útil del LED 50,000 horas como mínimo. 6. Cabezal de iluminación compacta. 7. Longitud del brazo flexible de 79 cm como mínimo. 	51	
140	531.480.0102	Equipo médico	Humidificador		8	
141	513.562.1457	Equipo médico	Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica		15	

		<p>8. Con diámetro de iluminación variable en el rango de 4 a 25 cm como mínimo a una distancia de 40 cm. ACCESORIOS: A1. Con soporte con base rodable y freno. REFACCIONES: Según marca y modelo. INSTALACIÓN: 120 VCA / 60 HZ OPERACIÓN: Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. MANTENIMIENTO: Preventivo y Correctivo por personal calificado NORMAS - CERTIFICADOS: Para producto de origen extranjero que cumpla con algunas de las siguientes: FDA, CE, JIS, IEC 601-2-21 ó ANSI/AAMI. NOM 003-SCFI-2000 Productos eléctricos, especificaciones de seguridad. Para producto de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por COFEPRIS. NOM003-SCFI-2000 Productos eléctricos, especificaciones de seguridad.</p>	
142	531.616.5108	<p>Equipo médico</p> <p>Mesa quirúrgica universal avanzada</p> <p>MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA ESPECIFICACIONES: DEFINICIÓN: Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico, con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano. 1. Mesa electrohidráulica rodable. 2. Controlada por microprocesador. 3. Que soporte un peso de 200 Kg como mínimo. 4. Con sistema de frenos. 5. Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm +/- 10 cm. 6. Base con cubierta de acero inoxidable o acero al cromo níquel o polímero resistente al alto impacto. 7. Cubierta de la columna en acero inoxidable o acero al cromo níquel. 8. Estructura de la superficie y rieles laterales en acero inoxidable o acero al cromo níquel. 9. Superficie radiotransparente accesible al equipo de rayos X. 10. Miembros inferiores o piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 0 a 90 grados como mínimo y con movimiento de tijera. 11. Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de +/- 20 grados como mínimo. 12. La mesa debe tener la capacidad para dar la posición de nefrectomía. 13. Movimientos Electro-Hidráulicos: 13.1. Elevación y descenso que cubra el rango de 70 a 110 cm. +/- 10 cm. Con respecto al piso. 13.2. Fowler de 70 grados como mínimo. 13.3. Trendelenburg de 25° como mínimo. 13.4. Trendelenburg inverso de -25° como mínimo. 13.5. Inclinación lateral, izquierda y derecha de 15° como mínimo. 13.6. Desplazamiento longitudinal del tablero de 22 cm como mínimo para un óptimo acceso del arco en C. 14. Control remoto o de mano alámbrico para los movimientos electrohidráulicos. 15. Sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla. 16. Capacidad de seleccionar la orientación del paciente. 17. Función automática de retorno de la mesa a la posición horizontal. 18. Batería con indicador de carga.</p>	4

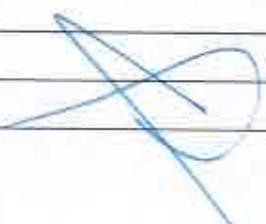


			<p>19. Cojines eléctricamente conductivos o antiestáticos removibles sin costuras y de fácil limpieza.</p> <p>20. <i>Capacidad de interfase y comunicación para un quirófano integrado</i></p> <p>21.- Mesa dividida en al menos cuatro secciones: cabecera, dorso, pelvis y miembros inferiores o piernas ACCESORIOS:</p> <p>A1. Para cirugía general, de la misma marca de la mesa, en acero inoxidable o acero al cromo níquel:</p> <p>A1.1. Arco de anestesia con fijadores.</p> <p>A1.2. Poste porta intusiones con fijador.</p> <p>A1.3. Soporte para brazo acolinado con fijador (2 unidades).</p> <p>A1.4. Soporte para hombros acolinado con fijador (2 unidades).</p> <p>A1.5. Soporte lateral acolinado con fijador (2 unidades).</p> <p>A1.6. Cinturón para paciente con fijadores.</p> <p>A1.7. Pierneras articuladas tipo goepel acolinas con fijadores (2 unidades).</p> <p>A1.8. Soporte de piernas para posición de litotomía.</p> <p>A1.9. Charola porta chasis de rayos X para formatos de 14" x 17".</p> <p>A1.10. Bacinete para recolección de líquidos orgánicos.</p> <p>A2. Control remoto de pie de emergencia para movimientos electro-hidráulicos.</p> <p>REFACCIONES: Según marca y modelo.</p> <p>INSTALACIÓN: Corriente eléctrica: 120 V / 60 Hz +/- 10%.</p> <p>MANTENIMIENTO: Preventivo y correctivo por personal calificado.</p> <p>NORMAS-CERTIFICADOS:</p> <p>Para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE y/o JIS. Para producto nacional certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.</p> <p>REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.</p> <p>DEFINICIÓN: Equipo para almacenamiento y preservación de vacunas sin congelador.</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Capacidad de 12 a 17 pies cúbicos sin congelador. 2.- Enfriamiento de aire recirculante forzado. 2.1.-Con paro de difusor por apertura de puerta 3.-Deshielo automático por medio de circulación inversa de gas caliente o resistencia 4.- Charola recolectora de escurrimiento de acero inoxidable tipo AISI-304 y/o plástico colocada debajo del evaporador con desague a la charola de recepción de condensados 5.- Temperatura: 5.1.- Control microprocesado de temperatura con display digital de al menos 2 dígitos con un dígito para punto decimal con batería recargable de 36hrs. 5.2.- Capaz de mantener temperatura interna de +2 a +8 °C como intervalo de control. 5.3.-Funcionando en regiones cuya temperatura ambiental sea hasta de +42 grados centígrados 6.- Alarmas. 6.1.-Audibles y visuales que se activen (protegidas con baterías en caso de falla eléctrica con batería recargable de 36hrs). 6.1.1.- En caso de falla de suministro eléctrico. 6.1.2.- Indicador de batería baja. 6.1.3.- Por apertura de puerta después de 1min. 	1	
143	531.773.0322	Equipo médico Refrigerador P/Biológicos 17"			

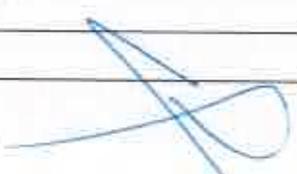


		<p>8.1.4.- Para temperaturas mayores o menores a las programadas. 6.1.5.- Falta del sensor 7.- Puerta: 7.1.- Una sola puerta de cristal. 7.2.- Empaque magnético con sellado hermético. 7.3.- Mecanismo de auto cierre. 8.- Paneles internos y externos 8.1.- Inerte y no reactivo de acero inoxidable tipo AISI-304 con espesor mínimo de 4.5cm 8.2.- Aislamiento de alto grado mediante espuma presurtizada de poliuretano rígida libre de CFC's. 9.- Compresor: 9.1.- Sellado herméticamente. 9.2.- Silencioso 9.3.- Con capacidad de 1/4 de HP mínimo 9.4.- Libre de mantenimiento 9.5.- Sistema paro-arranque automático. 9.6.- Funcionamiento con gas refrigerante ecológico 10.- Condensador 10.1.- Dinámico libre de mantenimiento 10.2.- Con capacidad de acuerdo al equipo 11.- Graficador de temperatura o display digital: 11.1.- Rango de temperatura de -25 °C a + 25°C. 11.2.- Disco circular para graficador de 4 a 6 pulgadas de diámetro, para registro continuo de 7 días (para graficador). 11.3.- Plumilla con repuesto, para registrar temperaturas (para graficador) 11.4.- Sensor térmico colocado al centro del cuerpo del refrigerador 11.5.- Precisión del sensor de +/- 1 °C. 11.6.- Con funcionamiento de corriente eléctrica y/o baterías 11.7.- Ajustable y calibrable para obtener un registro preciso de temperatura 11.8.- Incorporado en el cuerpo del refrigerador 11.9.- Almacenamiento de tendencias de al menos 7 días para el caso de display digital. 12.- Interior: 12.1.- 3 Parrillas ajustables de acero inoxidable tipo AISI-304. 12.2.- 4 Charolas o canastillas con perforaciones no mayores a 1cm. Con esquinas redondeadas montadas independientemente para esaltar vacunas de acero inoxidable tipo AISI-304. 12.3.- Iluminación interior con luz blanca fría o fluorescente que se prenda al abrir la puerta 13.- 4 Patas con base aislante niveladores para superficies irregulares 14.- El refrigerador debe presentar un acabado al interior y exterior, sin partes filosas, rebabas, sobrantes o faltantes de material en el gabinete, en la puerta y en las parrillas. CONSUMIBLES: C1. Papel gráfico para registro (caja con 100 hojas). C2. Punta de pluma para graficador. REFACCIONES: Según marca y modelo del equipo.</p>	

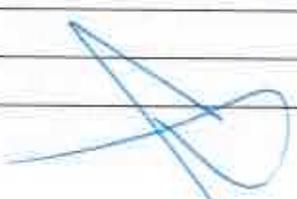
144	531,053,0364	Equipo médico	Máquina de anestesia, básica						
				<p>INSTALACIÓN: Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. OPERACIÓN: Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación MANTENIMIENTO: Preventivo y correctivo por personal calificado NORMAS-CERTIFICADOS: Documento de cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas. Certificado de calibración del registrador al entregar el equipo. Certificado de control de calidad del refrigerador emitido por el fabricante al entregar el equipo. ISO 9001-2000 o MMX-CC-9001-IMNC-2000. Para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas o certificados: FDA, CE, JIS o ISO 13485. Para producto nacional certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.</p> <p>UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA. ESPECIFICACIONES: DEFINICIÓN: Unidad de anestesia general, para administración de oxígeno, óxido nítrico, otros gases medicinales y agentes anestésicos ESPECIFICACIONES: 1.- Gabinete: 1.1.- Soporte para vaporizadores: 1.1.1.- Dos vaporizadores con sistema de exclusión. 1.2.- Ventilador interconstruido o integrado. 1.3.- Con al menos tres contactos eléctricos interconstruidos. 1.4.- Yugos: 1.4.1.- Para cilindros O2 y N2O. 1.5.- Cajones: 1.5.1.- Por lo menos uno. 1.6.- Mesa de trabajo. 1.7.- Repisa para monitor. 1.8.- Cuatro ruedas, al menos dos de ellas con freno. 1.9.- Manómetros interconstruidos de presión al frente del equipo. Codificados de acuerdo al código americano de colores (O2 verde, N2O azul, aire amarillo). 1.9.1.- Tres para suministro de toma mural. 1.9.2.- Dos para suministro de cilindros (O2, N2O). 1.10.- Batería de respaldo interna con capacidad mínima de 60 min no no break de la misma capacidad. 1.11.- Con iluminación para el área de trabajo. 2.- Vaporizadores de la misma marca que la máquina de anestesia. 2.1.- Suministrar dos vaporizadores (con sistema de exclusión de uso simultáneo para dos vaporizadores). 2.1.1.- Isoflurano 2.1.2.- Sevoflurano. 2.2.- Con compensación en flujo, presión y temperatura. 2.3.- Indicador visual del nivel de llenado del agente anestésico. 2.4.- Adaptador para el llenado del vaporizador en caso de requerirse. 3.- Suministro de gases: 3.1.- Fluómetros codificados de acuerdo al código americano de colores:(O2 verde, N2O azul, aire amarillo). 3.1.1.- Para O2 y N2O neumáticos dobles.</p>					51



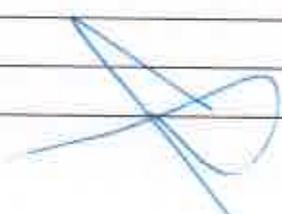
		<p>3.1.2.- Para aire neumático sencillo o doble.</p> <p>3.2.- Guarda hipóxica del 23% o más.</p> <p>3.3.- Flush o suministro de oxígeno directo.</p> <p>4.- Circuito de paciente:</p> <p>4.1.- Uno Canister reusable y esterilizable en autoclave.</p> <p>4.1.1.- Con capacidad de 800 gramos o mayor.</p> <p>4.1.2.- Con filtro de polvo en caso de requerirse.</p> <p>4.2.- Con trampa de agua, recipiente canister externo o sistema de calentamiento interconstruido.</p> <p>4.3.- Salida de gas fresco para circuito auxiliar.</p> <p>4.4.- Con sistema de commutación, manual o automático, entre circuito circular y circuito auxiliar (tipo Bain).</p> <p>4.5.- Sistema de evacuación de gases activo o pasivo.</p> <p>4.6.- Todos los elementos en contacto con el gas espirado por el paciente deberán ser esterilizables y libres de látex.</p> <p>4.7.- Válvula ajustable de presión (APL).</p> <p>4.8.- Válvula de sobrepresión.</p> <p>4.9.- Válvula conmutadora bolsa-ventilador.</p> <p>4.10.- Brazo ajustable para la bolsa de ventilación manual.</p> <p>4.11.- Manómetro de presión en vías aéreas.</p> <p>5.- Ventilador microprocesado e interconstruido de la misma marca que la unidad de anestesia:</p> <p>5.1.- Con teclado sensible al tacto o de membrana o perilla selectora.</p> <p>5.2.- Despliegue de menús y menú en español.</p> <p>5.3.- Pantalla:</p> <p>5.3.1.- Tipo LCD, TFT o superior.</p> <p>5.3.2.- Con tamaño mínimo de 6".</p> <p>5.3.3.- Policromática.</p> <p>5.3.4.- Configurable por el usuario.</p> <p>5.3.5.- Despliegue de parámetros en forma numérica.</p> <p>5.3.6.- Despliegue como mínimo de una curva de presión.</p> <p>5.4.- Modos de ventilación:</p> <p>5.4.1.- Controlado por volumen.</p> <p>5.4.2.- Controlado por presión.</p> <p>5.5.- Controles y ajustes de:</p> <p>5.5.1.- Volumen corriente que cubra el rango de 50 ml o menor a 1400 ml o mayor.</p> <p>5.5.2.- Presión límite que cubra como mínimo el rango de 15 a 70 cmH2O.</p> <p>5.5.3.- Presión inspiratoria que cubra como mínimo el rango de 10 a 50 cmH2O.</p> <p>5.5.4.- Frecuencia inspiratoria que cubra como mínimo el rango de 6 a 60 respiraciones por minuto.</p> <p>5.5.5.- PEEP (no válvula externa) que cubra como mínimo el rango de 4 a 20 cmH2O.</p> <p>5.5.6.- Relación I:E y relación I:E Inversa.</p> <p>5.5.7.- Pausa inspiratoria.</p> <p>5.5.8.- Sensibilidad por flujo o presión.</p> <p>5.5.9.- Presión soporte.</p> <p>5.6.- Despliegue numérico en pantalla del ventilador o del monitor de signos vitales de:</p> <p>5.6.1.- Fracción inspirada de oxígeno (FIO2)</p>
--	--	--



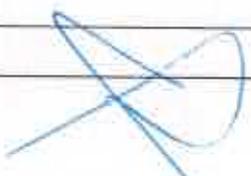
		<p>5.6.2. Volumen corriente. 5.6.3. Volumen minuto. 5.6.4. Presión media. 5.6.5. Presión pico o presión soporte. 5.6.6. PEEP. 5.6.7. Frecuencia respiratoria. 5.7. Despliegue de curvas de presión en vías aéreas. 5.8. Sistema de alarmas audibles y visibles priorizadas en tres niveles (despliegue y ajuste en máquina o en pantalla del ventilador): 5.8.1. FIO₂ (alta y baja) 5.8.2. Vm (volumen minuto, alta y baja) 5.8.3. Presión alta y baja de vías aéreas. 5.8.4. APNEA 5.8.5. Presión baja de suministro de gas. 5.8.6. Falla en el suministro eléctrico. 5.8.7. Falla o cambio de celda de O₂ o falla en la medición para tecnología paramagnética. 5.8.8. Fuga en circuito de paciente. 5.8.9. Falla en sensor de presión. 5.8.10. Falla en el sensor de flujo. 5.9. Commutación a ventilación manual. 5.10. Compensación de volumen o desacoplo de gas fresco. 5.11. Indicador de fuente de alimentación, AC o DC. 5.12. Indicador de batería baja. 6.- Sistema de comprobación que verifique el funcionamiento neumático y electrónico de la unidad de anestesia. 7.- Monitor de signos vitales (la máquina y el monitor serán de la misma Marca) 7.1.- Tipo pre configurado o modular. 7.2.- Teclado sensible al tacto o de membrana o perilla selectora. 7.3.- Pantalla: 7.3.1.- Tipo LCD o TFT. 7.3.2.- Tamaño 10" o mayor. 7.3.3.- Pali cromática. 7.3.4.- Configurable por el usuario. 7.3.5.- Trazos simultáneos en pantalla, por lo menos tres. 7.4.- Salida analógica de ECG o sincronía para destrucción. 7.5.- Despliegue de curvas fisiológicas, de al menos 4 curvas simultáneas. 7.6.- Despliegue de mensajes y parámetros en español. 7.7.- Batería de respaldo interna con capacidad mínima de 120 min. 7.8.- Tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros de 24 horas o más. 7.9.- ECG: 7.9.1.- Despliegue numérico de frecuencia cardiaca frecuencia cardiaca. 7.9.2.- Al menos tres derivaciones seleccionables por el usuario. 7.9.3.- Despliegue de al menos una curva a elegir de 3 derivaciones de ECG como mínimo.</p>	
--	--	---	--



				<p>7.9.4.- Control de activación de filtros en la señal. 7.9.5.- Detección de marcapasos. 7.9.6.- Protección contra descarga de desfibrilador. 7.10.- CO2. 7.10.1.- Por medio de sidestream, mainstream o microstream. 7.10.2.- Despliegue de curva y valores numéricos (inspirado y espirado). 7.11.- SpO2: 7.11.1.- Curva de Pleisimografía. 7.11.2.- Despliegue numérico. 7.12.- Al menos un canal temperatura. 7.13.- Presión arterial no invasiva. 7.13.1.- Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media). 7.13.2.- Ajuste automático de la presión de acuerdo al tipo de paciente seleccionado. 7.13.3.- Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo. 7.14.- Respiración: 7.14.1.- Curva de respiración. 7.14.2.- Despliegue numérico de frecuencia respiratoria. 7.15.- Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles, con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros: 7.15.1.- Frecuencia cardíaca. 7.15.2.- CO2. 7.15.3.- Saturación de oxígeno. 7.15.4.- Temperatura. 7.15.5.- Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media). 7.15.6.- Frecuencia respiratoria. 7.16.- Alarma de Apnea. 7.17.- Con silenciador de alarmas. 8.- Una manguera de suministro por cada gas de acuerdo al código americano de colores: (O2 -verde, N2O- azul, aire ambiente) con conector para toma mural de acuerdo a la instalación de cada unidad médica. Con regulador de presión externo para O2 y aire, como mínimo. Y trampa de agua para aire.</p> <p>ACCESORIOS: A1.- Un circuito de pacientes reusable y esterilizable con tubos corrugados de al menos 1.2m de longitud, pieza en "Y" y codo. Un circuito neonatal reusable. (opcional 20 piezas desechables y 20 circuitos neonatales desechables) A2.- Un circuito de reinalación parcial, tipo Bain, semicerrado o equivalente. A3.- Mascarilla transparente, reusable, libre de látex y esterilizable; una tamaño adulto y una tamaño pediátrico. A4.- Bolsa para ventilación reusable, esterilizable y libre de látex: una de 1 l, una de 2 l y una de 3 l; +- 10%. Una de 500ml para pacientes neonatales. A5.- Un cable troncal, un sensor tipo dedal y un sensor multisito, ambos reusables, para oximetría de pulso. A6.- Un sensor reusable de temperatura (de piel o de superficie) y un sensor de temperatura esofágico o rectal. A7.- Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto, uno adulto obeso y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. A7.1.- Para paciente neonatal 20 brazaletes desechables para medición de la presión no invasiva neonatal en dos</p>
--	--	--	--	--



				<p>medidas diferentes, una manguera con conector para los brazaletes.</p> <p>A8 - Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos de tres puntas.</p> <p>A8.1. Para paciente neonatal un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas.</p> <p>A9. Para CO2 por técnica mainstream: sensor reusable y cable, adaptador de vías aéreas reusable o 20 adaptadores de vías aéreas desechables.</p> <p>A10. Para CO2 por técnica sidestream: 10 trampas de agua (en caso de requerirse), 20 líneas de muestra y adaptadores endotraqueales.</p> <p>A11. Para CO2 por técnica microstream: 20 líneas de muestra y adaptadores endotraqueales.</p> <p>CONSUMIBLES:</p> <p>C1. Circuito de paciente desechable con bolsa y mascarilla transparente, libras de latex. (15 unidades).</p> <p>C2. 100 electrodos para ECG adulto y 100 electrodos para ECG pediátrico.</p> <p>INSTALACIÓN:</p> <p>Corriente eléctrica 100-127 VAC / 60 Hz</p> <p>Neumática: Aire, Oxígeno y N2O.</p> <p>MANTENIMIENTO: Preventivo y correctivo por personal calificado.</p> <p>NORMAS-CERTIFICADOS:</p> <p>ISO 13485. Para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE o JIS. Para producto nacional certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS.</p> <p>UNIDAD ULTRASONICA ESTOMATOLÓGICA.</p> <p>ESPECIFICACIONES: Unidad de profilaxis dental, no invasivo para la remoción de sarro, manchas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Equipo para eliminar placa bacteriana, manchas, cálculos dentales. 2.- Funciones de descamación, parodontite y endodoncia 3.- Funcion mediante ultrasonido y vibraciones 4.- Generador de frecuencia de trabajo de 25 a 45 Hz. 5.- Selector de potencia: consumo de 17 a 30 watts. 6.- Alimentación de agua con control para regular la presión, Rocio o spray 7.- Funciona con agua o con soluciones antibacterianas 8.- Funcionamiento silencioso 9.- Compresor de aire integrado 10.- Que tenga tanque de reserva de líquido o sistema para suministro de agua 11.- Con pedal switch de accionamiento 12.- Incluye juego con 5 tamaños distintos de punta (g1, g2, g3, g4, g5, g6, p1, p2 y p3) esterilizables en vapor, fabricadas en titanio o aleación de metal/diamante/carbono, intercambiables. 13.- Ajuste de frecuencia 14.- Pieza de mano compatible con las puntas, desmontable y esterilizable en sustancias químicas y/o vapor. 15.- Manguera de 1.5m, por lo menos con conectores de entrada universales o estándar. <p>ALIMENTACIÓN: 110 VCA @ 60Hz o la que utilice el equipo (incluir eliminador de corriente)</p> <p>OPERACIÓN: Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación</p> <p>MANTENIMIENTO: Correctivo y preventivo por personal calificado.</p>	5	
145	531.923.0313	Equipo médico	Escarificador ultrasonico para limpieza y detraje			



146	SC	Insumo médico	Brazalete adulto para PANI de una vía con conector	Brazalete adulto para PANI de una vía con conector	8	
147	SC	Insumo médico	Cargador y pila recargable para laringoscopio, TIPO C	Pila tipo C recargable, con cargador para 2 pilas mínimo	10	
148	SC	Insumo médico	Colchon para cama hospitalaria	1.- 15 unidades de 85 cmx196cm y 10 cm de espesor para Lerdo 2.- 10 unidades de 200x90cm de 10 a 15 cm de espesor para Cuernavaca 3.- Retardantes al fuego, impermeables y con cubierta lavable	15	
149		Insumo médico	Juego de sensores y cables troncales	Para monitor Infitium medical, modelo OMNI II Incluye: 2 temperatura neonatal 2 Ecg neonatal 5 o 3 puntas 2 SpO2 multisisito neonatal 2 Manguera y brazalete PANI neonatal (20 unidades) Para monitor IntelliVue, modelo MP 20	4	
150		Insumo médico	Juego de sensores y cables troncales	Incluye: 2 temperatura neonatal 2 Ecg neonatal 5 o 3 puntas 2 SpO2 multisisito neonatal 2 Manguera y brazalete PANI neonatal (20 unidades)	4	
151		Insumo médico	Juego de sensores de flujo	Juego de sensores de flujo para ventilador marca Bear cub, modelo 750 PSV	3	
152		Insumo médico	Juego de sensores de temperatura neonatal para cuna de calor radiante	Juego de 2 sensores de temperatura neonatal para cuna de calor radiante marca Dräger modelo 8004	4	
153		Insumo médico	Juego Sensores de temperatura para incubadora neonatal	Juego de 2 Sensores de temperatura para incubadora neonatal marca Dräger modelo Isolette C200	4	



154	Insurno médico	Juego de cables troncales y sensores	Para monitor Marca LG-MD, modelo Vital View II, incluye: 2 Sensor de temperatura neonatal 2 ECG neonatal. 2 SpO2 multisisito neonatal 2 manguera y brazalete (20 unidades) PANI neonatal	4		
155	Insurno médico	Juego de sensor de temperatura para cura de caor radiante marca MEDIX, modelo SM-401	Juego de 2 sensores de temperatura para cura de caor radiante marca MEDIX, modelo SM-401	2		
156	Insurno médico	Juego de mangueras codificadas para aire y oxigeno	Juego de mangueras codificadas para aire y oxigeno con conector tipo ARAMED para ventilador BearCub modelo 750 PSV. Incluye conectores, trampas de agua y filtros.	4		
157	Insurno médico	Lámpara de fototerapia (repuesto)	Lámpara de fototerapia de repuesto para equipo marca Dräger cura de calor radiante modelo Babythem 8004	6		
158	Insurno médico	Lámpara incandescente (repuesto)	Lámpara incandescente para fototerapia Dräger modelo Babythem 8004	6		
159	Insurno médico	Circuitos Sipack neonatal nasal	Circuito Sipack neonatal nasal 0, 1 y 2 (10 de cada medida)	30		

ANEXO 2
HOJA DE PROPUESTA TÉCNICA
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL NUMERO EA-910006991-110-2018

PARTIDA	CLAVE CUADRO BASICO	CLASIFICACION	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS (punto por punto)	ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS (punto por punto) Indicando su ubicación en manuales, folletos, etc. Favor de apegarse a instrucciones	FABRICANTE Y MARCA	FECHA Y NUMERO DE FOLIO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS DE ACUERDO AL TIPO DEL BIEN: CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS, CERTIFICADO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, FDA, CE O JIS, REGISTRO SANITARIO (ANEXO A ESTE FORMATO DEBERAN EXHIBIRSE EN EL ORDEN PRESENTADO COPIA LEGIBLE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS), SOLO APLICA A LAS PARTIDAS EN QUE SE SOLICITAN	PAIS DE ORIGEN DE LA MARCA	PERIODO DE GARANTIA	Para uso exclusivo de la convocante

Representante legal de la empresa	Fabricante ()	FECHA	Para uso exclusivo de la convocante
Nombre:			
Cargo:			
Firma:	Distribuidor ()	Evaluó:	NOMBRE Y FIRMA

ESTE FORMATO DEBE SER COMPLETADO AL 100% DE LAS 6 PRIMERAS COLUMNAS Y PUEDE REPRODUCIRSE LAS VECES NECESARIA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL Y COPIA A RENGLON SEGUIDO EN EL SOBRE TÉCNICO JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES



ANEXO 3
HOJA DE PROPUESTA ECONOMICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EA-910006991-110-2018

PARTIDA	CLASIFICACION	CLAVE DE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PRODUCTOS QUE SE COTIZA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	TOTAL COTIZADO ANTES DE IVA	TOTAL CON IVA
TOTAL COTIZADO									

RESUMEN DE LA PROPUESTA
(SUMA DE TODAS LAS PARTIDAS PROPUESTAS)

SUBTOTAL	
I.V.A.	
TOTAL	

Representante legal de la empresa	Fabricante ()	FECHA	<i>Para uso exclusivo de la convocante</i>
Nombre:			
Cargo:			
Firma:	Distribuidor ()	Evaluó:	

NO DEBERAN HACERSE A ESTE FORMATO ANOTACIONES ADICIONALES PUES ELLO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION. ESTE FORMATO DEBE PRESENTARSE EN EL FOLDER, CARPETA, O SOBRE DE ASPECTOS ECONOMICOS ACOMPAÑADO DE LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA LA CUAL DEBERA CALCULARSE CONSIDERANDO EL IMPORTE MAXIMO PROPUESTO ANTES DE I.V.A. Y DE SU CD EN EXCEL CON SU PROPUESTA Y PUEDE SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO, DEBERA PRESENTARSE A RENGLON SEGUIDO Y DEBIDAMENTE TOTALIZADA EL 100% DE SU PROPUESTA



ANEXO 4

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

FECHA: _____

DR. CÉSAR HUMBERTO FRANCO MARISCAL
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
PRESENTE

QUIEN SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN _____ NUMERO DE LICITACIÓN _____ DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

ANEXO 5

MODELO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

AFIANZADORA

A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR _____ (nombre de la empresa) _____ CON R.F.C. _____ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE \$ _____ 5% del importe máximo total cotizado antes de I.V.A. _____ EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR _____ (nombre de la empresa) _____ EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO _____ No. _____ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR EN CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS O AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

_____ (Nombre de la Institución Afianzadora) _____ SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 282, 291 Y SU REGLAMENTO, 279, 280 Y LOS DEMAS QUE LES CORRESPONDAN DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.



ANEXO 6

MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AFIANZADORA

A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR _____ (nombre de la empresa) _____ CON R.F.C. _____ Y DOMICILIO EN _____ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE: \$ _____ CANTIDAD CON LETRA _____, EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO REQUERIDO DENTRO DEL PLAZO Y BAJO LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO No. _____ DE FECHA _____ DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO _____ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ESTA FIANZA GARANTIZA ASIMISMO, QUE CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO No. _____ DURANTE (el periodo comprendido para la vigencia del contrato o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA ENTREGA EN LOS ALMACENES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A QUE ESTA PÓLIZA SE REQUIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE (el periodo comprendido para la vigencia del contrato o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. CUYA SANCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE COBRARA DE LA PRESENTE FIANZA Y EN NINGÚN MOMENTO REBASARA EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 282, 291 Y SU REGLAMENTO, 279, 280 Y LOS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.



ANEXO 7

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública _____ número de licitación _____, a nombre y representación de: (nombre de la persona física ó moral que representa)

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:	Delegación ó municipio:	
Colonia:	Entidad federativa:	
Código Postal:	Teléfonos:	
	Fax:	
Correo electrónico:		
Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones:		
Calle y número:	Delegación ó municipio:	
Colonia:	Entidad federativa:	
Código Postal:	Teléfonos:	
	Fax:	
Correo electrónico:		
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	Número de inscripción en el Registro Público de la propiedad:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe la misma:		
Relación de accionistas, porcentaje de acciones, y R.F.C. de cada uno de ellos:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre
Descripción del objeto social (de acuerdo a lo establecido en la escritura constitutiva):		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	Número de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad:	
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, lugar y número del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con Los Servicios, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



ANEXO 8

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA _____

DR. CÉSAR HUMBERTO FRANCO MARISCAL
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

QUIEN SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO COMO PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN _____ número de licitación, **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE DE MIS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.**

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

**ANEXO 9
CARTA PODER**

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS EVENTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO, FORMULAR LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS EVENTOS, ASÍ COMO RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ (NOMBRE Y NO.) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE _____ CONVOCADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE



ANEXO 12 CARTA CONFLICTO DE INTERÉS

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA _____

DR CÉSAR HUMBERTO FRANCO MARISCAL
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

QUIEN SUSCRIBE _____ PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN número de licitación _____ DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO, O EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERES. DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. .

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

ANEXO 13

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, SEGÚN PROCEDA, ESTABLECIDAS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CORRESPONDA PARA EFECTOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

_____ DE _____ DEL 20 ____ (1)

_____ (2)
P r e s e n t e .

Me refiero a la licitación pública Internacional No. _____ (3) en el que mi representada, la empresa _____ (4) participa a través de la propuesta de la empresa _____ (5) que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales conforme a los tratados de libre comercio, para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los títulos o capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta la licitante en dicha propuesta, bajo la (s) partida (s) _____ (6) son originarios de _____ (7) país que es parte del tratado de libre comercio _____ (8) que contiene un título o capítulo de compras del sector público y cumple con las reglas de _____ (9) para efectos de compras del sector público establecidas en dicho tratado, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

ATENTAMENTE _____ (10)	ATENTAMENTE _____ (11)
--------------------------------------	--------------------------------------

INSTRUCTIVO DEL ANEXO 9

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Indicar el número respectivo
4	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar la denominación del tratado de libre comercio bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento
9	Regla de origen o regla de marcado, según corresponda
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
11	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTAS:

- a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formado en su parte conducente.
- c) En caso de que las partidas sean de un mismo fabricante y de una misma procedencia, se podrá utilizar un solo formato para varias partidas.

ANEXO 14

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. ____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo la partida No. ____ (6) _____, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el ____ (7) _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

ATENTAMENTE

_____ (8)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DE ESTE ACUERDO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación o de invitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 65% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2, según sea el caso.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA:

En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente

85	537.375.0321	Instrumental	Espejo vaginal mediano	108	PIEZA	5	5	40	5	5	15	5	10		3	2	3	3	6			1
86	537.375.0313	Instrumental	Espejo vaginal grande	65	PIEZA	3	3	24	3	3	9	3	6			2	2	2	4			1
87	537.375.0305	Instrumental	Espejo vaginal chico	65	PIEZA	3	3	24	3	3	9	3	6			2	2	2	4			1
88	SC	Instrumental	Charola para instrumental	9	PIEZA	1		1			2	2	1	1					1			
89	SC	Instrumental	Mango para bisturí No.10	1	PIEZA																	1
90	535.618.1411	Instrumental	Mango de bisturí No. 4	12	PIEZA			12														
91	537.703.8483	Instrumental	Pinza uterina Bozeman	1	PIEZA																	1
92	537.702.0531	Instrumental	Pinza porta grapas Brewer	14	PIEZA			8	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1			
93	537.702.2099	Instrumental	Pinza de disección Gerald	13	PIEZA	1	1	1	1	1	1	3	1	1			1	1	1			



137	531.292.0019	Equipo médico	Fonodetector portátil de latidos fetales	11	EQUIPO	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
138	531.345.0016	Equipo médico	Glucómetro	31	EQUIPO	2	1	1	1	1	2	1	10	5	1	1	1	1	2	3
139	533.477.0228	Equipo médico	Esterilizador de calor seco	3	EQUIPO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
140	531.480.0102	Equipo médico	Humidificador	8	EQUIPO									8						
141	513.562.1457	Equipo médico	Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica	15	EQUIPO			9							2	2				2
142	531.616.5108	Equipo médico	Mesa quirúrgica universal avanzada	4	EQUIPO							4								
143	531.773.0322	Equipo médico	Refrigerador P/Biológicos 17"	1	EQUIPO															1
144	531.053.0364	Equipo médico	Máquina de anestesia, básica	1	EQUIPO								1							
145	531.923.0313	Equipo médico	Escarificador ultrasónico para limpieza y detraje	5	EQUIPO			4							1					

